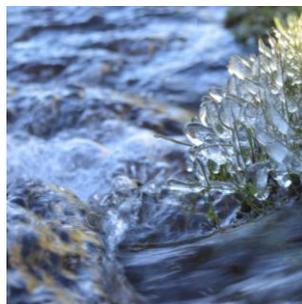
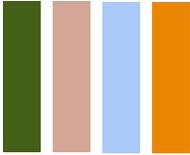


# CUENTA PÚBLICA

## PUTAENDO 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD





**CUENTA PÚBLICA**  
PUTAENDO **2024**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**PUTAENDO, ABRIL DE 2025**



## PALABRAS DEL ALCALDE

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me corresponde presentar ante ustedes la Cuenta Pública correspondiente al año 2024. Este informe representa no solo una obligación legal, sino también un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad de Putaendo.

Durante el año 2024, nuestra gestión municipal ha centrado sus esfuerzos en fortalecer la inversión pública como herramienta para mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos. De manera especial, hemos impulsado iniciativas enfocadas en la **recuperación de espacios públicos**, entendidos como lugares de encuentro, convivencia y cohesión comunitaria. Esta labor se ha acompañado del desarrollo de **infraestructura cultural**, que reconoce y potencia la identidad de nuestra comuna.

También hemos destinado importantes recursos a **programas sociales orientados a la inclusión**, promoviendo la **accesibilidad universal** como principio transversal de nuestra gestión. Estas acciones buscan garantizar que todas las personas, sin importar sus condiciones, puedan acceder de manera equitativa a los beneficios del desarrollo comunal.

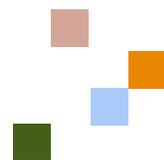
Todo este trabajo ha sido posible gracias al compromiso de nuestras funcionarias y funcionarios municipales, así como del personal de los servicios traspasados, en salud y educación, y de quienes integran los distintos servicios públicos dependientes del Gobierno Regional de Valparaíso y del nivel central.

Nuestra labor continúa guiada por seis ejes prioritarios: **equidad territorial, inclusión social, participación ciudadana activa, fortalecimiento del tejido social, desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente**. Estos principios reflejan una visión de comuna que se proyecta como una sociedad de derechos, con profundo respeto por su identidad cultural y orientada hacia un futuro con esperanza.

Esta cuenta pública incluye: el balance de la ejecución presupuestaria, el estado de la situación financiera, las modificaciones al patrimonio municipal, las acciones para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, las inversiones realizadas, los proyectos concluidos y en ejecución, los convenios establecidos con diversas instituciones y los hechos más relevantes del año 2024.

Todo lo anterior, con el propósito de informar de manera clara y completa al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, al Consejo Comunal de Seguridad Pública y, especialmente, a todas y todos los habitantes de la comuna de Putaendo.

**MAURICIO QUIROZ CHAMORRO**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO





## ÍNDICE GENERAL

### DEPARTAMENTO/UNIDAD

PG.

PRIMERA UNIDAD

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

3

SEGUNDA UNIDAD

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

7

TERCERA UNIDAD

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

14

CUARTA UNIDAD

**JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PUTAENDO**

47

QUINTA UNIDAD

**DEPARTAMENTO JURÍDICO**

50

SEXTA UNIDAD

**DIRECCIÓN DE CONTROL**

56

SÉPTIMA UNIDAD

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**

60

OCTAVA UNIDAD

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

61

NOVENA UNIDAD

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

65

DÉCIMA UNIDAD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

75

UNDÉCIMA UNIDAD

**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

127

DUODÉCIMA UNIDAD

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

134

DÉCIMO TERCERA UNIDAD

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

136

DÉCIMO CUARTA UNIDAD

**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

159



## PRIMERA UNIDAD

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## DESCRIPCIÓN

Las funciones del administrador municipal están señaladas en el artículo 30 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo estas las de colaborar en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS

Área Coordinación:

- Presidir y coordinar el funcionamiento del Comité Técnico Administrativo.
- Coordinación de diversas reuniones de trabajo con los profesionales y funcionarios de la Secretaría Municipal, SECPLAN, DIDECO, Finanzas y DOM, con el objeto de abordar temáticas de gestión municipal.
- Coordinación en la aplicación de las normativas legales (Ley de procedimientos administrativos, Mercado Público, Ley de Alcoholes, Ley de Tránsito, Ley de Transparencia Activa, más la aplicación de normas y ordenanzas municipales.
- Coordinación con Servicios Públicos de nivel comunal y provincial para efectos de aplicación de las políticas públicas en el territorio comunal.
- Desarrollo de reuniones con directivos de los Departamentos de Educación y Salud con el propósito de coordinar la ejecución de las políticas municipales en dichos ámbitos.
- Coordinación general de eventos masivos (entre los que se destacan Carnaval de la Chaya, Aniversario de la comuna, Cabalgata Cruce Ejército Los Andes, Jornadas Musicales de Rinconada de Silva, Fiesta Huasa Sahondé, Festigeek, Día del Patrimonio, Carnavales entre otros).
- Coordinación para efectuar la planificación de la mantención de los sistemas informáticos municipales.
- Coordinación con IST, para planificar intervención en temática de seguridad laboral.
- Forma parte del Comité Comunal de Emergencia.
- Participación del comité de Seguridad Pública.
- Coordinar extracción de grabación de cámaras de vigilancia.



- Coordinar con Gobierno Regional convenio para ejecución de actividades con interés turístico; Carnaval Chaya y Cabalgata.
- Asesorar a alcalde en temas del Honorable Concejo Municipal.
- Revisión en conjunto con comité del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal de las Metas Institucional y Colectivas.

#### PERSONAL:

Nombre : Mirna Humeres Grenett (enero a agosto 2024)  
Cargo : Administrador Municipal

Nombre : Juan Márquez Calderón (septiembre a diciembre 2024)  
Cargo : Administrador Municipal

Nombre : Daniel Barrera Lobos  
Cargo : Inspector Municipal

Nombre: Leonor Hidalgo Alvarado – Karina Zamora Lazcano  
Cargo : Secretaria Alcaldía – Administración

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2024:

- Supervisión de convenios con organismos públicos: Programas de Desarrollo PRODESAL de INDAP, Fosis, Subdere, Mineduc , Junji, Senama, Senadis, entre otros.
- Integra y coordina comité de actualización de la página web, [www.putaendo.cl](http://www.putaendo.cl), en particular el link de Transparencia Municipal, Programa de Ciberseguridad.
- Participa mensualmente en Comité de Seguridad Publica, Concejo Municipal, Comités Técnicos Municipales, Comité Programa Mejoramiento de la Gestión, Preside Junta Calificadora. Comisión evaluadora de concursos públicos.
- Coordina y programa acciones y activades de la Inspección Municipal, para procesos de fiscalización de obras, eventos públicos, ferias, Tenencia Responsable de mascotas, mediación de conflictos vecinales, patentes comerciales, comercio ambulante, fiscalización tránsito.
- Coordinación y acciones para Capacitación Personal, Bienestar, jornadas de Autocuidado y eventos para el Personal Municipal, vestuario y condiciones de funcionamiento, mobiliario y mantención de unidades municipales.
- Atención de público y dirigentes sociales que acuden a Alcaldía.



## **INSPECCIÓN MUNICIPAL**

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2024:**

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1852 de fecha 07 de Julio de 2023 y luego de cumplir con todas las etapas del proceso de postulación se nombra Inspector Municipal Titular.

#### **Marco Legal de funcionamiento:**

- Ley de Tránsito.
- Ley de Rentas.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ordenanzas Municipales.

#### **Dirección de Tránsito**

Generar conciencia en la utilización de estacionamientos para personas con discapacidad y por otra parte promover que los conductores se estacionen de manera correcta.

#### **Dirección de Obras Municipales**

En base a los requerimientos de la Dirección de Obras se han efectuado fiscalizaciones de algunos trabajos efectuados en bien nacional de uso público, los cuales no contaban con los permisos respectivos. Por tal motivo los encargados fueron citados a la DOM, a fin de regularizar su situación.

#### **Rentas**

Post pandemia hemos detectado que hubo un incremento de locales comerciales que surgieron como una necesidad. En este sentido se han fiscalizado la totalidad de los locales comerciales del camero central. Además, se han detectado que muchos negocios que su rubro por ejemplo era bazar y paquetería comenzaron a vender otro tipo de productos, por ello las fiscalizaciones fueron enfocadas en que pudieran ampliar su rubro y así cumplir con la normativa respectiva.

#### **Medio Ambiente, Aseo y Ornato.**

A requerimiento de este departamento se han ubicado micro basurales y personas que arrojan basura en las orillas del río, logrando erradicarlos y en algunos casos cursar las citaciones respectivas al Juzgado de Policía Local cuando los infractores han sido sorprendidos.

También se han logrado detectar Quemados ilegales y se ha podido actuar oportunamente a fin de evitar la propagación descontrolada que origina los incendios forestales.

#### **Dirección de Seguridad**

Se participa habitualmente en las reuniones con las juntas de vecinos de la comuna.

Efectuar mediaciones ante dificultades vecinales, como, por ejemplo: Ruidos molestos, automóviles estacionados frente a los domicilios en pasajes estrechos acumulación de cachureos en patios posteriores de sectores rurales, lo cual genera la aparición de vectores.

Además de asesorar en ciertas materias a la Directora de Seguridad.

#### **Veterinaria Municipal**

Una vez recepcionadas las denuncias, se procede a efectuar las fiscalizaciones respectivas:



Lo más recurrente corresponden a Maltrato Animal, esto en marcado en la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, perros comunitarios, cachorros abandonados y criaderos clandestinos.

#### ESTADÍSTICA INSPECCIÓN MUNICIPAL

Actividad	Año 2024
Fiscalización Tránsito (partes)	161
Mediaciones vecinales	12
Den. Ten. Responsable Mascotas	10
Seguimiento denuncia	12
Micro basurales	02
Locales sin patente comercial	06
Baja de patente comercial	02
Ampliación giro comercial	04
Reuniones J.J.V.V	12



## SEGUNDA UNIDAD

# SECRETARÍA MUNICIPAL

### DESCRIPCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20, del DFL N° 1-19.704, texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde realizar al Secretario Municipal las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575 O.C.B.G.

En cuanto a lo establecido en la letra a) de la Secretaría Municipal dependerán, la oficina de Partes, Reclamos y Archivo, para desarrollar adecuadamente esta función procede que:

- Toda la documentación oficial ingresada, como oficina de partes, se clasifique para su registro en los libros, determinando su procedencia y materia.
- Posteriormente, corresponde tomar conocimiento por el Secretario de esa documentación y distribución de la misma a las dependencias y unidades municipales, para proceder a su estudio, contestación y solución, según la materia, todo lo cual debe quedar en el correspondiente repertorio.
- Asimismo, registrar en los libros de control los distintos documentos confeccionados internamente, como decretos Alcaldicios, oficios ordinarios, ordenanzas municipales, circulares y otros para en forma posterior transcribirlos y distribución según corresponda.
- Atención de público permanente que efectúa consultas de diferentes índoles, orientación de la misma para la tramitación de solicitudes y peticiones, ingreso, de documentación realizada por gente de la comunidad y otros particulares.
- En cuanto al desarrollo oficina de Reclamos, de conformidad a la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, ésta debe ingresar los formularios con las sugerencias y reclamos pertinentes, además de orientar e informar a las personas que así lo requieran.
- Las presentaciones deberán efectuarse por escrito mediante formulario simple que tendrá a disposición de las personas el Municipio, el peticionario debe suscribir dicho reclamo o quien lo represente, acreditando con la identificación y otros antecedentes.
- A la presentación deberá adjuntar la referencia en que se fundamenta el reclamo, cuando sea procedente, hacerse en duplicado a fin de que copia de la misma con timbre de ingresada al municipio quede al interesado.



- Una vez que la solicitud, requerimiento o reclamo ha ingresado, deberá remitirse para su conocimiento y resolución a la Alcaldía o al funcionario delegado, quien tomará conocimiento y preparará la respuesta dentro del plazo establecido.
- La Municipalidad dispondrá de treinta días corridos para dar respuesta, la que será comunicada al recurrente por escrito y firmada por el Alcalde o por el funcionario expresamente facultado para tal efecto, será fundada indicando los procedimientos y plazos si corresponde. También se llevará un control del cumplimiento de los plazos.
- Por otra parte, el accionar relacionado con Archivo, corresponde que se mantenga un constante flujo, control y conservación de todos los documentos que ingresan a la Municipalidad, y con ello proporcionar en forma rápida y expedita la información que se requiera para el funcionamiento de la Corporación.
- Ahora respecto de las actividades administrativas del Concejo, como Secretario de este órgano colegiado, se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de Sala de Concejo Municipal de Putaendo.
- Confeccionar y elaborar los puntos y materias de la tabla a tratar en cada una de las sesiones, como también incorporar otros temas que determine el Sr. Alcalde, los cuales serán de conocimiento de los Sres. Concejales a través de una minuta.
- Redactar y despachar las citaciones o invitaciones a funcionarios municipales y personas ajenas a la administración municipal que determine el Concejo. Lo mismo procederá efectuar con los oficios por los que se soliciten los informes o asesorías que este cuerpo colegiado determine.
- Desarrollo de la tabla en las sesiones del Concejo, tomando nota de las intervenciones de sus miembros y de cada una de las materias tratadas, conformando el acta y hasta determinar claramente todos los acuerdos que se voten y transcritos en la última parte de dicho documento.
- En el caso de las sesiones extraordinarias convocadas por los Sres. concejales, el Secretario municipal, deberá verificar si efectivamente ha sido convocada por la tercera parte de los Concejales en ejercicio. Si se cumpliera esta exigencia, informará al Alcalde o su Subrogante legal, según corresponda, la convocatoria antes indicada, los antecedentes o causales por las que se solicita y la fecha en que se debería realizar la sesión.
- Enviar las citaciones para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo con la debida antelación, salvo cuando se trate de una sesión urgente.
- Se dejará constancia en acta que levantará al efecto el Secretario Municipal, de la imposibilidad de celebrar alguna sesión por falta de quórum, indicando, además, la nómina de los Concejales citados de los asistentes e inasistentes, si fuere el caso. Si el Presidente de este Concejo no hubiere asistido, también se dejará constancia.

- Llevar y mantener al día correlativamente todas las actas de Concejo ordinarias y extraordinarias, comunicar y transcribir los acuerdos adoptados por este órgano colegiado a las autoridades, organizaciones, unidades municipales y personas que corresponda conocer de estas materias, asimismo, difundir a los medios de comunicación social, cuando el Concejo lo solicite, los temas y los acuerdos aprobados en las respectivas sesiones
- Recibir, registrar y archivar, según corresponda, la documentación que reciba el Concejo a través de la oficina, hacer entrega a los Sres. Integrantes de dicho Ente de la correspondencia dirigida a cada uno de ellos, como también despachar toda la documentación que emane del mismo. Se llevará además, un registro de la asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones convocadas y de comisiones para establecer el pago de las asignaciones que les correspondiere.
- Seguidamente y en relación a las sesiones del Concejo, el desarrollo de éstas debería adaptarse a la minuta y materias expuestas en la tabla confeccionada con antelación, pues cuando participa personas presentes en la Sala de sesiones, dicha intervención no se encuentra ajustada a derecho, ya que este accionar corresponde a una instancia denominada "Audiencias públicas", estipulada en la Ordenanza Municipal de Participación ciudadana.
- Estas audiencias públicas son un medio por los cuales el Alcalde y el Honorable Concejo conocerán acerca de las materias que estimen de interés comunal.
- Las audiencias públicas serán requeridas por no menos de cien ciudadanos de la comuna.
- Si la audiencia pública es solicitada por una organización comunitaria, con su personería jurídica vigente, bastará que cuente con el respaldo de la mayoría simple de sus miembros en la fecha de solicitud de la audiencia pública, para lo cual deberá presentar una lista de los miembros con su firma y número de cédula de identidad.
- Las audiencias públicas serán presididas por el Alcalde, y su protocolo, disciplina y orden será el mismo que el de las sesiones del H. Concejo Municipales.
- El Secretario Municipal participará como testigo de fe y secretario de la audiencia y se deberá contar con un quórum de la mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio.
- Las funciones del presidente de las audiencias públicas, son las de entender los temas tratados, que deben ser pertinentes de la I. Municipalidad y constar en la convocatoria, para posteriormente coordinar las acciones que correspondan, con la finalidad de resolver los temas tratados.
- La solicitud de audiencia pública deberá acompañarse de las firmas de respaldo correspondientes, también contener los fundamentos de la materia sometida a conocimiento del H. Concejo. Asimismo, deberá presentarse formalmente con indicación de las personas que representarán a los solicitantes.
- La Municipalidad fijará días, hora y lugar en que se realizará la audiencia pública, siendo debidamente informados los requirentes.
- El Alcalde nombrará o designará a personal municipal calificado para mantener informada a la comunidad sobre la solución a los temas planteados.

- En relación a lo estipulado en la letra b) del artículo 20, desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, corresponde.
- Realizar la función de Ministro de Fe en las distintas actividades del municipio, la cual se cumplirá mediante la firma de los documentos que las materializan, como también certificando la autenticidad de los documentos otorgados. En estas actuaciones se encuentran comprometidos actos tales como: suscribir conjuntamente con el Sr. Alcalde los decretos Alcaldicios, los decretos de pago, las resoluciones, las ordenanzas municipales, las actas del Concejo y la transcripción de dichos documentos, además de las circulares, órdenes de servicio y otros.
- También procede cumplir las tareas expuestas por la normativa relacionada con las Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, que en el artículo 8º expresa lo siguiente:

*Una copia autorizada del acta constitutiva deberá depositarse en la secretaría Municipal respectiva, dentro del plazo de treinta días contados desde aquel en que se celebró la asamblea constitutiva. Efectuado el depósito, la organización comunitaria gozará de personalidad jurídica propia.*

- El secretario Municipal expedirá una certificación en la que se consignarán, a lo menos, los siguientes antecedentes:
  - a) Fecha del depósito;
  - b) individualización de la organización comunitaria;
  - c) día, hora y lugar de la asamblea constitutiva, e
  - d) individualización y domicilio de la persona que concurrió a la realización del trámite de depósito.
- El Secretario Municipal, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del depósito de los documentos, podrá objetar la constitución de la junta de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, si no se hubiere dado cumplimiento a los requerimientos que la ley señala.
- Por otra parte, cabe actuar como ministro de fe para los efectos establecidos en el artículo 177 inciso segundo del Código del Trabajo; asimismo, en lo referente a la Ley Nº 18575, en cuanto a la declaración de intereses de los funcionarios.
- Este documento de declaración de intereses se presentará en tres ejemplares que serán autenticados al momento de su recepción por el ministro de fe del órgano u organismo a que pertenece el declarante o, en su defecto, por un notario público.
- Uno de ellos será remitido a la Contraloría General de la República o a la Contraloría Regional, según corresponda, para su custodia, archivo y consulta, otro se depositará en la oficina de personal del órgano u organismo que los reciba, y el tercero se devolverá al interesado.
- A todas las tareas anteriores realizadas como unidad de Secretaría, también debe agregarse las funciones de orientación y asesoría administrativa de diversas materias relacionadas con el quehacer municipal permanente de las áreas y departamentos de la Corporación, en cuanto a



publicación de normativas en el diario oficial, asimismo, la entrega de dictámenes del organismo fiscalizador sobre materias puntuales.

- Igualmente se efectúa la asesoría administrativa y preparación de documentos con jurisprudencia de materias de interés para el Concejo, además de dictámenes de la Contraloría General de la República sobre diferentes ternas y actividades del quehacer municipal.
- Por último, cabe manifestar que se ejecutan en la secretaría municipal, otras variadas tareas no cuantificables que periódicamente corresponde llevar a cabo en el funcionamiento y desarrollo administrativo de esta Corporación Edilicia.

En resumen las principales actividades de esta unidad es registrar el movimiento de toda la documentación que ingresa al municipio y también la despachada (oficina de partes), además del accionar y actividad de las sesiones del Honorable Concejo Municipal Putaendo.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.

### **PERSONAL:**

Nombre	:	Sr. Edison Lucero Segura
Cargo	:	Secretario Municipal
Nombre	:	Srta. Maria José Jamett Saa
Cargo	:	Administrativo. Secretaria Técnica.
Nombre	:	Srta. Patricia Andrea Casas Arancibia
Cargo	:	Administrativo. Apoyo Coordinación.
Nombre	:	Srta. Marianne Sánchez
Cargo	:	OIRS (ONG)

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2024.**

#### **OFICINA DE PARTES**

Recibe la documentación oficial para su registro, clasificación y distribución a las distintas áreas y unidades Municipales, que procederán a su estudio, análisis y/o contestación de las materias que fuere procedente.

Confeción de documentos internos, como decretos alcaldicios, oficios ordinarios, ordenanzas municipales, circulares y otros, distribución, transcripción, registro y archivo.



### **SECRETARÍA MUNICIPAL**

Asesora administrativamente a los diferentes Deptos. y Áreas Municipales en relación a normativas y materias de interés de esta Corporación, publicadas en el Diario Oficial de la República de Chile, como también dictámenes de la Contraloría General de la República, sobre jurisprudencia de temas específicos del que hacer municipal.

### **SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO**

Prepara y elabora temas y puntos de la minuta, tabla a desarrollar en cada sesión de Concejo, efectuadas los tres primeros miércoles del mes, además de incorporar otros asuntos y temas que se determine por los Sres. Concejales cuando corresponda.

Redacción, citaciones e invitaciones a funcionarios y otras personas que determine el Concejo, también los oficios solicitudes de informes o asesorías que requiere el Cuerpo Colegiado.

Registro información de organizaciones sociales con domicilio en la comuna, la entrega de los formularios para la inscripción por parte de los representantes de las organizaciones en el Registro Civil de Identificación, y la permanente actualización de la base de datos, en atención a lo requerido por la ley 20.500. y el cumplimiento de la Ley 21.146 que simplifica el procedimiento de calificación de las elecciones de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

Atención de público y dirigentes sociales.

### **OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS**

Gestión de enlace Transparencia, referente al cumplimiento que exige la Ley de Transparencia en sus ámbitos de Publicación en Transparencia Activa, y respuesta en Transparencia Pasiva, por parte de la Ilustre Municipalidad de Putaendo.

Ministro de fe y Secretario

CONSEJO COMUNAL DE SOCIEDAD CIVIL.

Ministro de fe y Secretario

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### **LOGROS O RESULTADOS OBTENIDOS**

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del DFL N° 1-2006, texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ministerio del interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 , procede a esta Unidad de Secretaría las actividades mencionadas en las letras a, b, y c) del artículo antes aludido; es así que puede determinarse como resultados de actividad administrativa de esta Secretaría Municipal las siguientes:

Se ha desarrollado un sistema de información y registro computacional en el cual queda reflejado todo el accionar, en cuanto a la totalidad de la documentación que pasa por la Unidad de Secretaría, como **OFICINA DE PARTES**, además de llevar adecuadamente un archivo general manteniendo un flujo constante, control y conservación de tales documentos, que permite una expedita y rápida ubicación cuando se requiere por parte de esta Corporación Municipal.

En cuanto a la **GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Honorable, Órgano Colegiado, respecto a efectuar tres sesiones como mínimo en forma mensual; es así que los días miércoles de las tres primeras semanas de cada mes se efectúan tales sesiones.



Durante el año **2024**, se efectuaron **36 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias**, cuyas actas aprobadas o corregidas por los Sres. Miembros Concejales, copias de las mismas entregadas a este Organismo Colegiado, sus originales son archivadas en el Registro General de actas de esta Corporación Edilicia, y Publicadas en Sitio de Transparencia Activa Putaendo.cl, otros Antecedentes, Actas de Concejo.

Además se mantiene al día correlativamente los documentos actas y transcripción de los acuerdos adoptados por el Concejo a las autoridades, organizaciones y áreas municipales que proceda conocer de estas materias.

#### **GESTIÓN OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.**

##### **GESTIÓN TRANSPARENCIA PASIVA**

Se efectuaron **257 registros** de *RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN* durante el año **2024**.

##### **GESTIÓN CONSEJO COMUNAL DE SOCIEDAD CIVIL**, Ministro de fe y Secretario.

Se efectuaron **04 convocatorias** y actas de sesiones durante el año **2024**.

##### **GESTIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, Ministro de fe y Secretario.

Se efectuaron **12 convocatorias** y actas de sesiones durante el año **2024**.



## TERCERA UNIDAD

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## DESCRIPCIÓN

Las funciones de la Dirección de Administración y Finanzas se encuentran establecidas en el Art. 27 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, destacándose entre otras, las funciones relacionadas con el personal y la administración financiera municipal, tales como la gestión de los ingresos municipales; colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal; visar los decretos de pago; llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas del sistema de contabilidad general de la nación y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto; efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.

La **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** se compone de las siguientes Unidades Municipales, las cuales cumplen las funciones que se indican y en las que se desempeña el siguiente personal:

- **Unidad de Finanzas.**
- **Departamento de Adquisiciones.**
- **Departamento de Rentas.**
- **Tesorería Municipal.**
- **Departamento de Personal y Habilitación Servicio de Bienestar Municipal.**

## UNIDAD DE FINANZAS

La **Unidad de Finanzas** es la encargada principalmente de la coordinación de estos Departamentos, además de llevar la contabilidad municipal, controlar la ejecución presupuestaria, preparar informes presupuestarios y de impuestos, preparar y visar los decretos de pago, rendir cuenta, elaborar informes de transparencia, entre otras.

Directora : María Delgado Tapia  
Técnico : Rubén Vergara Olguín  
Técnico : Carolina Oyanadel Gómez  
Técnico : Claudia Tapia Véliz.

## **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

El Departamento de Adquisiciones se encarga de proveer oportunamente la adquisición de insumos y/o contratación de servicios a las distintas unidades municipales según los requerimientos, procedimiento que obedece a la aplicación de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, a través del portal electrónico [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl)

Además, es la unidad encargada del inventario municipal.

En esta unidad se desempeña el siguiente personal:

Profesional : Angélica Leiva Henríquez  
Técnico : Joselyn Garrido Hernández  
Técnico : Francisca Sagredo Sagredo  
Técnico : Sergio Gajardo Lazcano

Durante el año 2024, la unidad de adquisiciones del área municipal, procesó un total de 798 órdenes de compra, con un total transado de \$ 1.176.639.468 impuesto incluido; financiado tanto con recursos municipales como externos; con cargo a presupuesto municipal y administración de fondos, según el siguiente detalle:

<b>ÓRDENES DE COMPRA PROVENIENTES DE</b>	<b>CANTIDAD DE PROCESOS</b>	<b>PORCENTAJE CANTIDAD DE PROCESOS</b>	<b>MONTOS TRANSADOS</b>
Licitación Pública	371	46,49 %	\$ 366.292.728
Convenio Marco	55	6,89 %	\$ 153.968.892
Trato Directo	179	22,43 %	\$ 486.550.100
Compra Ágil	193	24,19 %	\$ 169.827.748
<b>Total</b>	<b>798</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.176.639.468</b>



## **DEPARTAMENTO DE RENTAS**

Encargada de Rentas Municipales : María Graciela Henríquez Reyes  
Técnico : Pabla Saa Montenegro

### **FUNCIONES:**

- Asesorar a los contribuyentes para la obtención de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y Alcoholes.
- Mantener el registro de Rol Patentes CIPA; otorgando Patente para las actividades que se inician, traslados, renunciaciones y descargas de actividades sin movimiento.
- Identificar del registro enviado por el SII., los Contribuyentes que mantienen giros gravados con Patente Municipal sin que se encuentren en el registro comunal de Patentes Municipales.
- Mantener el registro de cobro del derecho de aseo domiciliario (sistema de rebajas o exenciones de pago).
- Otorgamiento de permisos a comerciantes ambulantes.
- Confección de comprobantes de ingresos, por percepción de todo tipo de derechos municipales (fondos de terceros e ingresos varios conforme a ordenanzas), que se cancelan en Tesorería Municipal.
- Llevar registro de ingresos diarios.
- Llevar registro actualizado de aportes de terceros, para obras con financiamiento compartido.
- Control y notificaciones a contribuyentes morosos, en la cancelación de patentes comerciales.
- Entrega de avisos para la cancelación de patentes comerciales y derechos de aseo a contribuyentes de la comuna.
- Venta de impuesto municipal (Permisos de Rentas, Juzgado de Policía Local, Obras y Guías de libre tránsito ganado).
- Efectuar la gestión de cobranza de derechos impagos.

### **PATENTES AÑO 2024**

TIPO DE PATENTES	CANTIDAD DE PATENTES
ALCOHOLES	65
AMBULANTES	05
COMERCIALES	344
FERIAS LIBRES	04
INDUSTRIALES	28
PROFESIONALES	22
<b>TOTAL</b>	<b>468</b>

C U E N T A S	DENOMINACIÓN	DEVENGADO 2024	PERCIBIDO 2024	POR PERCIBIR 2024
115-03-01-001-001	Patentes Municipales – de Beneficio Municipal	\$86.748.260.	\$71.741.238.	\$15.007.022.
115-03-01-002-002	Derecho de Aseo - En Patentes Municipales	\$21.839.603.	\$17.158.351.	\$4.681.252.
115-03-01-003-003	Propaganda	\$613.640.	\$412.277.	\$201.363.
115-03-01-003-999	Otros (Impuestos \$156.370, BNUP \$175.130)	\$276.944.	\$276.944.	0
<b>TOTAL</b>		<b>\$109.478.447.</b>	<b>\$89.588.810.</b>	<b>\$19.889.637.</b>

Durante el año 2024 se devengó por concepto de rol de Patentes Municipales un total de \$109.478.447.- de los cuales se percibieron \$89.588.810.- correspondiente a un 82% del total del rol.

El saldo de patentes impagas correspondientes al rol del año 2024, alcanza la cifra de \$19.889.637.- correspondiente al 18%.

Respecto a cobranza de Patentes Municipales de años anteriores se recaudó la suma de \$5.697.897.-

Para complementar la Información, se muestra una serie histórica con el detalle de los ingresos percibidos por este concepto desde el año 2010 en adelante:

AÑO	Nº DE PATENTES CANCELADAS	MONTOS CANCELADOS	COBRO AÑOS ANTERIORES	TOTAL RECAUDADO EN EL AÑO
2010	343	30.174.487	3.523.699	33.698.186
2011	356	28.842.805	2.845.635	31.688.440
2012	416	37.668.859	26.690.425	64.359.284
2013	440	39.121.554	8.004.221	47.125.775
2014	480	43.056.642	5.016.782	48.073.424
2015	472	48.793.415	1.822.270	50.615.685
2016	497	59.247.776	747.797	59.995.573
2017	491	67.515.410	1.345.532	68.860.942
2018	476	68.667.557	196.878	68.864.435
2019	452	67.668.749	425.164	68.093.913
2020	501	65.299.461	1.015.648	66.315.109
2021	478	82.532.947	9.174.324	91.707.271
2022	434	80.788.796	3.673.961	84.462.757
2023	454	85.351.515	5.211.966.-	90.563.481
<b>2024</b>	<b>468</b>	<b>89.588.810</b>	<b>5.697.897.-</b>	<b>95.286.707</b>

Los valores informados consideran una tasa de 2,5 por mil, del Capital Propio declarado por cada contribuyente.

### SERVICIO ASEO DOMICILIARIO

En cuanto al servicio de aseo domiciliario, cabe destacar que son 7.917 los usuarios de este tipo de servicio; de los cuales 6.464 viviendas, quedan exentas del pago de este derecho.

Conforme a la ley, los municipios pueden efectuar este cobro por concepto de retiro de residuos domiciliarios a las propiedades con una tasación superior a las 225 Unidades Tributarias Mensuales.

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PERCIBIDO 2024
115-03-01-002-001-	Derechos de aseo en Impuesto Territorial	385.000.-
115-03-01-002-002-	Derecho de aseo en Patentes Municipales	17.158.000.-
115-03-01-002-003-	Derechos de aseo cobro directo	12.275.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>29.818.000.-</b>

Durante el año 2024 se percibió por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario la suma de \$29.818.000.- Al 31 de diciembre del año 2024 se registra una deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario de \$ 89.983.326.-

El Municipio firmó Convenios de Pago con 4 usuarios que mantenían deuda por no pago de los Derechos de Aseo, logrando recaudar un total de \$ 769.899.-

## **TESORERÍA MUNICIPAL**

La **Tesorería Municipal** se encarga principalmente de la recaudación de los derechos y contribuciones municipales y del pago de los compromisos a través de transferencias bancarias o emisión de cheques. Asimismo, le corresponde la custodia de los ingresos municipales, especies valoradas y documentos en garantía. Además, administra las cuentas corrientes municipales, efectuando los depósitos de los fondos recaudados, las conciliaciones bancarias, elaboración de informes para cancelación de multas del registro de multas de tránsito no pagadas (RMTNP), entre otras funciones.

En esta unidad se desempeñaron los siguientes funcionarios:

Tesorera Municipal : Sophía Henríquez García  
Técnico : Casandra Muñoz López (Licencia médica)  
Técnico : Yamani Lobos Vergara

## **DEPARTAMENTO DE PERSONAL – HABILITACIÓN SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL.**

El **Departamento de Personal, Habilitación y Servicio de Bienestar municipal**, desarrolla funciones de carácter interno asociadas a la administración del sistema de personal municipal tanto de planta como contrata, honorarios y contrato código del trabajo; preocupándose de su nombramiento o contratación, permisos, vacaciones, licencias médicas, bienios, horas extraordinarias, reembolso de subsidio por licencias médicas, asignaciones familiares, registros en plataforma SIAPER de Contraloría, plataforma DIPRES, otros registros y carpetas funcionarias (os), pago de remuneraciones, imposiciones previsionales e impuestos respectivos, además se integra el Servicio de Bienestar municipal, que cumple funciones de la secretaría del comité de bienestar municipal, atendiendo a sus socios de personal municipal, Área de Salud Municipal y Departamento de Educación Municipal.

- **Departamento de Personal**

Jefatura del departamento de Personal Mariela Henríquez Berrueta  
Técnico Mariel Varas Cruz  
Técnico – Sec. Ejecutivo Comité Bienestar Luis García González

- **Remuneraciones**

Habilitada de remuneraciones Sophia Henríquez García

Respecto de la dotación de personal municipal durante el año 2024, se tiene que la planta municipal vigente consta de un total de 58 cargos y estuvieron provistos durante el año 2024 un total de 57 cargos, además, se contó con 30 funcionarios a contrata, 1 profesional médico del gabinete psicotécnico por código del trabajo y prestadores de servicios con contrato a honorarios, según los siguientes detalles.

ESCALAFÓN	PERSONAL PLANTA	PERSONAL CONTRATA	CODIGO DEL TRABAJO
ALCALDE	1		
DIRECTIVOS	12		
PROFESIONALES	8	6	1
JEFATURAS	4	0	
TECNICOS	13	17	
ADMINISTRATIVOS	5	2	
AUXILIARES	14	5	
TOTAL	57	30	1

## PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS AÑO 2024

### CONTRATOS A HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES

PROFESIONALES	5
TÉCNICOS	2

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS (FONDOS MUNICIPALES)

• OFICINA VIVIENDA PROGR. ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL (EGIS)	4
• PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR	2
• PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA	1
• SERVICIOS OPERADOR DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	4
○ PROGRAMA VETERINARIA MUNICIPAL (1 MEDICO VETERINARIA Y 1 TÉCNICO VETERINARIA)	2
• PROGRAMA DE EMERGENCIA AGRÍCOLA Y GANADERA	1
○ PROGRAMA SALA HEPI CRIANZA	3
• PROGRAMA RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS	16
• PROGRAMA CENTRO NEURODIVERGENTE	5
• PROGRAMA DISCAPACIDAD	2
<b>• PROGRAMA DEPORTES :</b>	<b>15</b>
✓ TALLER BAILE ENTRETENIDO MUJER ACTIVA	
✓ TALLER BASQUETBOL FEMENINO	
✓ TALLER DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	
✓ TALLER DE KARATE	
✓ TALLER DE MOUNTABIKE	
✓ TALLER DE PATINAJE ARTISTICO	
✓ TALLER DE AJEDRES	
✓ TALLER DE VOLEIBOL	
✓ SALVAVIDAS PSICINA MUNICIPAL	
✓ TALLERES SENDA (FONDOS MUNICIPALES 6 TALLERES)	

**CONTRATOS A HONORARIOS FINANCIADOS CON FONDOS EN ADMINISTRACIÓN  
(PROGRAMAS EXTERNOS).**

• PROFESIONALES Y TÉCNICOS PROGRAMA DESARROLLO LOCAL "PRODESAL". (CON APOORTE MUNICIPAL)	
PROFESIONALES	2
TÉCNICOS	2
• PROGRAMA APOYO INTEGRAL FAMILIAR (FOSIS)	3
• PROGRAMA HABITABILIDAD	3
• PROGRAMA AUTOCONSUMO	2
• PROGRAMA VINCULOS	3
• PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO	1
• REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	1
• PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL	2
• PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR	1
• PROGRAMA DE 4 A 7 DE SERNAMEG	3
• PROGRAMA CENTRO ATENCION A HIJAS E HIJOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS TEMPOREROS	3
• PROGRAMA SENDA PREVIENE	2
• PROFESIONALES OPD	8
• CENTRO DIURNO COMUNITARIO PARA PERSONAS MAYORES – SENAMA	3
• PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADO PROFESIONALES	7
ASISTENTE DE CUIDADOS	10
• PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (PORTICO)	1

En relación con la Política de Desarrollo de Recursos Humanos, durante el año 2024 se destaca el ámbito de la formación y la capacitación en general, como también la participación de los funcionarios municipales en carreras de pregrado y diplomados del Programa de Capacitación del Fondo de Becas de la Academia de Capacitación de SUBDERE, según se detalla a continuación:

### CAPACITACIONES DEL PERSONAL

Actividad de Formación y/o Capacitación	N° de Funcionarios Participantes
<p><b>Capacitación Academia de Capacitación Municipal SUBDERE y otros organismos del Estado que imparten capacitaciones a funcionarios municipales:</b></p>	
<p>✓ Carreras Profesionales Fondo de Becas Academia de Capacitación Municipal SUBDERE.  <b>Susana Pizarro Castillo</b>, en la carrera de Derecho.  <b>Maria José Jamett Saa</b>, en la carrera de Técnico Administración Pública  <b>Andres Alarcón Gonzalez</b>, Ingeniería en Prevención de Riesgos.</p>	3
<p>✓ Capacitación "Gira Nacional de Modernización de la Ley de Compras Públicas".  <b>Funcionarios Participantes:</b>  <b>Ruben Vergara Olguin</b>  <b>Jocelyn Garrido Hernandez</b>  <b>Sergio Gajardo Lazcano</b>  <b>Andres Alarcón Gonzalez</b>  <b>Alejandra Ochoa Cortes</b>  <b>Fernando Olguin Cerda</b></p>	6
<p><b>Curso</b>  ✓ Modernización Compras Públicas.  <b>Funcionarias Participantes:</b>  <b>Jocelyn Garrido Hernandez</b>  <b>Francisca Sagredo Sagredo</b></p>	1
<p><b>Cursos:</b>  ✓ Trato directo: una excepción bien acreditada"  ✓ Compras sustentable: avanzando hacia un Estado Verde  ✓ Planificación de la Compras Públicas.  ✓ Certificación de competencias en Compras Públicas Nivel intermedio.  ✓ Modernización de la Ley de Compras (Compradores)  <b>Funcionaria: Nidia Hurtubia Henríquez.</b></p>	1
<p><b>Curso:</b>  ✓ Licencias médicas en el Sector Municipal y Recuperación SIL. Incluye las últimas modificaciones dirigidas a las áreas Municipal, Salud y Educación.  <b>Funcionarias:</b>  <b>Mariel Varas Cruz</b>  <b>Casandra López Muñoz</b></p>	1

<p>Curso: ✓ Prestaciones Monetarias Cuidados Adis. Del Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p><b>Funcionarias:</b> <b>Marcia Rojas Romero</b> <b>Edith Segovia Guzman</b> <b>Silvana Segura López</b> <b>Carla Chávez Vivar.</b></p>	4
<p>Curso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación del protocolo de Vigilancia Ocupacional TMERT</li> <li>✓ Estadísticas Socioeconómica y beneficios Sociales ADIS 2024</li> <li>✓ Conciencia Turística Servicia Nacional de Turismo</li> <li>✓ Office Intermedio</li> <li>✓ Administración y Atención de Cliente</li> </ul> <p><b>Funcionaria:</b> <b>Tiare Améstica Pradenas</b></p>	1

### **SERVICIO DE BIENESTAR**

El servicio de bienestar de la municipalidad de Putaendo otorga beneficios a sus asociados (Funcionarios Municipales de Educación y Cesfam), en relación a los aportes del presupuesto municipal que se distribuye de la siguiente manera:

- La municipalidad otorga anualmente 4 UTM por cada funcionario asociado.
- A cada funcionario asociado se le descuenta el 1% mensual de su sueldo que se aporta a la cuenta de bienestar.

En base a este presupuesto el servicio de bienestar otorga los siguientes beneficios:

- Devolución de recetas médicas, bonos y boletas de honorarios.
- Bonos de escolaridad.
- Bonos de hospitalización.
- Bono de nacimiento.
- Bono fiestas patrias, navidad y vacaciones.
- Bono matrimonio.



Proyección Prepuesto año 2024: \$53.620.496.

<b>AÑO 2024</b>	
<b>CUENTA BIENESTAR 2209000152</b>	<b>CANTIDAD DE PRESTACIONES</b>
PRESTAMOS	50
PRESTACIONES DE SALUD	379
BONOS ESCOLARES	102
BONO HOSPITALIZACION	6
BONO MATRIMONIO	3
BONO NACIMIENTO	2
BONO FALLECIMIENTO	3
BONO SEPTIEMBRE	190
BONO DICIEMBRE	190
BONO VACACIONES	190

#### **ALUMNOS EN PRÁCTICAS 2024.**

Durante el año 2024 en alianza con Universidades e Institutos de Formación Profesional, Técnica y colegios técnicos de la Provincia de San Felipe y de la Región se recibieron alumnos en práctica con el fin de otorgar una colaboración mutua en la formación de profesionales y técnicos de nuestra comuna que deseen efectuar sus prácticas profesionales en el ámbito municipal de distintas áreas, con un total de 10 alumnos beneficiados.

La situación financiera, presupuestaria y patrimonial de esta Corporación correspondiente al período 2024, se presenta en los siguientes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024:

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN**  
**BALANCE DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ENTIDAD: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO  
ESTABLECIMIENTO: CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-01-00-000-000-000	CAJA	4,166,127	0	904,367,279	907,068,527	1,434,879	0
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	7,828,040,972	0	2,977,432,207	3,562,164,950	7,143,308,229	0
111-08-00-000-000-000	FONDO POR ENTER	5,190,229	0	6,094,248	11,284,477	0	0
114-02-00-000-000-000	ANTICIPOS A CONTR	10,000,000	0	0	0	10,000,000	0
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDI	195,653,131	0	833,000	10,016,437	186,469,694	0
114-04-00-000-000-000	GARANTIAS OTORG	75,045,709	0	0	0	75,045,709	0
114-05-00-000-000-000	APLICAC. DE FDOS. E	5,132,685,157	0	108,045,191	251,704,858	4,989,025,490	0
114-06-00-000-000-000	ANTICIPOS PREVISI	476,730	0	164,715	0	641,445	0
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES	46,695,906	0	1,008,000	0	47,703,906	0
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SO	30,001,963	0	34,121,805	37,133,259	26,990,509	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFEREN	0	0	1,200,074,139	1,200,074,139	0	0
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA	0	0	43,762,646	43,762,646	0	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRE	0	0	611,539,832	611,539,832	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓ	103,331,818	0	0	0	103,331,818	0
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFEREN	0	0	99,919,135	99,919,135	0	0
116-02-00-000-000-000	DETRIMENTO EN RE	8,106,430	0	0	0	8,106,430	0
121-01-00-000-000-000	DEUDORES	1,700,000	0	0	0	1,700,000	0
121-03-00-000-000-000	I.V.A. CREDITO FISC	0	0	17,972,070	17,972,070	0	0
121-06-00-000-000-000	DEUDORES POR TR	324,203,074	0	3,110,780	307,699,441	19,614,413	0
121-92-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR	8,917,712	0	0	0	8,917,712	0
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	45,505,400	0	6,998,807	0	52,504,207	0
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQ	83,995,755	0	57,384,486	0	141,380,241	0
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIP	192,352,999	0	54,551,938	57,120,928	189,784,009	0
141-05-00-000-000-000	VEHICULOS	1,121,864,660	0	0	0	1,121,864,660	0
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERE	254,035,860	0	10,068,065	7,713,521	256,390,404	0
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	4,610,289	0	0	0	4,610,289	0
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTA	388,437,366	0	15,363,745	246,628	404,554,503	0
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMU	313,518	0	0	0	313,518	0
141-12-00-000-000-000	OTRAS MÁQUINAS Y	55,407,583	0	0	206,981	55,200,602	0
141-99-00-000-000-000	OTROS BIENES DE U	78,831,552	0	0	0	78,831,552	0
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	209,854,209	0	0	0	209,854,209	0
148-08-00-000-000-000	DETERIORO ACUMU	0	526,368	0	0	0	526,368
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACU	0	23,158,668	222,564	509,641	0	23,445,745
149-02-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACU	0	27,759,137	0	1,371,471	0	29,130,608
149-04-00-000-000-000	DEP. ACUMULADA D	0	118,396,807	0	2,384,231	0	120,781,038
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACU	0	462,597,565	0	12,508,699	0	475,106,264
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACU	0	121,770,256	58,323	2,826,642	0	124,538,575
149-07-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACU	0	2,513,954	0	200,703	0	2,714,657
149-08-00-000-000-000	DEP. ACUM. EQUIPO	0	203,303,766	0	8,935,775	0	212,239,541
149-09-00-000-000-000	DEP. ACUM. EQUIPO	0	7,813	0	0	0	7,813
149-12-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACU	0	20,009,087	0	1,062,919	0	21,072,006
149-19-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACU	0	245,371	0	21,384	0	266,755
149-99-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACU	0	81,302,043	3,237,225	29,879	0	78,094,697
151-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFOR	51,171,710	0	0	0	51,171,710	0
152-02-00-000-000-000	AMORTIZACIÓN ACU	0	497,026	0	0	0	497,026
161-02-00-000-000-000	PROYECTOS	3,080,769,281	0	1,064,122,850	1,061,079,237	3,083,812,894	0
161-99-00-000-000-000	APLICACIÓN A GAST	0	895,383,642	0	2,028,848,794	0	2,924,232,436
181-03-00-000-000-000	MOBILIARIO DE USO	2,566,116	0	0	0	2,566,116	0
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION D	0	5,602,346,911	253,909,189	162,200,027	0	5,510,637,749
214-07-00-000-000-000	RECAUDACION DEL	20,459	0	0	51	20,408	0
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACION	0	166,212,797	544,875,234	548,571,496	0	169,909,059
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREV	0	217,364,324	282,610,729	179,635,592	0	114,389,187
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIB	0	13,139,817	102,423,233	49,472,576	39,810,840	0
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLU	0	110,465,694	125,670,453	70,624,847	0	65,420,088
214-13-00-000-000-000	RETENCIONES JUDI	0	997,411	3,894,291	2,314,516	582,364	0
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN P	0	21,370,111	1,289,399,228	1,268,029,117	0	0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SER	0	186,466,239	734,395,096	577,271,432	0	29,342,575
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONE	0	5,906,232	132,774,075	126,867,843	0	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFEREN	0	20,959,422	64,678,114	63,318,211	0	19,599,519
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GAST	0	56,655	187,787,596	187,730,941	0	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN	0	22,136,520	110,314,482	89,713,062	0	1,535,100



CUENTA PÚBLICA 2024  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN**  
**BALANCE DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ENTIDAD: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO  
ESTABLECIMIENTO: CONSOLIDADO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CÓDIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS D	0	11,404,175	14,447,788	3,043,613	0	0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE L	0	129,575,576	943,217	0	0	128,632,359
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CAD	2,896,577	0	2,450,000	1,000,000	4,346,577	0
221-03-00-000-000-000	I.V.A. DEBITO FISCAL	0	16,131,208	17,972,070	1,840,862	0	0
221-07-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR	0	21,228,768	11,284,477	4,307,985	0	14,252,276
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON	0	20,676,786	199,086	192,995	0	20,670,695
221-92-00-000-000-000	CTAS POR PAGAR G	0	13,479,022	0	0	0	13,479,022
226-04-00-000-000-000	PROVISIÓN POR INC	0	56,038,356	0	0	0	56,038,356
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTIT	0	1,982,844,183	0	0	0	1,982,844,183
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUM	0	8,025,316,569	0	0	0	8,025,316,569
432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS	0	220,838,881	611,000	10,983,769	0	231,211,650
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENC	0	292,636,837	0	7,101,791	0	299,738,628
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN I	0	217,998,663	13,940,000	25,920,650	0	229,979,313
433-03-00-000-000-000	INTERESES	0	147,239,804	0	43,763,100	0	191,002,904
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS C	0	10,313,826,486	0	1,089,742,135	0	11,403,568,621
442-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS D	0	93,770,689	0	6,730	0	93,777,419
442-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS D	0	433,772,094	0	99,912,405	0	533,684,499
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES	0	793,315,836	0	102,765,344	0	896,081,180
461-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCION	0	89,228,586	0	5,835,217	0	95,063,803
461-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL	0	4,017,895,842	0	486,622,741	0	4,504,518,583
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	0	403,987,482	353,750	124,988,157	0	528,601,889
463-03-00-000-000-000	FLUCTUACIÓN DE C	0	2,755,378	0	338,426	0	3,093,804
463-99-00-000-000-000	OTROS AJUSTES DE	0	0	17,381,411	0	17,381,411	0
521-04-00-000-000-000	DESAHUCIOS E INDE	62,315,922	0	0	0	62,315,922	0
523-01-00-000-000-000	INDEMNIZACIONES	23,760,303	0	0	0	23,760,303	0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLAN	5,939,517,057	0	628,024,605	0	6,567,541,662	0
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTR	2,395,200,625	0	248,557,030	32,952	2,643,724,703	0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERAC	3,118,715,823	0	473,802,157	1,093,625	3,591,424,455	0
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN	485,814,600	0	45,639,645	0	531,454,245	0
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUAR	36,258,995	0	27,650,491	0	63,909,486	0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y L	76,466,453	0	16,505,992	0	92,972,445	0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE US	641,300,207	0	90,754,312	17,972,070	714,082,449	0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	492,321,752	0	73,516,637	402,406	565,435,983	0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y	44,524,306	0	9,642,241	0	54,166,547	0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUS	7,030,810	0	4,985,096	0	12,015,906	0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERA	868,108,674	0	143,619,780	0	1,011,728,454	0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	163,890,559	0	20,134,506	0	184,025,065	0
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCI	595,400	0	0	0	595,400	0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICO	250,610,397	0	124,839,597	0	375,449,994	0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN	228,842,648	0	67,577,987	30,000	296,390,645	0
532-14-00-000-000-000	GASTOS BIENES MU	10,626,188	0	9,111,268	0	19,737,456	0
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS C	173,351,499	0	327,140,473	0	500,491,972	0
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS C	968,844,585	0	11,901,425	0	980,746,010	0
542-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS D	20,963,754	0	0	0	20,963,754	0
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	31,272,392	0	187,730,941	0	219,003,333	0
561-02-00-000-000-000	COMPENSACION PO	19,115,275	0	0	0	19,115,275	0
563-21-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN DE B	221,540,321	0	27,325,309	992,077	247,873,553	0
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYE	0	0	2,028,848,794	0	2,028,848,794	0
921-01-00-000-000-000	DEBE - GARANTIAS	31,088,106	0	0	0	31,088,106	0
921-02-00-000-000-000	HABER - RESPONSA	0	31,088,106	0	0	0	31,088,106
921-03-00-000-000-000	DEBE - GARANTIAS	87,986,212	0	0	0	87,986,212	0
921-04-00-000-000-000	HABER - RESPONSA	0	87,986,212	0	0	0	87,986,212
923-01-00-000-000-000	DEBE-GARANTIAS R	4,609,091,462	0	0	0	4,609,091,462	0
923-02-00-000-000-000	HABER-RESPONSA	0	4,609,091,462	0	0	0	4,609,091,462
TOTAL		40,357,000,637	40,357,000,637	15,700,075,865	15,700,075,865	43,883,208,339	43,883,208,339

MARIA DELGADO TAPIA  
DIREC. ADM. Y FINANZAS  
Fecha \_\_\_\_\_

MAURICIO QUIROZ CHAMORRO  
ALCALDE

**BALANCE GENERAL  
CONSOLIDADO**  
Contraloría General de la República  
Periodo Anual  
En Pesos en 2024

CUENTAS	NOTAS	2024		2023	
<b>ACTIVO</b>					
<b>1 ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>7,625,158,314</b>		<b>8,503,350,053</b>
<b>1 RECURSOS DISPONIBLES</b>			<b>7,464,603,862</b>		<b>8,322,573,546</b>
1 DISPONIBILIDADES EN MONED	3	7,144,743,108		8,066,062,280	
2 ANTIPOPOS DE FONDOS	4	319,860,754		256,511,266	
<b>2 BIENES FINANCIEROS</b>			<b>140,940,039</b>		<b>148,456,683</b>
1 INVERSIONES FINANCIERAS	5				
2 CUENTAS POR COBRAR CON C	6	139,240,039		147,556,683	
3 CUENTAS POR COBRAR SIN CO	7				
4 PRÉSTAMOS	8				
5 DEUDORES DE INCIERTA RECU	9				
6 DEUDORES VARIOS	10	1,700,000		900,000	
7 DETERIORO ACUMULADO DE B	11				
<b>3 BIENES DE CONSUMO Y EXISTE</b>					
1 EXISTENCIAS	12				
2 EXISTENCIAS EN TRÁNSITO	13				
3 PRODUCTOS EN PROCESO	14				
<b>4 OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>			<b>19,614,413</b>		<b>32,319,824</b>
1 GASTOS ANTICIPADOS	15				
2 DEUDORES POR TRANSFERENCI	16	19,614,413		32,319,824	
3 OTROS ACTIVOS	17				
<b>2 ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>515,229,800</b>		<b>1,451,431,803</b>
<b>1 BIENES FINANCIEROS</b>					
1 INVERSIONES FINANCIERAS	5				
2 PRÉSTAMOS	8				
3 DEUDORES DE INCIERTA RECU	9				
4 DETERIORO ACUMULADO DE B	11				
<b>2 INVERSIONES EN ASOCIADAS Y</b>					
1 INVERSIONES EN EMPRESAS R	5				
<b>3 BIENES DE USO</b>			<b>1,429,930,243</b>		<b>1,406,165,465</b>
1 TERRENOS	18	209,854,209		209,854,209	
2 EDIFICACIONES	18	52,504,207		45,505,400	
3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	18				
4 BIENES DE USO EN LEASING	18				
5 BIENES DE USO POR INCORPOR	18				
6 BIENES DEL PATRIMONIO HIST	18				
7 BIENES CONCESIONADOS	18				
8 OTROS BIENES DE USO	18	2,255,495,894		2,043,188,659	
9 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	18	-1,087,397,699		-891,856,435	
10 DETERIORO ACUMULADO DE	18	-526,368		-526,368	
<b>4 ACTIVOS INTANGIBLES</b>			<b>50,674,684</b>		<b>37,159,908</b>
1 ACTIVOS INTANGIBLES	19	51,171,710		37,656,934	
2 AMORTIZACIÓN ACUMULADA	19	-497,026		-497,026	
3 DETERIORO ACUMULADO DE	19				
<b>5 PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>					
1 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN	20				
2 TERRENOS DE INVERSIÓN	20				
3 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN	20				
4 TERRENOS DE INVERSIÓN EN L	20				
<b>6 ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>					
1 ACTIVOS BIOLÓGICOS	21				
2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	21				
3 DETERIORO ACUMULADO DE	21				
<b>7 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE</b>			<b>-965,375,127</b>		<b>8,106,430</b>
1 COSTOS DE PROYECTOS	22	-973,481,557			
2 DETERIORO ACUMULADO DE C	22				
3 OTROS ACTIVOS	17	8,106,430		8,106,430	
<b>TOTAL</b>			<b>8,140,388,114</b>		<b>9,954,781,856</b>

**BALANCE GENERAL  
CONSOLIDADO**  
Contraloría General de la Republica  
Periodo Anual  
En Pesos en 2024

CUENTAS	NOTAS	2024		2023	
<b>PASIVO</b>					
<b>1 PASIVO CORRIENTE</b>			<b>1,100,120,306</b>		<b>1,092,683,119</b>
<b>1 DEUDA CORRIENTE</b>		<b>820,916,981</b>		<b>608,237,480</b>	
1 DEPOSITOS DE TERCEROS	820,916,981			608,237,480	
<b>2 DEUDA PÚBLICA</b>					
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA					
<b>3 OTRAS DEUDAS</b>		<b>279,203,325</b>		<b>484,445,639</b>	
1 CUENTAS POR PAGAR CON CO	192,588,575			399,611,067	
2 CUENTAS POR PAGAR SIN CON					
3 PROVISIONES					
4 OBLIGACIONES POR BENEFICI	56,038,356			56,038,356	
5 PASIVOS POR LEASING					
6 PASIVOS POR CONCESIONES					
7 ACREEDORES POR TRANSFERE					
8 INGRESOS ANTICIPADOS					
9 OTROS PASIVOS	30,576,394			28,796,216	
<b>2 PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>1 DEUDA PÚBLICA</b>					
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA					
<b>2 OTRAS DEUDAS</b>					
1 PROVISIONES					
2 OBLIGACIONES POR BENEFICI					
3 PASIVOS POR LEASING					
4 PASIVOS POR CONCESIONES					
<b>3 PATRIMONIO NETO</b>			<b>8,173,329,823</b>		<b>10,008,160,752</b>
<b>1 PATRIMONIO DEL ESTADO</b>		<b>1,982,844,183</b>		<b>1,982,844,183</b>	
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1,982,844,183			1,982,844,183	
2 RESULTADOS ACUMULADOS	8,025,316,569			8,662,436,161	
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,834,830,929			-637,119,592	
4 AJUSTES DE PRIMERA ADOPCI					
5 OTROS EFECTOS PATRIMONIA					
<b>2 INTERESES MINORITARIOS</b>					
1 INTERESES MINORITARIOS					
<b>TOTAL</b>		<b>9,273,450,129</b>		<b>11,100,843,871</b>	



MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE BIENES  
DIRECTOR



MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO  
ALCALDE

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**  
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
En Pesos

Notas	31/12/2024	31/12/2023
<b>AUMENTOS DEL PATRIMONIO:</b>	0	0
Cambio de Políticas Contables	0	0
Ajuste por Corrección de Errores	0	0
Ajustes por Primera Adopción	0	0
Otros Efectos Patrimoniales	0	0
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO:</b>	0	0
Cambio de Políticas Contables	0	0
Ajuste por Corrección de Errores	0	0
Ajustes por Primera Adopción	0	0
Otros Efectos Patrimoniales	0	0
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>	0	0
Resultado del Ejercicio:	-1,834,830,929	-637,119,592
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO</b>	-1,834,830,929	-637,119,592
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>	10,008,160,752	10,186,775,670
<b>PATRIMONIO FINAL</b>	8,173,329,823	10,008,160,752



Dir. de Administración y Finanzas



Alcalde

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2024 ÁREA MUNICIPAL**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7.416.500	9.540.266	9.493.457	46.809	130.322
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZ. DE ACTIVIDADES	1.126.700	1.181.100	1.164.384	16.716	26.991
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	226.600	213.810	212.483	1.327	19.890
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	75.000	72.100	71.741	359	15.007
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	75.000	72.100	71.741	359	15.007
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	34.000	30.290	29.818	472	4.681
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	5.000	5.000	385	4.615	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	16.000	16.000	17.158	-1.158	4.681
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	13.000	9.290	12.275	-2.985	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	117.600	111.420	110.924	496	201
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCIÓN	20.000	13.820	7.988	5.832	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	5.000	5.000	6.506	-1.506	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	600	600	412	188	201
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	22.000	22.000	32.062	-10.062	0
03-01-003-999-000	OTROS	70.000	70.000	63.956	6.044	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	700.100	721.790	721.921	-131	7.101
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	655.000	677.260	676.113	1.147	7.101
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	245.000	253.348	253.542	-194	2.663
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	410.000	423.912	422.570	1.342	4.438
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	45.000	44.430	45.762	-1.332	0
03-02-999-000-000	OTROS	100	100	46	54	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL	200.000	245.500	229.979	15.521	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.000	185.588	187.845	-2.257	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	156.000	185.588	187.845	-2.257	0

05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	80.000	77.108	77.104	4	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	80.000	77.108	77.104	4	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	41.500	45.180	47.449	-2.269	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20.387	21.500	25.180	21.420	3.760	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	20.000	20.000	26.029	-6.029	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	34.500	63.300	63.292	8	0
05-03-099-001-000	APORTES SERNAMEG	34.500	29.830	29.824	6	0
05-03-099-002-000	EGIS MUNICIPAL	0	31.020	31.018	2	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	120.000	191.000	190.997	3	0
06-03-000-000-000	INTERESES	120.000	191.000	190.997	3	0
06-03-002-000-000	INTERESES SALDOS PROMEDIO CONVENIO BANCOESTADO	120.000	191.000	190.997	3	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.495.800	4.883.617	4.861.316	22.301	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	21.000	69.000	68.990	10	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	1.000	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	20.000	69.000	68.990	10	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	98.800	129.340	131.311	-1.971	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	52.000	81.950	83.265	-1.315	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	32.000	62.770	63.908	-1.138	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART.14 N°6 INC. 2 LEY 18695 MULTAS TAG	16.000	11.830	11.605	225	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.000	7.350	7.752	-402	0
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	16.000	11.830	11.605	225	0
08-02-002-002-000	MULTA ART. 14 N°6 INC 2º LEY N°18.695. MULTAS TAG	16.000	11.830	11.605	225	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	500	220	251	-31	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIOS DE	300	150	168	-18	0
08-02-005-000-000	RMTNP BENEFICIO MUNICIPAL	3.000	3.220	3.258	-38	0
08-02-006-000-000	RMTNP BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000	12.870	13.032	-162	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	17.000	19.100	19.732	-632	0

08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38	4.250.000	4.530.617	4.504.519	26.099	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	4.250.000	4.330.000	4.303.901	26.099	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	200.617	200.617	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	200.617	200.617	0	0
08-03-003-001-902	FONDO FET	0	200.617	200.617	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2.000	1.350	1.348	2	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	2.000	1.350	1.348	2	0
08-99-000-000-000	OTROS	124.000	153.310	155.148	-1.838	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	3.000	3.300	3.148	152	0
08-99-999-000-000	OTROS	121.000	150.010	152.000	-1.990	0
08-99-999-001-000	OTROS INGRESOS DEL AÑO	120.000	149.500	150.850	-1.350	0
08-99-999-002-000	APORTES AL ESPACIO PUBLICO LEY 20.958	1.000	510	1.150	-640	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	18.000	25.970	17.161	8.809	103.332
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	8.000	15.970	17.161	-1.191	103.332
12-10-001-000-000	OPERC.AÑOS ANT. P.C.V.	5.000	9.770	11.463	-1.693	15.556
12-10-002-000-000	OPERAC.AÑOS ANT. PATTES. MUNIC.	3.000	6.200	5.698	502	87.776
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	550.000	504.760	503.524	1.236	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	20	-20	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	20	-20	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	550.000	504.760	503.504	1.256	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y	300.000	163.760	163.757	3	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	300.000	70.000	70.000	0	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	93.760	93.757	3	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	250.000	341.000	339.746	1.254	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	250.000	341.000	339.746	1.254	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	950.000	2.568.231	2.568.231	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>7.416.500</b>	<b>9.540.266</b>	<b>9.493.457</b>	<b>46.809</b>	<b>130.322</b>

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2024 ÁREA MUNICIPAL**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>OBLIGACION DEVENGADA</b>	<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DEUDA EXIGIBLE</b>
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7.416.500	9.540.266	7.503.962	2.036.305	174.977
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.896.100	2.743.770	2.641.358	102.412	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.579.700	1.563.800	1.504.294	59.506	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.286.100	1.286.600	1.263.333	23.267	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	325.000	325.000	317.449	7.551	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	23.000	21.000	20.022	978	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY 18.883, Y LEYES NºS. 19.180 Y 19.280	23.000	21.000	20.022	978	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	106.000	106.500	105.454	1.046	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479 DE 1974	106.000	106.500	105.454	1.046	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	382.000	383.000	380.851	2.149	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551,	382.000	383.000	380.851	2.149	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	41.000	41.000	38.990	2.010	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	41.000	41.000	38.990	2.010	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	100	100	0	100	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	100	100	0	100	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	192.000	192.000	188.438	3.562	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	69.000	69.000	67.437	1.563	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	28.000	28.000	27.311	689	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	70.000	70.000	69.499	501	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	25.000	25.000	24.192	808	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	46.000	46.000	43.953	2.047	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	46.000	46.000	43.953	2.047	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	9.000	9.000	8.625	375	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	9.000	9.000	8.625	375	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO PERSONAL DE PLANTA	119.000	120.000	117.475	2.525	0

21-01-001-022-001	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO PERSONAL DE PLANTA	119.000	120.000	117.475	2.525	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	34.000	38.000	37.485	515	0
21-01-001-998-000	APLICACIÓN INCISO 5° DEL ARTÍCULO 1° LEY N° 21.526	4.000	0	0	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	5.000	5.000	4.591	409	0
21-01-001-999-001	ASIGNACIÓN DIRECTIVO - JEFATURA LEY 20.922	5.000	5.000	4.591	409	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	51.500	51.500	49.563	1.937	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	16.500	16.820	16.813	7	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	35.000	34.680	32.750	1.930	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	131.000	131.000	127.924	3.076	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	61.000	61.000	59.521	1.479	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	61.000	61.000	59.521	1.479	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	64.000	64.000	62.653	1.347	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	64.000	64.000	62.653	1.347	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	6.000	6.000	5.750	250	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY N° 20.008	6.000	6.000	5.750	250	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	78.100	66.100	55.176	10.924	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	71.000	59.000	49.370	9.630	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	7.000	7.000	5.806	1.194	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100	100	0	100	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	33.000	28.600	8.298	20.302	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	11.000	8.650	3.642	5.008	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	6.000	3.650	3.642	8	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	5.000	5.000	0	5.000	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.000	2.320	2.317	3	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	17.000	17.000	1.710	15.290	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	17.000	17.000	1.710	15.290	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2.000	630	629	1	0
21-02-000-000-000	PERSONAL DE CONTRATA	497.100	495.500	465.481	30.019	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	392.500	393.500	379.898	13.602	0

21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	133.000	133.000	130.809	2.191	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	4.000	4.000	3.146	854	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY N° 18883, Y LEYES N°S. 19.180 Y 19.280	4.000	4.000	3.146	854	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	25.000	25.000	23.841	1.159	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	74.000	74.000	71.915	2.085	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	74.000	74.000	71.915	2.085	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	25.000	25.000	23.769	1.231	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	25.000	25.000	23.769	1.231	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	500	500	249	251	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	500	500	249	251	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	62.000	63.000	59.654	3.346	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	29.000	29.000	27.879	1.121	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY	6.000	6.000	5.117	883	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	14.000	14.000	13.273	727	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	13.000	14.000	13.385	615	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	30.000	30.000	28.814	1.186	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	30.000	30.000	28.814	1.186	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO PERSONAL A CONTRATA	39.000	39.000	37.702	1.298	0
21-02-001-021-001	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO PERSONAL A CONTRATA	39.000	39.000	37.702	1.298	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	22.500	19.010	18.910	100	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9.500	7.510	7.501	9	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13.000	11.500	11.409	91	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	41.000	41.000	38.490	2.510	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	20.000	20.000	19.102	898	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	20.000	20.000	19.102	898	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	21.000	21.000	19.388	1.612	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL,	21.000	21.000	19.388	1.612	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	22.100	24.500	23.027	1.473	0

21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21.000	22.500	21.055	1.445	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.000	2.000	1.971	29	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	19.000	17.490	5.157	12.333	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	7.000	5.260	2.252	3.008	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.000	2.260	2.252	8	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	3.000	0	3.000	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.000	750	745	5	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	9.000	11.200	1.880	9.320	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9.000	11.200	1.880	9.320	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000	280	280	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	149.500	150.200	140.128	10.072	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	130.000	137.300	129.090	8.210	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	11.500	10.700	9.643	1.057	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	10.000	10.000	9.100	900	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	1.000	700	543	157	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	500	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	5.000	500	204	296	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	3.000	1.700	1.191	509	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	669.800	534.270	531.454	2.816	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	79.000	78.000	77.806	194	0
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	77.000	77.000	76.868	132	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	1.000	0	0	0	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	1.000	1.000	938	62	0
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SS. EN PROG. COMUNITARIOS	590.800	456.270	453.648	2.622	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.879.900	2.060.490	1.706.364	354.126	26.745
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	25.300	24.800	19.188	5.612	401
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	22.600	23.100	17.507	5.593	0
22-02-003-000-000	CALZADO	2.700	1.700	1.681	19	401
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69.200	68.200	67.989	211	0

22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	68.200	68.200	67.989	211	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.000	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	190.500	178.670	149.340	29.330	2.468
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	30.000	29.450	23.762	5.688	905
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	3.000	3.000	2.193	807	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	35.000	35.000	27.497	7.503	108
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.000	500	205	295	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	20.000	20.800	18.336	2.464	20
<b>22-04-008-000-000</b>	<b>MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS</b>	<b>500</b>	<b>600</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>50</b>
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	25.000	34.100	30.479	3.621	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.000	3.500	2.992	508	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	20.000	16.000	14.974	1.026	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	15.000	13.500	10.658	2.842	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000	4.800	3.884	916	1.682
22-04-999-000-000	OTROS	25.000	17.420	14.336	3.084	278
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	434.350	441.400	397.197	44.203	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	330.000	330.000	301.961	28.039	0
22-05-002-000-000	AGUA	40.000	53.300	49.766	3.534	0
22-05-003-000-000	GAS	2.500	2.600	2.576	24	0
22-05-004-000-000	CORREO	350	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	3.500	3.500	2.306	1.194	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	13.000	7.000	5.152	1.848	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	45.000	45.000	35.436	9.564	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	32.700	20.000	12.913	7.087	233
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5.000	0	0	0	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	20.000	17.000	11.140	5.860	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	200	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000	1.500	1.159	341	0
22-06-006-000-000	MANTEN. Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500	200	0	200	0

22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000	1.000	380	620	0
22-06-999-000-000	OTROS	1.000	300	233	67	233
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	22.000	21.400	11.751	9.649	390
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000	5.800	5.633	167	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	12.000	15.600	6.118	9.482	390
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	749.000	917.168	738.163	179.005	15.848
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	370.000	292.920	269.419	23.501	0
22-08-001-001-000	CONV. POR ASEO DOMICILIARIO	310.000	226.520	208.184	18.336	0
22-08-001-002-000	CONV. POR BARRIDO DE CALLES	60.000	66.400	61.235	5.165	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	15.000	22.000	21.662	338	495
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	100.000	140.750	14.573	126.177	14.573
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	10.000	14.500	13.187	1.313	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	20.000	12.000	10.890	1.110	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	34.000	182.008	181.632	376	0
22-08-999-000-000	OTROS	200.000	252.990	226.801	26.189	780
22-08-999-001-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	200.000	252.990	226.801	26.189	780
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	110.000	152.302	145.025	7.277	2.470
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	65.000	68.410	68.394	16	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	20.000	49.450	46.889	2.561	536
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000	5.000	3.154	1.847	0
22-09-999-000-000	OTROS	20.000	29.442	26.588	2.854	1.935
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.000	1.000	465	535	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.000	1.000	465	535	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	67.000	99.050	50.550	48.500	560
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6.000	5.500	2.500	3.000	560
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	20.000	40.910	16.591	24.319	0
22-11-999-000-000	OTROS	40.000	52.640	31.459	21.181	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	164.850	136.500	113.207	23.293	3.799
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10.000	12.000	11.943	57	0

22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.000	0	0	0	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000	600	563	37	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	10.000	5.000	3.329	1.671	0
22-12-999-000-000	OTROS	142.850	118.900	97.372	21.528	3.799
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	38.000	38.000	37.424	576	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	16.500	16.500	16.004	496	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	16.500	16.500	16.004	496	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	21.500	21.500	21.420	80	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	21.500	21.500	21.420	80	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.990.200	2.070.808	1.945.087	125.721	19.600
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	611.400	624.898	505.640	119.258	19.600
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	135.000	135.000	71.035	63.965	1.171
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	214.400	214.990	210.905	4.085	0
24-01-004-002-000	CLUBES DE ADULTO MAYOR	8.400	8.400	7.453	947	0
24-01-004-003-000	OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	206.000	206.590	203.452	3.138	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	24.000	22.050	21.200	850	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	170.000	184.700	135.288	49.412	18.319
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	10.000	5.000	4.323	677	109
<b>24-01-999-000-000</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>58.000</b>	<b>63.158</b>	<b>61.889</b>	<b>1.269</b>	<b>-1.000</b>
24-01-999-001-000	SUBVENCIONES A BOMBEROS	20.000	20.000	20.000	0	0
24-01-999-002-000	SUBVENCION A INSTITUCIONES	5.000	1.000	1.000	0	0
24-01-999-003-000	OTRAS TRANSFERENCIAS NO CONSIDERADAS	25.000	24.158	23.889	269	0
24-01-999-006-000	FUNDACION INTEGRAL	8.000	8.000	8.000	0	0
24-01-999-902-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO - FONDO FET	0	10.000	10.000	0	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.378.800	1.445.910	1.439.447	6.463	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	300	300	0	300	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	300	300	0	300	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	9.500	9.230	9.228	2	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9.500	9.230	9.228	2	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	410.000	435.000	429.803	5.197	0

24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	410.000	435.000	429.803	5.197	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN - MULTAS	18.000	12.500	11.605	895	0
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 Nº6 INC. 2 LEY 18695- MULTAS TAG	18.000	12.500	11.605	895	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.000	5.000	4.944	56	0
24-03-099-003-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (CORP. ASIST. JUDICIAL)	5.000	5.000	4.944	56	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000	17.500	17.487	13	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	926.000	966.380	966.380	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	700.000	711.480	711.480	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	226.000	254.900	254.900	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	1.000	300	194	106	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	1.000	300	194	106	0
25-01-001-000-000	IMPUESTOS - IVA	500	0	0	0	0
25-01-002-000-000	IMPUESTOS - IMPUESTO A LA RENTA	500	300	194	106	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	36.000	207.493	203.923	3.570	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	4.000	185.993	183.346	2.647	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A 3ROS Y/O A LA PROPIEDAD	30.000	20.000	19.115	885	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.000	1.500	1.461	39	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	2.000	1.500	1.461	39	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83.000	131.012	59.303	71.709	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	13.550	8.355	5.195	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.000	10.300	5.264	5.036	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000	700	655	46	0
29-05-999-000-000	OTRAS	5.000	9.600	4.610	4.990	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.000	57.000	39.594	17.406	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	30.000	57.000	39.594	17.406	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	31.000	38.162	2.895	35.267	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	30.000	38.162	2.895	35.267	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	1.000	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	12.000	3.195	8.805	0
29-99-001-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	4.000	3.195	805	0

29-99-902-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS - FONDOS FET	0	8.000	0	8.000	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	420.000	1.468.215	508.347	959.867	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	420.000	1.468.215	508.347	959.867	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	90.000	160.751	49.735	111.016	0
31-02-002-005-000	ESTUDIO DISEÑO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	20.000	40.000	14.000	26.000	0
31-02-002-014-000	PROYECTO DE ESPECIALIDADES (DIVERSAS INICIATIVAS)	70.000	120.751	35.735	85.016	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	330.000	1.307.464	458.613	848.851	0
31-02-004-001-000	MANTENCIÓN DE CAMINOS COMUNALES	20.000	20.000	0	20.000	0
31-02-004-064-000	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN SANTA TERESA - PMB	0	21.256	0	21.256	0
31-02-004-064-001	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN SANTA TERESA - PMB	0	21.256	0	21.256	0
31-02-004-166-000	ELECTRIFICACIÓN SECTOR EL PEDREGAL, LO VICUÑA	0	75.000	0	75.000	0
31-02-004-166-001	ELECTRIFICACIÓN SECTOR EL PEDREGAL, LO VICUÑA - PMB	0	75.000	0	75.000	0
31-02-004-178-000	EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR LA GRUTA - PMB	0	79.594	0	79.594	0
31-02-004-178-001	EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR LA GRUTA - PMB	0	79.594	0	79.594	0
31-02-004-184-000	CONSERVACIÓN DE SUPERFICIE DE JUEGO CLUB DEPORTIVO RIVERTÓN - PMU	0	272	0	272	0
31-02-004-184-001	CONSERVACIÓN DE SUPERFICIE DE JUEGO CLUB DEPORTIVO RIVERTÓN - PMU	0	272	0	272	0
31-02-004-191-000	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL PATAGUAL DE GUZMANES - PMU	0	38.198	38.198	0	0
31-02-004-191-001	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL PATAGUAL DE GUZMANES - PMU	0	38.198	38.198	0	0
<b>31-02-004-192-000</b>	<b>INSTALACIÓN RIEGO TÉCNIFICADO ESTADIO MUNICIPAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>31-02-004-192-002</b>	<b>INSTALACIÓN RIEGO TÉCNIFICADO ESTADIO MUNICIPAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
31-02-004-205-000	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA - FIGEM 2020	0	1.900	1.899	1	0
31-02-004-205-001	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA - FIGEM 2020	0	1.900	1.899	1	0
31-02-004-206-000	ARRANQUE AGUA POTABLE PLAZUELA VILLA LOS JAZMINES - FIGEM 2021	0	3.000	0	3.000	0
31-02-004-206-001	ARRANQUE AGUA POTABLE PLAZUELA VILLA LOS JAZMINES - FIGEM 2021	0	3.000	0	3.000	0

31-02-004-208-000	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE - PMU	0	8.410	6.225	2.185	0
31-02-004-208-001	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE - PMU	0	8.410	6.225	2.185	0
31-02-004-209-000	ILUMINACIÓN PEATONAL PARQUE GUILLERMO REYES - FIGEM 2022	0	15.000	0	15.000	0
31-02-004-209-001	ILUMINACIÓN PEATONAL PARQUE GUILLERMO REYES - FIGEM 2022	0	15.000	0	15.000	0
31-02-004-210-000	ACONDICIONAMIENTO ACCESO EDIFICIO CONSISTORIAL - FIGEM 2022	0	42.870	42.831	39	0
31-02-004-210-001	ACONDICIONAMIENTO ACCESO EDIFICIO CONSISTORIAL - FIGEM 2022	0	42.870	42.831	39	0
31-02-004-211-000	MEJORAMIENTO CALLEJÓN SERRANO, SECTOR GRANALLAS	0	5.240	0	5.240	0
31-02-004-211-001	MEJORAMIENTO CALLEJÓN SERRANO, SECTOR GRANALLAS - FIGEM 2022	0	5.240	0	5.240	0
31-02-004-212-000	EXTENSIÓN MATRICES DE AGUA POTABLE CALLE LOS PINOS, VICTOR ARAYA Y LOS AROMOS, GRANALLAS. PMB 2022.	0	120.000	119.997	3	0
31-02-004-212-001	EXTENSIÓN MATRICES DE AGUA POTABLE CALLE LOS PINOS, VICTOR ARAYA Y LOS AROMOS, GRANALLAS. PMB 2022.	0	120.000	119.997	3	0
31-02-004-217-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN SANTA RITA - FIGEM	0	20.000	19.026	974	0
31-02-004-217-001	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN SANTA RITA - FIGEM 2019	0	20.000	19.026	974	0
31-02-004-219-000	CIERRES PERIMETRALES TERRENO FUTURO CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL - FIGEM	0	18.000	17.500	500	0
31-02-004-219-001	CIERRES PERIMETRALES TERRENO FUTURO CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL - FIGEM 2015	0	1.333	1.333	0	0
31-02-004-219-002	CIERRES PERIMETRALES TERRENO FUTURO CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL - FIGEM 2016	0	504	504	0	0
31-02-004-219-003	CIERRES PERIMETRALES TERRENO FUTURO CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL - FIGEM 2018	0	4.163	4.163	0	0
31-02-004-219-004	CIERRES PERIMETRALES TERRENO CENTRO ARTISTICO Y VILLA EL SENDERO. (APORTE MUNICIPAL)	0	12.000	11.500	500	0
31-02-004-222-000	CIERRE AREA VERDE VILLA OROLONCO	0	6.500	6.500	0	0
31-02-004-222-002	CIERRE AREA VERDE VILLA OROLONCO - APORTE MUNICIPAL	0	6.500	6.500	0	0
31-02-004-224-000	CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE EVACUACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA PLANTA FOTOVOLTAICA LOS PATOS.	0	43.400	0	43.400	0
31-02-004-224-002	CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE EVACUACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA PLANTA FOTOVOLTAICA LOS PATOS - APORTE MUNICIPAL	0	43.400	0	43.400	0

31-02-004-225-000	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CALLE SAN ANTONIO, SECTOR DE GRANALLAS - PMU	0	63.891	62.951	940	0
31-02-004-225-001	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CALLE SAN ANTONIO, SECTOR DE GRANALLAS - PMU	0	63.891	62.951	940	0
31-02-004-226-000	PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARQUE DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIAS - PMU	0	75.000	0	75.000	0
31-02-004-226-001	PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARQUE DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIAS - PMU	0	75.000	0	75.000	0
31-02-004-227-000	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE POBLACIÓN LOS ALERCES - PMU	0	50.000	45.357	4.643	0
31-02-004-227-001	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE POBLACIÓN LOS ALERCES - PMU	0	50.000	45.357	4.643	0
31-02-004-228-000	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL SENDERO - PMU	0	60.373	60.373	0	0
31-02-004-228-001	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL SENDERO - PMU	0	60.373	60.373	0	0
31-02-004-229-000	REPARACIÓN DE VEREDAS - CONVENIO CET GENDARMERÍA PUTAENDO 2024 - FONDO FET	0	30.000	0	30.000	0
31-02-004-229-902	REPARACIÓN DE VEREDAS - CONVENIO CET GENDARMERÍA PUTAENDO 2024 - FONDO FET	0	30.000	0	30.000	0
31-02-004-230-000	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CALLEJÓN SPIC - FONDO FET	0	12.000	0	12.000	0
31-02-004-230-902	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CALLEJÓN SPIC - FONDO FET	0	12.000	0	12.000	0
31-02-004-231-000	MEJORAMIENTO PLANTA ALCANTARILLADO POBLACIÓN SANTA TERESA - FONDO FET	0	25.000	0	25.000	0
31-02-004-231-902	MEJORAMIENTO PLANTA ALCANTARILLADO POBLACIÓN SANTA TERESA - FONDO FET	0	25.000	0	25.000	0
31-02-004-232-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS AVENIDA ALESSANDRI - FONDO FET	0	35.000	0	35.000	0
31-02-004-232-902	OBRAS COMPLEMENTARIAS AVENIDA ALESSANDRI - FONDO FET	0	35.000	0	35.000	0
31-02-004-233-000	CONSTRUCCIÓN CANCHA VOLEY ARENA, PUENTE CIMBRA - FONDO FET	0	35.000	8.756	26.244	0
31-02-004-233-902	CONSTRUCCIÓN CANCHA VOLEY ARENA, PUENTE CIMBRA - FONDO FET	0	35.000	8.756	26.244	0
31-02-004-234-000	MEJORAMIENTO PUENTE GRANALLAS - FONDO FET	0	15.000	0	15.000	0

31-02-004-234-902	MEJORAMIENTO PUENTE GRANALLAS - FONDO FET	0	15.000	0	15.000	0
31-02-004-235-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN SAN ANTONIO - FONDO FET	0	30.617	0	30.617	0
31-02-004-235-902	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN SAN ANTONIO - FONDO FET	0	30.617	0	30.617	0
31-02-004-236-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDIALUNA CLUB DE RODEO CASABLANCA	0	17.500	0	17.500	0
31-02-004-236-001	OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDIALUNA CLUB DE RODEO CASABLANCA - FIGEM	0	15.900	0	15.900	0
31-02-004-236-002	OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDIALUNA CLUB DE RODEO CASABLANCA - APORTE MUNICIPAL	0	1.600	0	1.600	0
31-02-004-237-000	INSTALACIÓN LUMINARIAS ÁREA VERDE EL PATAGUAL	0	4.000	4.000	0	0
31-02-004-237-002	INSTALACIÓN LUMINARIAS ÁREA VERDE EL PATAGUAL _ APORTE MUNICIPAL	0	4.000	4.000	0	0
31-02-004-238-000	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO POBLACIÓN EJÉRCITO LIBERTADOR	0	40.000	0	40.000	0
31-02-004-238-002	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO POBLACIÓN EJÉRCITO LIBERTADOR - APORTE MUNICIPAL	0	40.000	0	40.000	0
31-02-004-239-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS PROY. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CASINO CLUB SOCIAL	0	2.500	0	2.500	0
31-02-004-239-002	OBRAS COMPLEMENTARIAS PROY. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CASINO CLUB SOCIAL - APORTE MUNICIPAL	0	2.500	0	2.500	0
31-02-004-240-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO CAMARINES CD LIBERTAD GUZMANES	0	1.500	0	1.500	0
31-02-004-240-002	OBRAS COMPLEMENTARIAS CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO CAMARINES CD LIBERTAD GUZMANES - APORTE MUNICIPAL	0	1.500	0	1.500	0
31-02-004-241-000	MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO PLANTA TRATAMIENTO POBLACIÓN PETER HORN	0	1.500	0	1.500	0
31-02-004-241-002	MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO PLANTA TRATAMIENTO POBLACIÓN PETER HORN - APORTE MUNICIPAL	0	1.500	0	1.500	0
31-02-004-242-000	REPARACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PIGUCHÉN	0	28.000	0	28.000	0



CUENTA PÚBLICA 2024  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

31-02-004-242-002	REPARACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PIGUCHÉN - APORTE MUNICIPAL	0	28.000	0	28.000	0
31-02-004-243-000	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN HIDALGO	0	15.000	0	15.000	0
31-02-004-244-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL	0	30.000	0	30.000	0
31-02-004-244-002	MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL - APORTE MUNICIPAL	0	30.000	0	30.000	0
31-02-004-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	310.000	173.842	0	173.842	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	10.000	10.000	0	10.000	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.000	21.000	20.964	36	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	41.000	21.000	20.964	36	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	6.000	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	6.000	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	35.000	21.000	20.964	36	0
<b>34-00-000-000-000</b>	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>5.000</b>	<b>279.740</b>	<b>380.997</b>	<b>-101.257</b>	<b>128.632</b>
<b>34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>5.000</b>	<b>279.740</b>	<b>380.997</b>	<b>-101.257</b>	<b>128.632</b>
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	16.300	509.438	0	509.438	0
<b>TOTAL</b>		<b>7.416.500</b>	<b>9.540.266</b>	<b>7.503.962</b>	<b>2.036.305</b>	<b>174.977</b>



**DETALLE PASIVOS MUNICIPALES AL 31.12.2024  
CONSOLIDADO AREA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO</b>
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.342.575
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.599.519
215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.535.100
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.266.304
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	128.632.359
221-07	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	14.252.276
221-08	OBLIGACIONES CON EL FONDO COMUN MUNICIPAL	20.670.695
<b>TOTAL</b>		<b>234.298.828</b>

## **CUARTA UNIDAD:**

# **JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PUTAENDO**

## **DESCRIPCIÓN**

El Juzgado de Policía Local es un Tribunal de Justicia Especial, Unipersonal y de carácter permanente que ejerce jurisprudencia en el territorio de la comuna, en única y primera instancia.

El Tribunal depende jerárquica y funcionalmente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones. Si bien administrativamente están bajo la dirección de la Municipalidad, estas entidades son independientes en su labor.

El Juez de Policía Local es la máxima autoridad del Tribunal, debiendo además de cumplir con las funciones y atribuciones que le confiere la Ley, asumir su calidad de Jefatura del personal del Tribunal en las relaciones internas del municipio, precalificándolos, autorizando permisos, feriados y cumplimiento con las demás funciones que a este respecto le imponga la normativa legal vigentes, asimismo actúan en forma independientes de toda autoridad municipal en el desempeño de sus funciones.

## **OBJETIVO**

Tiene como objetivo administrar justicia en la comuna de acuerdo a la competencia que les concede la Ley. Los procesos se inician por denuncias de Carabineros, inspectores fiscales o municipales, denuncia, querrela o demanda de particulares.

## **ORGANIZACIÓN**

Nombre	:	Sr. Guido Cristian Witto Grbic
Cargo	:	Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Putaendo.
Nombre	:	Raúl Rojas Villarroel
Cargo	:	Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Putaendo.
Nombre	:	Srta. Margarita Lobos Gallardo
Cargo	:	Oficial Primero del Juzgado Policía Local de Putaendo.

## **COMPETENCIA DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

1° De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público. En esta materia existen numerosas leyes, decretos y reglamentos, tales como la Ley 18.290, 15.231, 18.287 y los decretos del ministerio de Transporte, que no se enumeran por su gran número.



- 2° Regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes de tránsito cualquiera que sea su monto.
- 3° De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.
- 4° Infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- 5° Infracciones a la Ley de Rentas Municipales.
- 6° Infracciones a la Ley N° 19.496, del Consumidor.
- 7° Infracciones a la Ley N° 19.537, de Copropiedad Inmobiliaria.
- 8° Infracciones a la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- 9° Infracciones a la Ley N° 19.419, sobre Tabaco y Cigarrillo.
- 10° Decreto Ley sobre fomento forestal.
- 11° Infracciones a la Ley de Bosques.
- 12° Infracciones a la Ley N° 18.119, sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.
- 13° Infracción a la Ley N° 19.303 sobre Vigilantes Privados.
- 14° Infracciones a la Ley N° 19.284 sobre discriminación a discapacitados.
- 15° Infracciones a la Ley N° 19.040 Sobre buses contaminantes.
- 16° Infracciones a la Ley N° 18.892, solamente con respecto a la pesca deportiva.
- 17° Infracciones a la Ley 13.937, sobre letreros indicativos de nombres de calles.
- 18° Infracciones a la Ley de Educación Primaria Obligatoria.
- 19° Infracciones a la Ley N° 18.846, sobre calificación cinematográfica.
- 20° Infracciones a la Ley N° 19.925, sobre el consumo de bebidas alcohólicas y manifiesto estado de ebriedad en la vía pública.
- 21° Infracciones a la Ley N° 7.889, sobre venta de boletos de la lotería y Polla de Beneficencia.
- 22° Infracciones a la Ley N° 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.
- 23° Infracciones a la Ley N° 4.023, sobre guía de libre tránsito.

24° Infracciones a la Ley 4.061, sobre caza.

25° Infracciones al D.L. 539, sobre normas de reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales.

26° Infracciones a las normas técnicas y de calidad y procedimiento de control aplicable al petróleo crudo, a los combustibles derivados de este y a cualquier otra clase de combustible.

27° Infracciones al D.L. 2974, sobre normas de créditos que se otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a la prenda agraria.

28° Otras Leyes y Decretos.

### CAUSAS TRAMITADAS DURANTE EL PERÍODO 2024

La gestión del Tribunal correspondientes a las causas tramitadas sobre las **distintas materias** sobre la jurisdicción comunal, correspondiente al transcurso del año 2024, a saber:

1	Total números de infracción a la Ley de Tránsito, incluidos exhortos	1.752
2	Total números de infracción a Ordenanza Municipal	15
3	Total números de infracción a la Ley de Alcoholes	42
4	Total números de infracción a la Ley de Rentas Municipales	43
5	Total números de infracción a la Ley G.U.C.	03
6	Total números de infracción a la Ley Electoral	751
7	Total números de infracción a la Leyes especiales (Bosques, Ley Seguridad Privada)	04
8	Total números de infracción a la Ley de Consumidor	03
9	Total números de infracciones otras Leyes	89
	<b>Total números de causas ingresadas año 2024</b>	<b>2.702</b>



## QUINTA UNIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA

### DESCRIPCIÓN:

La Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Putaendo se conforma el año 2019 con la finalidad de asesorar y apoyar en materias legales al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, y cuyas funciones, se encuentran reguladas en el Artículo 28 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### FUNCIONES:

- Informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.
- Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.
- Además, cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la Asesoría Jurídica.

### NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD:

Personal	:	<b>Carolina Andrea Vergara Moreno</b>
Cargo	:	Asesora Jurídica
Personal	:	Susana Pizarro Castillo
Cargo	:	Administrativa.

## CAUSAS TRAMITADAS DURANTE EL PERÍODO 2024

MATERIA	SUBMATERIA	CALIDAD	PARTES	TRIBUNAL	RIT/RUC /ROI	RESULTADO	ESTADO
Prescripción	Prescripción permisos de circulación atrasados	demandado	Manuel Antonio Saá Cespedes con I. Municipalidad	Juzgado de Policía Local de Putaendo	1898-2023	Absuelto	Finalizado
Civil	Resolución de contrato con indemnización de perjuicios	demandado	Eduardo Torreblanca y compañía limitada con I. Municipalidad	Juzgado de Letras y garantía de Putaendo	C-516-2023	Absuelto	Pendiente
Prescripción	Prescripción permisos de circulación atrasados	demandado	Nicole Bustamante Garcia con I. Municipalidad de Putaendo	Juzgado de Policía Local de Putaendo	183-2024	Derivada a Cobranza con el Rit C-4-2023	Finalizado
Civil	Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo	demandado	FIVANA SpA con I. Municipalidad de Putaendo	Juzgado de Letras y garantía de Putaendo	165-2023	Pagada	Finalizado
Prescripción	Prescripción permisos de circulación atrasados	demandado	Bastian Martini Platz con I. Municipalidad de Putaendo	Juzgado de Policía Local de Putaendo	651-2024	Acoge prescripción	Finalizado
Laboral	reconocimiento de relación laboral, nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales adeudadas	demandado	Margarteh Carla Soraya Matus Opazo con Municipalidad de Putaendo	Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo	M-4-2024	En relación	Finalizado (avenimiento)
Civil	Nulidad de derecho público	querellante	Patricia Fuentes Orrego con Miguel M.M.	1º Juzgado de Letras de San Felipe	C-2841-2024	Sentencia condenatoria	Finalizado
Civil	Indemnización de Perjuicios	demandado	Alejandra García Rostión con I. Municipalidad de Putaendo	Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo	C-241-2023	Absuelto	Pendiente
Laboral	Tutela laboral, reconocimiento de relación laboral, nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales adeudadas	demandado	Javiera Acevedo González con Municipalidad de Putaendo	Juzgado de Letra y Garantía de Putaendo	T-4-2024	Acoge Prescripción	Finalizado (avenimiento)
Laboral	Tutela laboral, reconocimiento de relación laboral, nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales adeudadas	demandado	Katherine Armijo Ibacache con Municipalidad de Putaendo	Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo	T-3-2024	Se cita oír sentencia	Pendiente

Laboral	Tutela laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales adeudadas	demandado	Diego Palma Sandoval con Municipalidad de Putaendo	Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo	T-2-2024	Acoge prescripción	pendiente
Laboral	Tutela Laboral, reconocimiento de relación laboral, nulidad del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales adeudadas	demandado	Marianela Miranda Quintanilla con I. Municipalidad de Putaendo	Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo	T-1-2024	Acoge prescripción	Pendiente
Laboral	Tutela Laboral, despido indirecto y cobro de prestaciones laborales adeudadas}	demandado	Makarena Urquieta Herrera con I. Municipalidad de Putaendo y otros	Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo	T-2-2023	A sus antecedentes	Finalizado (stcia absolutoria)
Laboral	Despido ilegal y cobro de prestaciones laborales	demandante	Hugo Rebolledo Maturana con I. Municipalidad de Putaendo	Juzgado de Letras y garantía de Putaendo	O-6-2023	Acumulada al Rit 159-2023	Finalizado (Stcia condenatoria)
Laboral	reconocimiento de relación laboral, nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales adeudadas	demandante	Jael Calderón Morales con I. Municipalidad de Putaendo	Juzgado de Letras y garantía de Putaendo	O-2-2023	Audiencia de acumulación o desacumulación de causa	En tramitación

Materia	ROL	RECURSO	PARTES	CORTE	ESTADO
Laboral	100-2024	Nulidad	Hugo Rebolledo Maturana con Muni	Suprema	Rechazo (rte. Municipalidad) ICA VALPO
Indemnización de perjuicios	c-11122-2024	Casación de fondo	Verónica Gonzalez con Municipalidad	Valparaíso	Rechazo (rte. Gonzalez) CS
Cont. Administrativo	56622-2024	Apelación	ITELECOM con I. Municipalidad	Valparaíso	Para dar cuenta de admisibilidad
Recurso de . Protección	14425-2024	Apelación	Andes Frio SpA con I. municipalidad de Putaendo	Valparaíso	Para dar cuenta de admisibilidad
Laboral	910-2023	Unificación de Jurisprudencia	Francisca González Paredes	Valparaíso	Inadmisible Unificación de Jurisprudencia
Amparo	1834-2024	Amparo Económico	Comercial Buena Suerte Ltda. Con I. Municipalidad de Putaendo		Rechazado ICA-CS - Para tasación de costas.
Laboral	256-2024	Nulidad	Makarena Urquieta con I. Municipalidad de Putaendo		Rechazado (rte. Urquieta) ICA VALPO
Laboral	446-2023	Nulidad	Jael Calderón con I. Municipalidad		Rechazado (rte. Municipalidad) ICA VALPO
Cont. Administrativo	01-10-2023	Ilegalidad	ITELECOM con I. Municipalidad		Rechazado (rte. ITELECOM), Pendiente recurso CS (56622-2024)
Laboral	936-2022	Nulidad	Juan Berríos Núñez		Rechazado (rte. Berríos)

## RECURSOS PROCESALES

## PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE DECRETO	FECHA DECRETO	MATERIA	ESTADO
Sumario Administrativo	30	03-01-2024	falta de probidad, de parte del profesor de música don Roberto Padilla(licencia médica)	Sobreseimiento

Investigación sumaria	31	03-01-2024	Irregularidades en compras por parte del director Jaime Rojas River, Escuela Alejandrina Carvajal	Sobreseimiento
Investigación Sumaria	136	15-01-2024	Denuncia de Karla Galdames por agresión en contra de funcionaria Jocelyn Zamora asistente de párvulos. -	En tramitación
Investigación Sumaria	135	15-01-2024	Ingreso Oficina Discapacidad-Conductas de Descalificación	Sobreseimiento
Investigación Sumaria	134	15-01-2024	Compras públicas irregularidades- omisión de actos de funcionarios de adquisiciones municipales	En tramitación
Investigación Sumaria	133	15-01-2024	Acoso laboral de parte de la directora Rosa ahumada directora Escuela Eduardo Becerra hacia Paola Vargas Galdámez, docente.	En tramitación
Investigación Sumaria	724	28-02-2024	Robo de especies en lugar no habitado	Sobreseimiento
Investigación Sumaria	725	28-02-2024	Siniestro vehículo furgón placa patente yu6154	Sobreseimiento
Investigación Sumaria	774	01-03-2024	Acoso laboral entre auxiliares de aseo	Sobreseimiento
Sumario administrativo	832	05-03-2024	Revisión contratos Simbiosis	En tramitación
Sumario administrativo	883	08-03-2024	Acoso sexual	En tramitación
Investigación Sumaria	903	11-03-2024	Contratación de servicio Chaya 2024	En tramitación
Investigación Sumaria	1467	23-04-2024	Denuncia por amedrantamiento	En tramitación
Investigación Sumaria	1486	24-04-2024	Denuncia por acoso laboral	En tramitación
Investigación Sumaria	1508	26-04-2024	Irregularidades en la instalación de software	Sobreseimiento
Sumario administrativo	1523	26-04-2024	Irregularidades programa conciliaciones bancarias y activo fijo	En tramitación
Investigación Sumaria	2079	06-06-2024	Denuncia por estafa, usurpación de identidad y posibles responsabilidades administrativas	Sobreseimiento

Investigación Sumaria	2216	14-06-2024	Maltrato o acoso laboral entre funcionarios(as) de la escuela Paso Histórico	En tramitación
Investigación Sumaria	2235	17-06-2024	Vulneración de derechos funcionarios de adquisiciones y control	En tramitación
Investigación Sumaria	2331	26-06-2024	Carro Perdido dependencias municipales	En tramitación
Investigación Sumaria	2332	26-07-2024	Estados de pagos princesa Orolonco	En tramitación
Investigación Sumaria	2269	22-07-2024	No actuar bajo protocolo y otras irregularidades	En tramitación
Investigación Sumaria	2963	09-08-2024	Excesiva dilación en tramitación de sumario y otros	En tramitación
Investigación Sumaria	2964	12-08-2024	Medicamentos vencidos en posta rural guzmanes	En tramitación
Investigación Sumaria	3190	28-08-2024	Robo estanques de agua	Sobreseimiento
Investigación sumaria	3230	30-08-2024	Robo de libros de clase	Entregado
ELEVA A SUMARIO	3629	29-09-2024	Robo de libros de clases	En tramitación
Sumario administrativo	3737	03-10-2024	Auditoria municipal efectuado por control	En tramitación
Investigación sumaria	3709	03-10-2024	Filtración de documentos	En tramitación
Investigación sumaria	3801	09-10-2024	Poda preventiva-daños a vehículo	Sobreseimiento
Investigación sumaria	3803	09-10-2024	Irregularidades subsidio Maribel Vilchez	Sobreseimiento
Investigación sumaria	4.085	04-11-2024	Irregularidades proyecto conservación jardín infantil Huapu Pekiñn	En tramitación
Investigación sumaria	4,374	22-11-2024	Construcción medialuna Club de Huasos Casablanca	En tramitación
Investigación sumaria	4387	25-11-2024	Colisión, daños y causa basal camión aljibe municipal	sobreseimiento

## SEXTA UNIDAD DIRECCIÓN DE CONTROL

### A.- FUNCIONES

Conforme la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece, en su Párrafo 4º de la Organización Interna, Artículo 29 a la Dirección de Control le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.  
En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal
- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

### NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD:

Personal	:	<b>Consuelo Galdames Espinoza</b>
Cargo	:	Directora
Personal	:	Carlos Castro Estay
Cargo	:	Profesional
Personal	:	Camila González Fuenzalida
Cargo	:	Administrativo

A continuación, se describen los principales procesos abordados por la Dirección de Control durante el año 2024, según lo establecido el artículo 67 de la Ley 18.695.-

Los actos administrativos se materializan de la siguiente forma:

- Control de Legalidad y Revisión de Procedimientos de Control Interno
- Estadística de Revisión de Decretos de Pago
- Control de Legalidad y Revisión de Procesos de Oferta Pública

## **B. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

### ***I. AUDITORIAS***

- Se ejecutó un proceso de auditoria al portal de transparencia activa.
- Se realizo proceso de auditoria Ley pago a 30 días.

### ***II. INFORMES AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL***

- Se realiza informe de gastos efectuados en la realización de Fiesta Huasa Parque Sahondé.

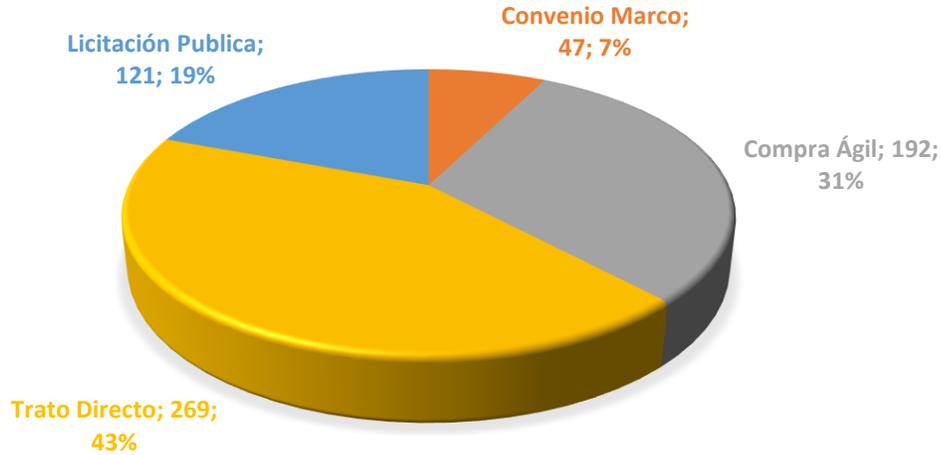
## **C.- PROCESOS DE REVISIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

### **ORDENES DE COMPRA**

Se realiza la revisión de las compras ingresadas a esta Dirección realizadas desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 de todas las áreas de compras de la entidad edilicia: A) Adquisiciones Sector Municipal; B) Adquisiciones Sector Salud; y C) Adquisiciones Sector Educación.

- A. En el área de Adquisiciones Sector Municipal durante la fecha indicada se realizaron 629 procesos de revisión de contratación pública de acuerdo al siguiente detalle:
- 47 Procesos de revisión Convenio Marco
  - 192 Procesos de revisión Compra Ágil
  - 269 Procesos de revisión Trato Directo
  - 121 Procesos de revisión Licitación

## REVISIÓN COMPRAS PÚBLICAS MUNICIPALIDAD



B. En el área de Adquisiciones Sector Salud durante la fecha indicada se realizaron 514 procesos de revisión de contratación pública de acuerdo al siguiente detalle.

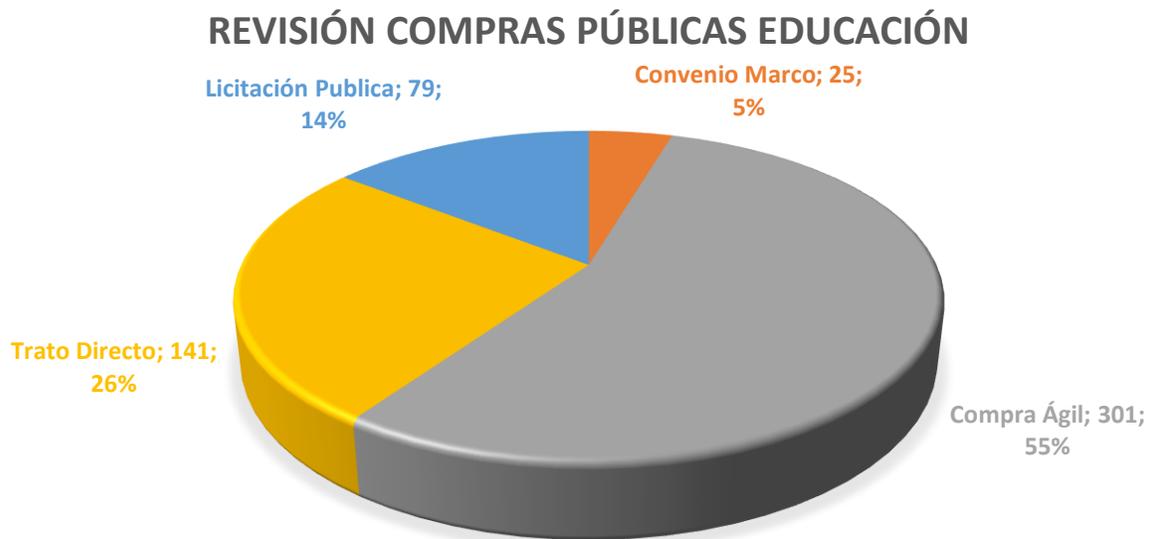
- 34 Procesos de revisión Convenio Marco
- 330 Procesos de revisión Compra Ágil
- 96 Procesos de revisión Trato Directo
- 54 Procesos de revisión Licitación

## REVISIÓN COMPRAS PÚBLICAS SALUD



C. En el área de Adquisiciones Sector Educación durante la fecha indicada se realizaron 546 procesos de revisión de contratación pública de acuerdo al siguiente detalle.

- 25 Procesos de revisión Convenio Marco
- 301 Procesos de revisión Compra Ágil
- 141 Procesos de revisión Trato Directo
- 579 Procesos de revisión Licitación



## SÉPTIMA UNIDAD: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

### DESCRIPCIÓN:

La Dirección de tránsito, durante el año 2024, realizó las diversas funciones contenidas en la Ley 18.290, destacando el otorgamiento de licencias de conducir y la venta de permisos de circulación. Al respecto cabe destacar que durante el año 2024 se desarrolló una intensa campaña tendiente a aumentar la venta de permisos de circulación, lo que se vio reflejado en el aumento de los recursos recaudados en comparación al año 2023.

### NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD

Nombre : Cristian Pérez Silva  
Cargo : Director de Tránsito, Ingeniero Constructor

Nombre : Kimberlyn Millón Henríquez  
Cargo : Técnico

Nombre : Marcela Lazcano Ibacache  
Cargo : Administrativa

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2024:

DETALLE	CANTIDAD	MONTO \$
Ingresos percibidos por Licencias de Conducir 2024	1.864	47.019.922
Venta de Permisos de Circulación Vencimiento Marzo 2024 (Vehículos Particulares)	7.543	647.266.435
Venta de Permisos de Circulación Vencimiento Mayo2024 (Vehículos de Locomoción Colectiva)	255	15.858.367
Venta de Permisos de Circulación Vencimiento Septiembre2024 (Vehículos de carga)	331	36.657.402
Ingresos Fondo Terceros 2024	86	6.775.212
Derechos Varios de Tránsito 2024	89	2.501.026
<b>TOTAL</b>		<b>756.078.364</b>

## OCTAVA UNIDAD:

# SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. SECPLAN

### DESCRIPCIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación es una unidad asesora del Alcalde y del H. Concejo Municipal en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) contó con el siguiente equipo de trabajo durante el año 2024:

Nombre	:	Cristóbal Murillo Farías
Cargo	:	Director de SECPLAN
Nombre	:	Gissella Pedreros Ossandón
Cargo	:	Arquitecto
Nombre	:	Daniel González Arenas
Cargo	:	Constructor Civil
Nombre	:	Danixa Alvarado Tunaca
Cargo	:	Arquitecto
Nombre	:	Felipe Cortés Figueroa
Cargo	:	Ingeniero Constructor
Nombre	:	Nidia Hurtubia Henríquez
Cargo	:	Administrativo
Nombre	:	Gabriela Aliste Astorga
Cargo	:	Encargada de Licitaciones

Según consta en el reglamento interno, las principales funciones de esta Secretaría son:

- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan de Desarrollo Comunal y del Presupuesto Municipal. Para postular a los fondos FNDR y sectoriales.
- Comandar los procesos de Licitación lo cual consta en; elaborar bases, llamar a licitación pública, elaborar contratos.
- Estudiar y elaborar y colaborar en la formulación del Plan Regulador Comunal y de Ordenamiento Territorial y mantenerlos actualizados.
- Elaborar y proponer programas y proyectos específicos en el área del desarrollo social.

La Secretaría comunal de planificación asesora al Alcalde en la formulación de iniciativas de inversión que van en directo beneficio de los habitantes de la comuna. Estas iniciativas son presentadas ante los organismos públicos que una vez evaluados, recomiendan técnicamente los diseños o la ejecución de los proyectos, quedando en condiciones de gestionar por parte de la Alcaldía el financiamiento que permita materializar definitivamente las iniciativas de inversión.

Durante el año 2024 se licitaron las siguientes iniciativas de inversión:

## INVERSIÓN PÚBLICA 2024

### Licitaciones Públicas

Nº de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Monto
2627-22-CO24	OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDIALUNA CLUB DE HUASO LA CRUZ DE CASABLANCA	\$17.500.000
2627-21-CO25	MEJORAMIENTO EMPALMES ELÉCTRICOS EN VÍA PÚBLICA CALLE SPIC	\$12.000.000
2627-20-LE24	MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE SEDE COMUNITARIA POBLACIÓN HIDALGO.	\$ 14.977.680
2627-16-LE24	AMPLIACIÓN CANCHA DE ARENA PARQUE PUENTE CIMBRA	\$ 34.051.875
2627-15-LE24	CONSTRUCCIÓN PATIO DE EMPRENDEDORES	\$ 63.071.743
2627-12-LE24	CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y SERVICIOS HIGIENICOS 3ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS, RINCONADA DE SILVA	\$61.945.869
2627-11-LP24	MEJORAMIENTO RECINTO DE ENTRENAMIENTO, COMUNA DE PUTAENDO	\$109.746.847
2627-8-LQ24	DISEÑO CONSTRUCCION CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS	\$159.068.000
2627-9-LE24	ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO EDIFICIO CONSISTORIAL	\$42.831.231
2627-7-LP24	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL DE ACCESO UNIVERSAL Y MOVILIDAD REDUCIDA	\$74.256.000
2627-4-CO24	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN LOS OLIVOS	\$25.000.000
2627-6-LE24	PORTICOS PARA MÁS SEGURIDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO	\$38.871.373
2627-3-H224	CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPÓSITO PARQUE GUILLERMO REYES CORTEZ	\$133.006.112
2627-2-B224	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARQUE DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	\$74.827.200
2627-23-LP24	ÁRE VERDE SECTOR LA CANCHA RINCONADA DE GUZMANES	\$66.902.910
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>\$ 928.056.840</b>

### Compra Ágil

N° de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Monto
2627-3-COT24	INSTALACIÓN DE ORNAMENTACIÓN E ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EN PLAZA DE ARMAS	\$ 6.500.000
2627-2-COT24	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CLUB UNIÓN SAN MARTÍN, Y SUPERFICIE DE JUEGO ESTADIO FISCAL	\$ 999.600
2627-1-COT24	TASACIÓN TERRENO VIVIENDA TUTELADAS	\$ 150.000
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>\$ 7.649.600</b>

### Servicios Especializados

N° de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Monto
3616-8-IN24	COORDINADOR COMUNICACIONAL T TECNICO PROYECTO CARNAVALES TERRITORIALES	\$ 3.010.000
3616-3-IN24	REVISION DE ARQUITECTURA SALON MULTIPROPOSITO	\$476.000
3616-7-IN24	DESARROLLO DE ANTECEDENTES LEGALES PARA EL SERVICIO DE ASESORIA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL AMBIENTAL PARA LA IMPUGNACIÓN DE RECLAMO PAC EN CONTRA DE LA RCA N ° 14 DEL PROYECTO "SONDAJES MINEROS DE PREFACTIBILIDAD LAS TEJAS	\$ 16.000.000
3616-6-IN24	INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA ETAPA FINAL DEL PROYECTO "EJECUCIÓN ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL Y PUESTA EN VALOR DEL INMUEBLE PATRIMONIAL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PUTAENDO	\$ 1.507.246
3616-5-IN24	ASESORIA Y COORDINACIÓN DE AUDIO E ILUMINACIÓN, IMAGEN Y MONTAJE PARA EL CARNAVAL DE LA CHAYA 2024	\$ 1.356.522
3616-1-IN24	CONSULTORIA DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SKATEPARK	\$ 4.641.000
3616-13-IN24	EXTENSION DE MATRIZ DE AGUA POTABLE CAMINO CALLE VIEJA RINCONADA DE SILVA, COMUNA DE PUTAENDO	\$ 13.665.000
3616-12-IN24	DISEÑO GALPON MULTIUSO CLUB DE HUASOS EL TARTARO	\$ 1.400.000
3616-10-IN24	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO TERRENOS HABITACIONALES COMITÉ RUKAHUE Y AIRES DE OROLONCO	\$ 1.071.000
3616-11-IN24	CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS CIRCULAR 33	\$ 5.400.000
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>\$ 48.526.768</b>

### Trato Directo

Orden de compra	Nombre y descripción de la adquisición	Monto
2627-16-SE24	REPARACIÓN PILETA VILLA MERCEDES	\$ 318.161
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>\$ 318.161</b>



CUENTA PÚBLICA 2024  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

INVERSIONES 2024	MONTOS TOTALES
LICITACIONES PÚBLICAS	\$ 928.056.840
COMPRA ÁGIL	\$ 7.649.600
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$ 48.526.768
TRATO DIRECTO	\$ 318.161
<b>TOTAL INVERSIÓN 2024</b>	<b>\$ 984.551.369</b>

## **NOVENA UNIDAD:**

# **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. DOM**

### **PRINCIPALES FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS:**

La Dirección de Obras Municipales, tiene por objetivo procurar el desarrollo urbano y rural comunal, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulen las construcciones, subdivisiones y obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal. Esto a través de la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones LGUC, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones OGUC, Instructivo de Zona Típica CMN, Plan Regulador Comunal PRC, y las Normas Técnicas y demás Reglamentos, en sus acciones administrativas relacionadas con la planificación urbana, urbanización y construcción; dando estricto cumplimiento de cada una de sus disposiciones.

### **NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD:**

Nombre	:	Jorge Reyes Piña
Cargo	:	Director de Obras
Nombre	:	Sabrina Calderón Molina
Cargo	:	Técnico
Nombre	:	Yoselyn Chávez Cortes
Cargo	:	Administrativo
Nombre	:	Maricel Robles Oyanedel
Cargo	:	Profesional
Nombre	:	Humberto Vergara Saa
Cargo	:	Técnico
Nombre	:	Edwin Martínez Moreira
Cargo	:	Profesional – Arquitecto Revisor.

### **PRINCIPALES FUNCIONES DEL PERSONAL:**

#### **Director de Obras Municipal:**

Dirigir, planificar, organizar y controlar el cumplimiento de las funciones de la Dirección, contempladas en el Art. 20 de la Ley N°18.695.

Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Instructivo de Zona Típica CMN, el Plan Regulador Comunal PRC y de las ordenanzas correspondientes, para:

- Estudiar los antecedentes para la aprobación de las subdivisiones de predios en el territorio comunal.
- Estudiar los antecedentes para la aprobación de los proyectos de obras de urbanización y de construcción en general que se efectúen en la comuna, como obras nuevas, ampliaciones, transformaciones y todas ellas que determinen las leyes y reglamentos.

- Otorgar los Permisos de Edificación de las obras señaladas en el punto anterior.
- Realizar tareas de fiscalización e inspección de las obras a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Mantener actualizado el catastro de las edificaciones realizadas en la comuna.
- Dirigir y super vigilar las construcciones que sean de responsabilidad municipal, ejecutadas a través de terceros.
- Aplicar las normas generales sobre construcción y urbanización.
- Estudiar el Plan Regulador Urbano - Comunal.

#### **Profesional y Técnico de Obras:**

- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las edificaciones realizadas en la comuna.
- Fiscalizar las construcciones sin los permisos correspondientes de edificación.
- Super vigilar las construcciones que sean de responsabilidad municipal.
- Inspección aplicando las normas generales para la elaboración de certificaciones de numeración domiciliaria, línea, inhabilitación, zona de riesgos, loteo irregular, etc.
- Replanteo planimétrico y/o modificaciones de proyectos municipales.
- Orientación Técnica al público, atención telefónica y personalizada.
- Apoyo de Inspección en el Departamento de Rentas Municipales para la asignación de patentes comerciales.

#### **Secretaria:**

- Recepción de documentación.
- Registro ingreso carpetas de construcción, subdivisión fusiones y loteos, obras menores, entre otros.
- Atención de público.
- Atención telefónica.
- Trámites administrativos.
- Confección de documentación como: certificados, recepciones, permisos de edificación, resoluciones de subdivisión loteo y fusión, decretos Alcaldicios, ordinarios, Memorándum, Actas, Tramitación Estados de Pagos a Finanzas.
- Archivo DOM.
- Inspección mantención Alumbrado Público
- Salida a terreno.
- Mantener plataformas actualizadas de con los distintos Servicios.
- Rendición de Proyectos FRIL, FNDR, PMU PMB, SECREDOC.

## LOGROS Y RESULTADO AÑO 2024

La Dirección de Obras viene a informar acerca de las actividades, N° de ingresos y Proyectos desarrollados, en conformidad a las atribuciones que le asignan la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, durante el año 2024.

### PERMISOS DE EDIFICACIÓN: OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REGULARIZACIÓN:

MES	CANTIDAD
ENERO	02
FEBRERO	00
MARZO	00
ABRIL	00
MAYO	02
JUNIO	00
JULIO	01
AGOSTO	04
SEPTIEMBRE	00
OCTUBRE	03
NOVIEMBRE	01
DICIEMBRE	02
<b>Total</b>	<b>15</b>

### RECEPCIONES DE OBRAS EDIFICACIÓN:

MES	CANTIDAD DE RECEPCIONES
ENERO	11
FEBRERO	06
MARZO	05
ABRIL	00
MAYO	00
JUNIO	04
JULIO	08
AGOSTO	07
SEPTIEMBRE	09
OCTUBRE	00
NOVIEMBRE	01
DICIEMBRE	04
<b>TOTAL RECEPCIONES</b>	<b>55</b>

**PERMISOS OBRA MENOR:**

MES	CANTIDAD DE PERMISOS
Enero	06
Febrero	01
Marzo	06
Abril	00
Mayo	00
Junio	00
Julio	01
Agosto	00
Septiembre	00
Octubre	00
Noviembre	00
Diciembre	02
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

**TOTAL PERMISOS OTORGADOS**  
PERCIBIDO POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y OBRA MENOR  
**TOTAL INGRESOS: \$8.065.393.-**

**SUBDIVISIONES Y LOTEOS:**

Proyecto Subdivisión	22
Proyecto Loteo c/Construcción Simultánea	0
Proyecto Fusión	0
Modificación de Proyecto	04

**SUBDIVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROYECTO**  
**MONTO TOTAL \$ 5.112.102.**

**RESUMEN**

Durante el año 2024 a esta Dirección de Obras se hizo ingreso de **140 Expedientes**, entre Obras Nuevas, Permisos Edificación, Obra Menor, Recepción, Subdivisión y Modificación Proyecto.

**Total : 332 Carpetas Revisadas**  
**Total : 202 Carpetas Reingresadas**

Entrega de Certificaciones por la DOM:

Cantidad : 805 certificados  
**MONTO TOTAL : \$ 7.692.477.**

**MANTENCIÓN DE ESCOMBROS:**

OCUPACION DE VÍA	<b>18</b>
	<b>\$ 562.456</b>

**SERVICIO DE LIMPIA FOSAS:**

SERVICIOS DE LIMPIA FOSAS	<b>70</b>
	<b>\$3.066.000</b>

**OTROS INGRESOS:**

DERECHOS EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	0.
RECONSTRUCCIÓN	0.
DEMOLICIONES	0.
COPIA PLANOS	6.518.
BASE GENERAL REGISTRO DE CONTRATISTA	0.
MODIFICACION DE PROYECTOS	0.
ALTERACION REP. OBRAS NUEVAS Y PROVISORIAS	749.
APORTE AL ESPACIO PÚBLICO	1.149.617.
OTROS APORTES	0.
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1.156.884.</b>

<b>ORDEN INGRESOS GIRADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS, AÑO 2024</b>
<b>MONTO TOTAL \$ 25.655.312.</b>

**INSPECCIONES DE CONTRATO, OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN MUNICIPALES:  
PROYECTOS 2024**

OBRA	EMPRESA	MONTO	PLAZO	ESTADO
“ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO EDIFICIO CONSISTORIAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO”	CONSTRUCTORA RGH E.I.R.L.	\$42.831.231.-	60 CORRIDOS	RECEPCIONADO
“CIERRE PERIMETRAL POBLACIÓN EL SENDERO Y TERRENO CENTRO CULTURAL, COMUNA DE PUTAENDO”	CONSTRUCTORA NUEVO SOL SPA	\$17.499.806.-	30 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE POBLACIÓN EL SENDERO, COMUNA DE PUTAENDO”	CONSTRUCTORA RGH E.I.R.L.	\$60.372.990.-	100 DÍAS CORRIDOS.	RECEPCIONADO
“CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y SERVICIOS HIGIÉNICOS TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, RINCONADA DE SILVA, COMUNA DE PUTAENDO”	JOSÉ MONTANA GALDAMEZ.	\$ 61.945.869.-	90 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“CONSTRUCCIÓN PATIO DE EMPRENDEDORES, COMUNA DE PUTAENDO”	CONSTRUCTORA RGH E.I.R.L.	\$ 63.071.743.-	90 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“EXTENSIÓN DE MATRICES DE AGUA POTABLE CALLE LOS PINOS, VÍCTOR ARAYA Y LOS AROMOS DE GRANALLAS, COMUNA DE PUTAENDO”	AUGUSTO GUTIERREZ INGENIERÍA CIVIL SPA	\$119.997.297.-	120 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“REPOSICIÓN VEREDAS CALLE SAN MARTÍN, COMUNA DE PUTAENDO”	CONSTRUCTORA NUEVO SOL SPA	\$40.178.030.-	70 DÍAS CORRIDOS.	RECEPCIONADO

“CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE POBLACIÓN LOS ALERCES, COMUNA DE PUTAENDO”	CONSTRUCTORA RGH E.I.R.L.	\$51.889.503.-	13 DÍAS CORRIDOS.	EN PROCESO DE RECEPCIÓN
“MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN SANTA RITA, COMUNA DE PUTAENDO”	CONSTRUCCIONES AN TOMAR LTDA	\$ 19.025.936.-	45 DÍAS CORRIDOS.	RECEPCIONADO
“CIERRE PERIMETRAL ÁREA VERDE VILLA OROLONCO, COMUNA DE PUTAENDO”.	CONSTRUCTORA RGH E.I.R.L.	\$ 6.499.999.-	22 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“CONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE SAN ANTONIO, SECTOR DE GRANALLAS, COMUNA DE PUTAENDO”.	CASTILLO Y CASTILLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA	\$62.951.000.-	40 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“INSTALACION DE ILUMINACION PEATONAL PARQUE MUNICIPAL GUILLERMO REYES CORTEZ, COMUNA DE PUTAENDO”.	CONTRATISTA PABLO VALENCIA FIGUEROA	\$15.000.000.-	71 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION LOS OLIVOS, COMUNA DE PUTAENDO”.	CONTRATISTA JOSÉ MONTANA GALDAMEZ.	\$25.000.000.-	60 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“MEJORAMIENTO RECINTO DE ENTRENAMIENTO, COMUNA DE PUTAENDO”.	MARIA ALEJANDRA LOPZ SILVA ASESORIAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMMITADA.	\$109.746.847.-	90 DÍAS CORRIDOS	EN EJECUCION
“PROYECTO CONSERVACION LICEO RINCONADA DE SILVA, COMUNA DE PUTAENDO”.	MARIA ALEJANDRA LOPZ SILVA ASESORIAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMMITADA.	\$19.745.008.-	82 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO



“CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA ALEJANDRINA CARVAJAL, COMUNA DE PUTAENDO	PROYECTOS ROBERTO SANTOS E.I.R.L.	\$165.185.090.-	82 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA EDUARDO BECERRA, COMUNA DE PUTAENDO”	PROYECTOS ROBERTO SANTOS E.I.R.L.	\$148.560.790.-	82 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA ALEGRÍA CATÁN, COMUNA DE PUTAENDO”	PROYECTOS ROBERTO SANTOS E.I.R.L.	\$177.784.798.-	82 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
“CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA PASO HISTÓRICO, COMUNA DE PUTAENDO”	PROYECTOS ROBERTO SANTOS E.I.R.L.	\$220.045.280.-	82 DÍAS CORRIDOS	RECEPCIONADO
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.427.331.217.-</b>		



## **PARTICIPACIÓN EN INSPECCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

### **RECEPCIONES PRIVADAS:**

- Se efectuaron 49 recepciones a propiedades particulares.

### **RECEPCIONES DE OBRAS MUNICIPALES:**

- Se efectuaron 15 Recepciones de proyectos municipales.

### **FISCALIZACIÓN DE OBRAS SIN PERMISOS DE EDIFICACIÓN:**

- Visita Inspectiva a todas las obras de construcción en la comuna.
- Citación a departamento Dirección de Obras en primera instancia.
- Notificación a Juzgado de Policía Local en segunda instancia.
- Revisión de expedientes y de normas para otorgar los permisos y recepciones de obras.

## **SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS**

### **SUPERVISIÓN CONTRATO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO**

- Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público en la comuna de Putaendo, efectuado por el Contratista Pablo Diego Valencia Figueroa PVF.



## OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

Bajo el alero de la Dirección de Obras Municipal, se constituye la Oficina Comunal de Emergencia; conforme a ello, se llevan a cabo las siguientes actividades durante al año 2024.

- Desarrollo de la actualización del nuevo Plan Comunal de Emergencias para la comuna de Putaendo, de acuerdo a los nuevos requerimientos y formato SENAPRED, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°21.364.
- Elaboración del mapeo de los puntos críticos de la comuna.
- Labor comunicacional y de enlace con los Organismos Gubernamentales vinculados a la Emergencia (*Delegación Presidencial Provincial y SENAPRED Región de Valparaíso*).
- Coordinación permanente con los servicios de emergencia de la comuna (*Carabineros, Bomberos, SAMU, Hospital San Antonio, CESFAM, Hospital Psiquiátrico*).
- Trabajo de forma directa con el Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Putaendo en materia de prevención.
- Ayuda y coordinación con los organismos públicos en situación de emergencia invernal.
- Entrega de ayuda a la comunidad afectada por diversos eventos naturales o por intervención de terceros.

## PROYECTOS A FUTURO:

- 1.- Contar con la aprobación del nuevo Plan de Emergencias, Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastres y el Plan de Amenazas para el periodo 2024 / 2030 – que debe ser aprobado por SENAPRED.
- 2.- Contar con un mapeo y georreferenciación de las zonas de amenazas y puntos críticos de la comuna.
- 3.- Contar con un mapeo e identificación de puntos disponibles (con autorización) para el abastecimiento de agua para emergencias forestales (tranques, acumuladores, piscinas, etc.)
- 4.- Avanzar en la creación de la Dirección de Emergencias Comunal.

## **DÉCIMA UNIDAD**

# **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. DIDECO**

### **DESCRIPCIÓN**

La Dirección de Desarrollo Comunitario estuvo a cargo del profesional, Asistente Social, Juan Márquez Calderón hasta septiembre del 2024, posteriormente, se hace cargo de la dirección, el profesional, Geógrafo, Ricardo Carrasco González.

### **SUS FUNCIONES**

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar el desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar dentro de su ámbito medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con temas que para el sistema municipal y la comunidad son de relevancia. En específico, en la comuna de Putaendo, lo que dice relación con cultura, ejecución de programa sociales de gobierno, fomento productivo, capacitación laboral e intermediación, vivienda, asistencia social y el fomento del turismo.
- Gestionar, coordinar, ejecutar y evaluar los programas sociales de gobierno: Programa Familias subsistema Seguridad y Oportunidades, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Programa de Apoyo al Autoconsumo, Programa Vínculos, Programa de Habitabilidad, Programa Chile- Crece Contigo, Centro de Apoyo a Hijos e Hijas de Madres Temporeras, Programa de Apoyo al Encuestaje de Registro Social de Hogares, Programas de inversión FOSIS, correspondiente a los recursos IRAL 2024, Programa Senda Previene, Oficina de Protección a la Infancia, Programa de Habilitación de Espacios Públicos Infantiles , Prodesal.; Sence Omil, SENAME OPD.
- Esta Dirección contó durante el año 2024 con las unidades que a continuación se indican, lo que permitió materializar en parte las tareas expuestas.



### **Unidades y/o departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el 2024:**

- Departamento de Asistencia Social
- Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio
- Unidad del Adulto Mayor
- Unidad de Deporte
- Unidad de Vivienda: Entidad Patrocinante Municipal
- Programa Familia, Subsistema Seguridad y Oportunidades.
- Programa Vínculos
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)
- Programa SENDA
- Programa Jefas de Hogar
- Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD)
- Programa Chile Crece Contigo (CHCC)
- Oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana
- Programa Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Crianza (HEPI)
- Programa Habitabilidad
- Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo.
- Programa Centro para Niños/as con Cuidadores Principales Temporeros
- Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía – Sala de Atención Veterinaria
- Prodesal
- Fomento Productivo
- Programa 4 a 7
- Oficina Municipal de Discapacidad e Inclusión.
- Programa Red Local de Cuidados.
- Centro Comunal de Autismo
- Oficina de Talleres Femeninos
- Oficina de Emergencias Agrícolas, Ganaderas e Hídricas

**NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD**

UNIDAD/PROGRAMA	CARGO	FUNCIONARIO/A
<b>DEPARTAMENTO SOCIAL</b>	Asistente Social	Marcia Rojas Romero
	Gestión Subsidios	Silvana Segura López
	Apoyo Administrativo	Edith Segovia Guzmán
	Apoyo Registro Social de Hogares	Carla Chávez Vivar
<b>DEPARTAMENTO CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO</b>	Encargado	Christopher Mercado Tapia
	Apoyo Profesional	Dayma Villalón Segovia
	Apoyo Administrativos	Ramón Tobar Cassi
<b>ORGANIZACIONES SOCIALES</b>	Apoyo Técnico	Judith Fernández Millón
<b>UNIDAD DEL ADULTO MAYOR</b>	Encargada	Yanina Olivares Muñoz
	Centro Día	Carolina Figueroa Herrera Franchesca Lazcano Acuña
<b>DEPARTAMENTO DE DEPORTES</b>	Jefe Departamento	Manuel López Santibáñez
<b>OMIL</b>	Encargada Oficina	Maria Maldonado Navarrete
	Orientadora Laboral	Melisa Gimeno Ortiz
	Ejecutivo de Atención de Empresas	Alfonso Lazcano Alvarado
<b>PROGRAMA JEFAS DE HOGAR</b>	Coordinadora	Macarena López Ordenes
	Coordinador	Eduardo Vicencio
<b>PROGRAMA 4 A 7</b>	Coordinadora	Alejandra Arancibia Araya
	Monitora	Daniela Muñoz Flores
<b>PROGRAMA SENDA PREVIENE</b>	Coordinador	Fernando Ovando Cristóbal
	Apoyo Profesional	Alfonso Toledo
<b>PRODESAL</b>	Médico Veterinario	Claudia Seguel Olivares
	Asesor Técnico	Fernando Domínguez
	Asesor Técnico	Felipe Miranda Vergara
	Asesor Técnico	Carlos Lobos Alvarado
<b>OFICINA MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO</b>	Encargada Oficina	Giselle Chávez Fuentes
	Apoyo Profesional	Tiare Améstica Pradenas
<b>PROGRAMA VÍNCULOS</b>	Apoyo Profesional	Cristian Díaz Gonzalo
		Natalia Vívar Castillo
<b>PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES</b>	Apoyo Integral familiar	Francisco Peña Peña
		Milixza Carreño Calibar
		Javiera Morales Cabrera

<b>OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	Coordinador	Ivo Fierro Rodriguez
	Educador Comunitario	Ismael Berwart Morales
		Eugenio Ovalle Soto
	Trabajadora Social	Jocelyne Collantes
	Psicóloga	Valeska Lopez Guerrero
	Psicólogo	Miguel Vicencio Vergara
	Abogado	Hugo Carvajal Arriagada
Secretaria	Fernanda Lazcano Torrejón	
<b>ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL</b>	Arquitecto	Gonzalo Fernández Gallardo
	Arquitecto	Alejandro Covarrubias Guerra
	Trabajadora Social	Estefany Montenegro Camus
	Apoyo Administrativo	Catalina Quezada Gonzalez
<b>OFICINA MUNICIPAL VIVIENDA</b>	Encargada	Janina Zamora Chávez
<b>PROGRAMA HABITABILIDAD</b>	Apoyo Administrativo	Jaime Cordero Zamora
	Arquitecta	Verónica González Retamal
	Apoyo Social	Nadyna Ortiz Gutiérrez
<b>PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO</b>	Coordinador	Jaime Cordero Zamora
	Apoyo Social	Natalia Vivar Castillo
<b>PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO</b>	Coordinadora	Ivonne Silva Diaz
<b>PROGRAMA HEPI CRIANZA</b>	Coordinadora	Alejandra Rodríguez
	Apoyo profesional	Makarena Santana Muñoz
	Apoyo técnico	Carla Olivares Valencia
<b>PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE</b>	Médico Veterinario Técnico Veterinario Apoyo administrativo	Alejandra Videla Urbina Dannia Herrera Vega Daniela Olivares Castro
<b>OFICINA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN</b>	Asistente Social Encargada Apoyo Administrativo	Fernanda Aranda Rivera Nicol Cartagena Martínez

<b>OFICINA MUNICIPAL DE OOC Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Encargado Oficina OOC	Sebastián Iturrieta Alfaro
<b>OFICINA DE EMERGENCIAS AGRICOLAS, GANADERAS E HÍDRICAS</b>	Encargada de Oficina	Yasna Pastén López

<b>PROGRAMA RED LOCAL DE CUIDADOS.</b>	Coordinadora	Daniela Núñez Rosas
	Prof. Serv. Especializados	Francisco Villaroel Pizarro
	Prof. Serv. Especializados	Nicolás Araya Vásquez
	Kinesióloga	Valentina Tello Silva
	Psicólogo	Francisco Almendras Lagos
	Terapeuta Ocupacional	Valentina Quiroga Gonzalez
	Podóloga	Caroline Barrera Sánchez
	Asistente Cuidados	Ana Cortes Aballay
	Asistente Cuidados	Catalina Pérez Peñaloza
	Asistente Cuidados	Johanna Acevedo Gonzalez
	Asistente Cuidados	Karen Pérez Gallardo
	Asistente Cuidados	Katherine Armijo Ibacache
	Asistente Cuidados	Lindsay Espinoza Bustamante
	Asistente Cuidados	Marcela Cárdenas Mirle
Asistente Cuidados	Marta Romero Chávez	

## **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo fundamental promover y fortalecer el desarrollo de las organizaciones sociales de la comuna.

Las principales funciones de la oficina son las siguientes:

- Ser un nexo entre la sociedad civil y la Ilustre Municipalidad, promoviendo el desarrollo territorial de sus habitantes.
- Apoyar la gestión de solicitudes de subvenciones a las organizaciones comunitarias que lo requieran.
- Promover el desarrollo comunitario a través de la organización de los vecinos que comprenden ese territorio.
- Promover la organización, desarrollo y participación en actividades comunitarias de las organizaciones, así como también de los programas de la DIDECO.
- Constituir y actualizar los registros de todas las organizaciones territoriales y funcionales adscritas a la Ley 19.418 (proporcionándoles el ministro de fe para constituirse como organización, ayudándolos a elaborar o adecuar sus estatutos, facilitándoles los formularios de constitución y actualización de directiva).
- Orientar a las organizaciones comunitarias en el conocimiento y postulación a fondos concursables públicos y privados.
- Implementar y desarrollar acciones destinadas a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada.
- Promover el ejercicio de la democracia participativa a través de encuentros y consultas públicas.
- Dirigir la Escuela de Formación Ciudadana para fortalecer y promover liderazgos comunales.
- Orientar y comunicar a las organizaciones comunitarias información relevante para su gestión y, en particular, sobre los cambios y modificaciones de las leyes y normas que los afectan y regulan.
- Coordinar y promover el Concejo Municipal en Terreno.
- Coordinar y Promover los Municipios en Terreno.
- Coordinarse con Departamentos y Oficinas Municipales para la promoción y difusión de programas comunitarios.
- Realizar convenios de cooperación con organismos públicos y privados para desarrollo de competencias ciudadanas.
- Apoyo metodológico para el levantamiento de información diagnóstica comunal.
- Implementar proceso de presupuestos participativos priorizados por las organizaciones sociales.
- Democratizar instancias de participación y toma de decisiones.

Durante el año 2024 la Oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación realizaron las siguientes actividades:

<b>CONSTITUCIONES DE ORGANIZACIONES</b>	<b>MES</b>
<p>DURANTE EL AÑO 2024 SE CONSTITUYERON 40 NUEVAS ORGANIZACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 DE SEGURIDAD</li> <li>• 2 PYME</li> <li>• 3 DISCAPACIDAD</li> <li>• 10 CULTURALES</li> <li>• 1 SALUD</li> <li>• 3 DEPORTIVAS</li> <li>• 3 CENTRO DE PADRES Y APODERADOS</li> <li>• 1 COMITÉS DE VIVIENDA</li> <li>• 4 PERSONAS MAYORES</li> <li>• 4 TALLERES FEMENINOS</li> <li>• 1 COMITÉ DE VIVIENDA</li> <li>• 1 MEDIO AMBIENTE</li> </ul>	ENERO – DICIEMBRE
<b>ACTUALIZACIONES DE DIRECTIVAS</b>	<b>MES</b>
DURANTE EL AÑO 2024 ACTUALIZARON SU DIRECTORIO UN TOTAL DE 75 ORGANIZACIONES SOCIALES.	ENERO - DICIEMBRE
<b>REUNIONES DE TRABAJO</b>	<b>MES</b>
DURANTE EL AÑO 2024 LA OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN REALIZÓ MÁS DE 60 REUNIONES DE TRABAJO EN TERRENO.	ENERO – DICIEMBRE
<b>CONVENIOS</b>	<b>MES</b>
SE EJECUTARON LOS SIGUIENTES CONVENIOS: UNIVERSIDAD DE VALPARAISO SEDE SAN FELIPE (ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA) FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE UNIVERSIDAD DE CHILE) UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO CARRERAS ANTROPOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS (SE TRABAJÓ CON 8 ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DESARROLLO DE SUS ORGANIZACIONES)	JUNIO - AGOSTO
<b>ATENCIONES CIUDADANAS</b>	<b>MES</b>
SE REALIZARON MAS DE 2.200 ATENCIONES CIUDADANAS DE DIVERSA NATURALEZA DESTACANDO:	ENERO – FEBRERO

<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES</li> <li>• CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES</li> <li>• SOLICITUDES VECINALES (ALUMBRADO PÚBLICO, ALCANTARILLADO, CORTE DE ARBOLES, MICROBASURALES, ESPACIOS PÚBLICOS, OTROS)</li> <li>• SOLICITUD DE E-RUT</li> <li>• POSTULACIÓN A PROYECTOS</li> <li>• ORIENTACIONES GENERALES SOBRE SERVICIOS MUNICIPALES</li> <li>• POSTULACIÓN AL FONDO DEL 8% DEL GOBIERNO REGIONAL</li> <li>• POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL</li> </ul>	
<b>DÍA DEL DIRIGENTE</b>	<b>MES</b>
<p>POR TERCER AÑO CONSECUTIVO LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD CELEBRÓ EL DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL CON MÁS DE 300 DIRIGENTES EN EL CENTRO LOS NOGALES</p>	AGOSTO
<b>ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA</b>	<b>MES</b>
<p>DURANTE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA VERSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA CON MÁS DE 40 EGRESADOS. LAS CLASES DE DESARROLLARON EN EL COLEGIO MARIE POUSSEPIN Y UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.</p>	JUNIO-AGOSTO
<b>MUNICIPIOS Y GOBIERNO EN TERRENO</b>	<b>MES</b>
<p>DURANTE EL AÑO 2024 SE REALIZARON 2 MUNICIPIOS Y GOBIERNOS EN TERRENO EN RINCONADA DE GUZMANES Y PLAZA PRAT DE PUTAENDO LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD REALIZÓ 3 JORNADAS DE MUNICIPIO EN TERRENO EN LOS SECTORES DE: GRANALLA NORTE QUEBRADA HERRERA LOS PATOS.</p>	ABRIL - DICIEMBRE
<b>CONCEJOS COMUNALES EN TERRENO</b>	<b>MES</b>
<p>DURANTE EL AÑO 2024 EL CONCEJO MUNICIPAL SESIONÓ EN TERRENO EN LOS SIGUIENTES SECTORES: PIGUCHEN GRANALLA NORTE QUEBRADA HERRERA LOS PATOS</p>	ABRIL - DICIEMBRE
<b>APOYO POSTULACIÓN A PROYECTOS</b>	<b>MES</b>
<p>DURANTE EL AÑO 2024 SE POYARON LA POSTULACIÓN A 12 PROYECTOS AL FONDO DEL 8% DEL GOBIERNO REGIONAL.</p>	ABRIL – DICIEMBRE



4 PROYECTOS AL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE APOYÓ LA POSTULACIÓN DE 25 PROYECTOS AL FONDO DEL SENAMA.	
<b>SUBVENCIONES MUNICIPALES</b>	<b>MES</b>
DURANTE EL AÑO 2024 LA ILUSTRE MUNICIPIADAD ENTREGÓ CASI 200 SUBVENCIONES MUNICIPALES POR UN MONTO TOTAL DE \$ 261.194.900	ABRIL – DICIEMBRE

## **ADULTOS MAYORES**

### **1. UNIDAD DEL ADULTO MAYOR**

**Encargada : Yanina Olivares Muñoz**  
**Trabajadora Social.**

La oficina de adulto mayor se crea en el año 2019, con el objetivo de fomentar la integración y participación de las personas mayores, promoviendo su autocuidado, autogestión, autoestima. Su principal objetivo es generar instancias para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en nuestra comuna, a través del desarrollo de actividades que estén de acuerdo con las capacidades e intereses del mencionado grupo etario.

Las acciones que se realizan a través de la unidad son:

- Generar iniciativas que permitan el acceso oportuno a información, el desarrollo de canales de comunicación efectivos, promoviendo una imagen positiva de la vejez.
- Taller de alfabetización digital
- Reforzamiento para la postulación proyectos subvención concursables
- Reforzamiento para la postulación proyectos SENAMA
- Celebración de hitos importantes tales como: día del libro, día de la madre, mes del buen trato, día del reciclaje, fiestas patrias, olimpiadas de adulto mayor, pasando agosto, fiesta la primavera.
- Actividades relacionadas con el buen trato.
- Atención de casos sociales esto a nivel individual.
- Atención a 27 clubes de personas mayores.

Cabe señalar que la oficina de adulto mayor coordina el funcionamiento de programas estatales dirigido a personas mayores tales como:

- Programas vínculos
- Centro Diurno Comunitario
- Voluntarios mayores

Los beneficiarios directos son todas las personas mayores de 60 años y organizaciones sociales que las componen personas mayores.

#### **1.1 Programa Vínculos**

El Programa Vínculos es parte del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, orientado a persona mayor de 65 años, consistente en un acompañamiento psicosocial a través del desarrollo de herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

La población objetivo del programa, son aquellas personas mayores de 65 años más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al Subsistema de Seguridades y Oportunidades.



En la comuna el programa se ejecuta desde el 2009 y a la fecha ha beneficiado a aproximadamente a 320 personas mayores en sus distintas versiones.

Actualmente se encuentra ejecutando las versiones 16ava y 17ava, con 70 beneficiarios cada una.

### **Modelo de intervención**

El modelo de intervención del subsistema Seguridad y Oportunidades que está destinado para usuarias/os de 65 años o más edad, que vivan solos o con una persona y que se encuentren en situación de pobreza, tiene como objetivo contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin, la generación de condiciones que permitan a sus usuarias/os acceder en forma permanente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

La implementación se realiza a través de dos líneas de intervención:

#### **a) Programa Eje**

El Programa Eje tiene por objeto el acompañamiento al usuario durante toda su trayectoria en los Programas de Acompañamiento Sociolaboral y Psicosocial. Contempla la realización de un diagnóstico, la elaboración de un plan de intervención, el seguimiento de la participación del usuario y una evaluación de los logros que el usuario ha alcanzado al finalizar la trayectoria definida.

#### **b) Programa Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral**

El Programa Acompañamiento Psicosocial está dirigido a todos los usuarios y tiene por objeto promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan su inclusión social y desenvolvimiento autónomo. Así, este programa busca constituirse en el vínculo de apoyo que promueva y fortalezca la confianza en las propias capacidades, competencias y recursos de las personas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad, para el logro de mayores niveles de bienestar.

Este proceso de acompañamiento considera sesiones individuales y grupales organizadas hasta en 24 meses, las primeras realizadas en el domicilio de la familia y la segunda en espacios comunitarios.

Dentro de las áreas abordadas en este acompañamiento se encuentran: Bienestar de la persona mayor (actividad física, alimentación saludable), valoración del proceso individual, entre otras.

En tanto, el Programa Acompañamiento Sociolaboral, está dirigido a los usuarios que se encuentren en condiciones de trabajar y tiene por objeto mejorar sus capacidades para generar ingresos de forma autónoma, de sus condiciones de empleabilidad y participar en el ámbito laboral. Así, este programa debe tener como objetivo el contribuir a la actividad e independencia del usuario, reforzar y orientar su participación en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de microemprendimiento; fortalecer y acompañar las iniciativas de trabajo por cuenta propia que quieran emprender.

En el ámbito acompañamiento Sociolaboral, se abordan temáticas tales como: reconocer la



trayectoria laboral, reconocimiento de roles, identificación de rutina diaria, plan ocupacional, entre otras. Se identifican las barreras, apoyos y oportunidades con las que cuentan las personas mayores, para realizar un plan ocupacional y generar actividades nuevas que los motiven en este ámbito.

Monto asignado programa Vínculo año 2024: **\$ 52.837.000.**

Diagnóstico Eje Vínculo: **\$ 1.800.000.**

### **1.2 Programa Voluntarios Mayores**

iniciativa que vincula a través de apoyo socio educativo a personas mayores con niños y niñas pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad del sistema de Protección Social (seguridad y oportunidades) durante el año 2024 por segunda vez en la comuna se ejecutó este programa en donde dos personas mayores realizaron clases de manera presencial a 04 estudiantes de enseñanza básica en sus domicilio, además de mejorar a nivel educacional se generaron vínculos con los niños y sus familias.

### **1.3 Centro Diurno**

El 22 de junio del 2020 entra en vigor el Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Ilustre Municipalidad de Putaendo, para ejecutar en la comuna el proyecto Centro Diurno Comunitario, en donde durante el año 2022 se presentó la solicitud de prórroga, la cual se llevó a cabo desde julio del 2022 a junio del 2024. Durante el año 2024 se presentó un nuevo proyecto de centro diurno el cual fue adjudicado y está en vigencia desde julio 2024 a junio 2027.

El objetivo general del proyecto es promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica al centro diurno, donde se entregarán temporalmente servicios socio sanitarios, de apoyo y acompañamiento.

Específicamente, la atención que brinda el Centro Diurno es:

- a) Prevención, ya sea de caídas y/o accidentes en el hogar, fortaleciendo sus capacidades físicas.
- b) Social, de apoyo al usuario y la familia.
- c) Terapéutica, dirigida a la atención especializada de las personas mayores.
- d) Integral y centrada en la persona.

El proyecto comunal tiene una cobertura de 30 personas mayores, con una duración de ejecución de 36 meses, con un aporte financiero total por parte de **SENAMA de \$87.725.160.**

Este programa se encuentra dirigido a todas aquellas personas mayores (con 60 años y más) que pertenezcan a los quintiles de vulnerabilidad I, II y III, con dependencia leve.

Cuenta con dos componentes centrales que buscan asegurar la correcta ejecución:

- **Atención a personas mayores en situación de dependencia leve y vulnerabilidad, a través de la prestación de servicios integrales de prevención de deterioro funcional y promoción del envejecimiento activo y autonomía, se trata de prevenir el aislamiento social o a su vez la reinserción de personas mayores a su entorno.**

Este componente consiste en la evaluación integral de la persona mayor, la elaboración y seguimiento de un plan de atención individual y las formas de ejecución, el cual se realizará preferentemente a través de actividades grupales en el Centro Diurno, cuyo objetivo es la promoción de su autonomía en independencia, prevención del progreso de su dependencia o mantención de su nivel de funcionalidad, mediante la implementación de prestaciones sociosanitarias, tales como talleres de estimulación cognitiva, prevención de caídas, prestaciones sociales, entre otras.

- **Prestaciones de servicios sociales de apoyo al grupo familiar y cuidadores informales de las personas mayores que se integren al centro diurno.**

Parte importante de esta intervención es favorecer y promover la conexión de las personas mayores y sus familias con los recursos sociales, comunitarios, de salud y municipales de la comuna, a fin de que estos recursos puedan ser un apoyo efectivo para la resolución de sus necesidades. Además, orientar y educar a las familias y/o cuidadores de las personas mayores en temas gerontológicos que les otorguen herramientas necesarias para promocionar y potenciar la autonomía de la persona mayor a su cuidado.

El proceso de participación de la persona mayor en el programa consiste en cinco pasos:

- Postulación, o derivación.
- Ingreso.
- Evaluación.
- Intervención.
- Egreso.



Los criterios de priorización para el ingreso de la persona mayor al programa son los siguientes: dependencia leve, deterioro cognitivo, depresión leve, situación de vulnerabilidad, según Registro Social de Hogares.

En el ámbito de intervención, se realiza un plan de atención individual según los requerimientos y necesidades personales de cada beneficiario. Además, se considera la participación de los cuidadores o personas significativas, ya sea a través de reuniones formativas, jornadas de capacitación, vinculación familiar, envío de información u otras acciones.

Los talleres comprenden las temáticas de:

- Autocuidado de salud de la persona mayor.
- Taller de alfabetización digital.
- Prevención de caídas.
- Habilidades sociales.
- Actividad física.
- Estimulación cognitiva.
- Buen trato.
- Cuidados al cuidador
- Prestaciones sociales.
- Recreativo.

Durante todo el proceso del programa, uno de los ejes principales de acción del programa es la articulación de la red, con el fin de conocer la situación de las personas mayores en el territorio. Además, se participa en mesas de trabajo en red para determinar con los otros actores acciones coordinadas como vía de derivación, capacitación, entre otras.

Actualmente el programa se ejecuta en las dependencias del Centro Comunitario, Camus #277, donde se realizan las atenciones a las personas mayores.

El equipo se encuentra constituido por una Coordinadora, kinesióloga, con 44 horas; una trabajadora social, con 22 horas y fonoaudióloga con 22 horas.

## **PROGRAMA FAMILIAS, SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES. SSYO**

El programa Familias, que cuenta con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral; para esto, cada familia es guiada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en el domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

### **Diagnóstico**

Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

### **Acompañamiento Integral**

Tras el contexto de pandemia se prescinde de sesiones grupales y comunitarias, y para las familias ingresadas el año 2024, el programa se extiende por 24 meses de acompañamiento. Su objetivo es apoyar mejoras en su bienestar, en dimensiones tales como:

- Trabajo y Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno.

Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Familias **no es un programa al que se postule**, sino al que se invita a participar.

Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar del Fondo Solidario de Inversión Social o un Apoyo Familiar de su Municipalidad, concurre al domicilio de la familia a objeto de contactarla e invitarla a participar del programa.

### **Beneficios que reciben quienes participan:**

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral
- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio



- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

#### **FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA FAMILIAS 2024**

Programa Modalidad de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral con un monto de \$34.206.000.

Programa Modalidad Convenio Eje con un monto de \$ 900.000

#### **EQUIPO DE TRABAJO**

##### **Coordinador Provincial del Programa**

Nombre : Alexis Torreblanca Valencia  
Dirección : Viana 645, Viña del Mar  
Teléfono : +56342519620  
Cargo : Apoyo Provincial

##### **Apoyos Integrales Familiares**

Nombre : Milixza Carreño Calibar  
Cargo : Apoyo Integral Familiar (Aporte Municipal-Fosis)

Nombre : Francisco Javier Peña Peña  
Cargo : Apoyo Integral Familiar (Fosis)

Nombre : Ismael Berwart Morales  
Cargo : Apoyo Integral Familiar (Fosis)

Nombre : Javiera Morales Cabrera  
Cargo : Apoyo Integral Familiar (Fosis)



## **OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA, OPD**

### **Antecedentes**

Durante el año 2024 OPD-Putaendo llegó a cabo su octavo año de implementación, nuestro objetivo mayor es fortalecer el Sistema Local de Protección de la Niñez y las Juventudes. Para lo cual la Red Por El Buen Vivir es uno de los puntos de mayor articulación dentro de la política pública de la comuna. Dentro de este año se el concejo municipal aprueba la primera Política Local de Niñez y Adolescencia, hito de gran relevancia y documento de gestión municipal que orientará el quehacer comunal durante 6 años. En cuanto al trabajo de co-garantes se ha mantenido la articulación con el sector de educación para capacitar a los equipos escolares en detección temprana de situaciones de vulneración, para su correcto tratamiento y derivación.

### **Objetivo general**

Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

### **Población objetivo**

Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Putaendo que no superen los 17 años, 11 meses y 30 días, en conjunto con sus familias.

### **Resultados obtenidos año 2024**

El trabajo de la OPD se divide en dos grandes áreas de trabajo:

#### **1.- ÁREA DE PROTECCIÓN:**

En total el trabajo de esta área ha logrado un **alcance de 276 usuarios/as** desde la Oficina. Este se divide en:

#### **Curadurías:**

106 niños, niñas o adolescentes (NNA) de la comuna contaron con la representación jurídica por parte del abogado de la OPD frente a los tribunales de familia, en aquellos casos en que carezcan de representante legal o cuando, por motivos fundados, el juez estime que sus intereses son independientes o contradictorios con los de aquél a quien corresponda legalmente su representación, de acuerdo a lo establecido en el art 19 de la ley N° 19.968 que crea los tribunales de familia.

#### **Asesorías jurídicas:**

29 familias han sido asesoradas en el ámbito jurídico por parte del abogado de la OPD-Putaendo. Esta acción permite obtener orientación sobre deberes y derechos del usuario (y cómo ejercerlos de manera efectiva). También sirve para recibir asesoría socio-jurídica de un abogado, quien puede entregar información sobre temas relacionados con materias de familias (pensión de alimentos, regularización de visitas, etc.) Y la protección de NNA cuando sus derechos han sido vulnerados.

#### **Intervención psicosocial:**

100 sistemas familiares han sido sujetos de intervención por parte de OPD-Putaendo. Lo cual consiste en el otorgamiento de atenciones psico-socio-jurídicas a niños, niñas y adolescentes, y sus familias, frente a



situaciones de vulneración de derechos con el objeto de reconstituir el o los derechos vulnerados. Además, se articula un trabajo intersectorial con los programas especializados de la red Sename y otras instituciones con la finalidad de derivar según la complejidad de la vulneración detectada. Otra de las funciones de esta área es desarrollar informes al tribunal, lo cual consiste en la realización de informes sociales y psicológicos que indaguen en la situación psicosocial de la familia periciada. Los informes se elaboran mediante estrategias que incorporan acciones como visitas domiciliarias, coordinaciones con los establecimientos educacionales y de salud, y la aplicación de pruebas psicológicas que indaguen en el ejercicio parental de los progenitores.

**Programa 24 horas:**

41 niños, niñas y adolescentes han sido monitoreados/as por la trabajadora social de la OPD-Putaendo. Este programa tiene como finalidad generar una estrategia de intervención integrada entre carabineros de Chile, municipio y comunidad, entregando información oportuna y veraz, para que desde la OPD-Putaendo, se despliegan diversas acciones para poder velar por el interés superior del niño.

**2.- ÁREA DE PROMOCIÓN:**

En el trabajo desde el área de promoción se ha tenido un **alcance de participación de 1410** niños, niñas o adolescentes dentro de las diferentes actividades masivas o de intervención dentro del contexto escolar.

**Participación:**

Durante el año 2024 la OPD continúa acompañando a los y las jóvenes de la comuna en su proceso de formación y ejercicio como líderes sociales de la comuna. El consejo consultivo durante el 2024 continua su trabajo y profundiza su enfoque de participación utilizando estrategias metodológicas que permitan aumentar la toma de decisiones por parte de los y las jóvenes respecto a las direcciones que tomaría el consejo, generando su propio plan de trabajo para el año 2024. Una de las actividades destacadas fue la jornada de Limpieza en la Gruta.

**Campaña de Género:**

Durante el periodo 2024 la red por el buen vivir realizó la campaña de género en el liceo Manuel Marin Fritis desde un enfoque de co-investigación. Donde los y las estudiantes generaron preguntas de investigación en relación a las prácticas de cuidados entre ellos y ellas y las instituciones escolares, las cuales aplicaron a sus compañeros y compañeras y, luego fueron complementadas con entrevistas cualitativas donde contradijeron los resultados, generando una reflexión más profunda sobre los resultados de la investigación elaboraron los resultados. El informe final fue presentado en la sesión de cierre, la cual tuvo un carácter participativo donde adultos pudieron conocer directamente de los y las jóvenes sus perspectivas y necesidades frente a las autoridades locales y directivos de establecimientos.

**Financiamiento:**

Aporte Municipal 2024	\$ 28.500.000.-
Aporte Protección Especializada 2024	\$ 54.033.000.-
<b>TOTAL 2024</b>	<b>\$ 80.533.000.-</b>



CUENTA PÚBLICA 2024  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

### **INTEGRANTES DEL EQUIPO OPD:**

Trabajadora Social	:	Joceline Collantes Sanhueza.
Psicólogos/as	:	Valeska Guerrero López y Miguel Vicencio Vergara.
Educadores Comunitarios	:	Eugenio Ovalle Soto e Ismael Berwart Morales.
Secretaría	:	Fernanda Lazcano Torrejón.
Abogado	:	Hugo Carvajal Arriagada.
Coordinación	:	Ivo Fierro Rodríguez.

## **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS (SENDA)**

### **OBJETIVOS**

El programa SENDA Previene está en la comuna desde el año 2011 y distribuye su oferta programática en diversos ámbitos, comunitario, laboral, tratamiento, comunicaciones, integración social y educacional, los cuales se despliegan en toda la comuna de Putaendo. Este despliegue permite que los distintos actores sociales puedan tener una mirada distinta en su relación y su entorno respecto al fenómeno de las drogas y sus distintos niveles de consumos. Por ello, es imprescindible la creatividad y la innovación para mantener una política preventiva que genere procesos genuinos de participación y transformación social.

El objetivo principal del programa Senda previene en la comuna es el de evitar, retardar y disminuir la edad de inicio del consumo a través de intervenciones, procesos y diversas metodologías que generen la instalación de una cultura preventiva en distintos ámbitos del quehacer en la comuna, propiciando una mirada crítica del fenómeno de las drogas.

El grupo objetivo son las niñeces y juventudes a las cuales, entendiendo el ciclo vital de su crecimiento la prevención juega un rol fundamental. La idea es desarrollar o fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo asociados a los posibles consumos. Se considera fundamental este empoderamiento en estos grupos etarios. Para ello, se ejecuta una planificación comunal anual que es reflejo de la Estrategia Nacional 2023-2030, a través del Modelo de Gestión Local el cual busca renovar la política comunal de drogas. A través del empoderamiento de los equipos directivos del municipio.

### **JUVENTUDES Y TRABAJO COMUNITARIO**

Durante el 2024 se mantienen las gestiones para levantar la necesidad de instalación de la casa de la Juventudes a nivel comunal, como hito importante se realizó la postulación al programa “Compromiso Joven” del INJUV, el cual tiene por objetivo codiseñar una política comunal de juventudes. Si bien la postulación no fue aprobada, esto queda como experiencia para una próxima instancia de postulación (2025).

En el contexto de la ejecución del plan comunal de seguridad pública se crea la comisión de drogas la cual de manera paralela sesiona, con el objetivo de fortalecer las instancias preventivas en los sectores más complicados de nuestra comuna, a partir de ello se generan marchas exploratorias con el departamento SECPLAN detectando zonas de riesgo que permitan mejorar la luminaria y las ofertas preventivas y deportivas del municipio.

El programa SENDA Previene a través del vínculo que mantiene hace años con la comunidad de skaters de Putaendo “ENDORIDE” desarrolló el año 2024 un taller de skate gratuito, donde el instructor fue un joven perteneciente a esta misma agrupación. También se celebró la segunda versión del “Yogujam” el cual busca demostrar a la comunidad los avances que van desarrollando las disciplinas de Bmx y Skate.

Como una forma de ampliar y llegar a otros grupos etarios es que se crea la primera versión de “Festigeek” en Putaendo, como una forma de acercar y conectar a las niñeces y juventudes hacia los videojuegos, juegos de mesa y distintas expresiones artísticas como lo son el baile y el cosplay. Fetigeek es una tarde recreativa que reúne a todas las edades, que se lleva a cabo de manera gratuita y que contó con la participación de más de 500 personas en la plaza de Putaendo.



## REDES/EDUCACIÓN

El año 2024 se mantiene y se fortalece el trabajo con el intersector, principalmente a través de la participación de los distintos grupos motores, destacando entre ellos la mesa de “Suicidalidad”, enfocado en la prevención del suicidio y fortalecimiento de la salud mental en la comuna, fortaleciendo los factores protectores ante el consumo de drogas y alcohol. También se desarrollan distintas intervenciones con el mundo escolar a través de la Campaña de Género, el Parque por la Prevención (6° versión) y la semana de la salud mental entre otras.

## COMUNITARIO

Los territorios focalizados del año 2024 fueron, el sector de Las Coimas y la Población San Martín. A partir de ello se generaron diversas intervenciones dentro de ambos sectores, con foco en niñeces y juventudes. En el sector de Las Coimas a través de su establecimiento educacional la Escuela María Leiva se ejecutaron con las niñeces los talleres de Rap, Malabar, Skate y Artesanía. Y en la junta de vecinos, un taller de guitarra y otro de batucada. Se realizaron paseos al sector de portillo y Cartagena, se celebraron desayunos comunitarios, celebraciones del día de la niñez, fiesta del agua, fiesta de los muertos (Wiñai Pacha) y navidad.

En la población San Martín se llevaron a cabo diversas intervenciones como la conmemoración del día de la niñez, la lota comunitaria por el día del adulto mayor, paseos a Pomaire y a la costa con adultos mayores así como también una serie de actividades enfocadas en el fomento lector que incluyeron cuenta cuentos, teatro kamishibai y juegos de mesa.

En ambos sectores se trabajó en un proceso que nos permitió la elaboración de un diagnóstico, el cual se diseñó a través de entrevistas a líderes comunitarios, y actores sociales de las distintas áreas de la comuna (salud, municipio y seguridad entre otras), este nos arrojó un “Índice de Movilización Comunitaria” que nos permite identificar el clima comunitario, el empoderamiento respecto del fenómeno de las drogas y las acciones para mejorar este. Dicho diagnóstico permitió el desarrollo de un Plan de Acción para el año 2025, según las necesidades propias de dichos territorios.

## LABORAL

El este ámbito el programa desarrolló durante el año 2024 el trabajo con la empresa “Laurel Alimentaria”, en donde se busca la instalación de políticas preventivas para los y las trabajadoras.

## EQUIPO SENDA PREVIENE

Alfonso Toledo Andrade

Apoyo Profesional. Sociólogo.

Fernando Ovando Cristóbal

Profesor. Coordinador Comunal. Profesor.

Aporte Municipal 2024	\$ 15.000.000
Aporte Senda 2024	\$ 28.804.336
<b>TOTAL 2024</b>	<b>\$ 43.804.336</b>



## **PROGRAMA COMUNITARIO VETERINARIA MUNICIPAL**

### **PROGRAMA SALA DE ATENCIÓN VETERINARIA**

Programa para fortalecer y promover la tenencia responsable de Animales de Compañía, donde se realizan prestaciones de baja y mediana complejidad junto con esterilizaciones de manera gratuita a la población con más índice de vulnerabilidad social.

La Veterinaria Municipal cuenta con: un Médico Veterinario, un Técnico Veterinario y un apoyo administrativo financiado por ONG.

El programa cuenta con un financiamiento municipal de: \$66.000.000, donde \$35.000.000 son utilizados para adquisición de insumos y materiales.

#### **1.- Atenciones Veterinarias de baja y mediana complejidad:**

Consultas veterinarias de acceso gratuito tanto para caninos y felinos, donde se procede a la atención de mascotas. La profesional realiza la atención médica para afecciones de baja y mediana complejidad como cuadros respiratorios leves, cuadros gastroentéricos, cuadros alérgicos y/o afecciones de piel, asesoría en manejo de heridas, cuadros de otitis y corte de uñas, tratamiento contra TVT (quimioterapia), eutanasias y procedimientos bajo sedación para reposición de heridas mediante suturas y aseo quirúrgico. En cada consulta se realiza un examen clínico general del paciente y se emite una receta. Además, se cuenta con tratamiento de fármacos inyectables en caso de que la mascota lo requiera.

- **TOTAL EUTANASIAS: 22**
- **TOTAL TRATAMIENTOS CONTRA TVT: 11**
- **TOTAL CONSULTAS MÉDICAS: 733**
- **TOTAL PROCEDIMIENTOS BAJO ANESTESIA: 28**

#### **2.- Medicina preventiva y manejo sanitario de mascotas:**

El presupuesto municipal del programa es destinado para la compra de insumos como: vacunas antirrábicas, vacunas octuple, vacuna triple felina, antiparasitarios internos y externos, microchip y fármacos inyectables, junto con los insumos necesarios para administrarlos.

La medicina preventiva se realiza con el inicio de calendario de vacunación de mascotas cuando son cachorros y con el calendario anual de mascotas adultas para evitar enfermedades en estas mismas.

El calendario de vacunación junto con la desparasitación interna y externa hace relación al manejo sanitario del animal, lo cual es de gran importancia en salud pública para evitar la propagación de enfermedades entre especies y zoonosis.

- **TOTAL, VACUNACIONES: 3.296**
- **TOTAL, DESPARASITACIONES INTERNAS: 2.004**
- **TOTAL, DESPARASITACIONES EXTERNAS: 646**

#### **3.- Implantación de microchip y registro de mascotas:**

La implantación de microchip es una iniciativa que se implementó con la ley 21.020 o comúnmente conocida como Ley Cholito, donde se busca identificar a la mascota y relacionarla a los datos de su responsable.

Una vez implantado el microchip, se procede al registro de la mascota en la plataforma del estado.

Además, se realiza la revisión continua de las solicitudes de registro online en la plataforma de registro.

- **TOTAL DE MICROCHIP IMPLANTADOS: 505**
- **TOTAL DE MASCOTAS REGISTRADAS: 1.210**

#### **4.- Esterilizaciones:**

Este año se adicionaron las esterilizaciones gratuitas para la población más vulnerable de la comuna, comprobable con registro social de hogares menor o igual al 40% más vulnerable. Además de la intervención mediante método TNR para colonias de gatos ferales, que consiste en captura, esterilización, vacunación, desparasitación e identificación del ejemplar, junto con esterilizaciones de perros comunitarios.

- **TOTAL ESTERILIZACIONES FINANCIADAS POR EL MUNICIPIO: 228**
- **5 OPERATIVOS DE ESTERILIZACIÓN A BAJO COSTO, 193 MASCOTAS ESTERILIZADAS.**

**Dentro de las actividades realizadas el 2024 relacionadas con la tenencia responsable de animales de compañía destacamos:**

- 28/05/2024 Gobierno en terreno sector Sahondé, 24 animales atendidos.
- 09/07/2024 Veterinaria Móvil sector Sahondé, 19 animales atendidos.
- 08/08/2024 Veterinaria Móvil sector Quebrada de Herrera, 29 animales atendidos.
- 14/08/2024 Veterinaria Móvil sector el Tártaro, 25 animales atendidos.
- 21/08/2024 Veterinaria Móvil sector Las Coimas, 39 animales atendidos.
- 28/08/2024 Veterinaria Móvil sector Los Patos, 12 animales atendidos.
- 26/09/2024 Veterinaria Móvil sector Graciela Letelier, 29 animales atendidos.

**TOTAL ATENCIONES PERÍODO 2024 FINANCIADAS POR MUNICIPIO: 7.473.**

#### **TABLA RESUMEN / SERVICIOS ANUALES**

SERVICIO	MES ENERO	MES FEBRERO	MES MARZO	MES ABRIL	MES MAYO	MES JUNIO	MES JULIO	MES AGOSTO	MES SEPTIEMBRE	MES OCTUBRE	MES NOVIEMBRE	MES DICIEMBRE
V.OCTUPLE	130	98	11	104	133	154	173	199	133	221	123	138
V ANTIRRABICA	99	77	2	123	132	105	152	64	64	188	84	15
V.TRIPLE FELINA	4	49	65	59	35	55	80	39	28	59	41	60
DESP. INTERNA	11	37	23	135	190	178	190	194	191	439	226	190
DESP.EXTERNA	47	48	27	45	24	20	24	74	23	104	129	81
CONSULTA MÉDICA	118	65	82	60	63	49	48	39	27	66	78	38
MICROCHIP	56	44	8	84	53	74	45	28	27	47	28	11
ESTERILIZACIÓN	43	41	34	0	4	6	23	15	5	33	23	1
EUTANASIA	2	3	2	0	2	0	3	5	3	2	0	0
PROC BAJO ANESTESIA	2	1	2	3	3	2	3	2	3	3	4	0
TTO TVT	0	0	3	4	0	0	0	0	0	0	3	1
<b>TOTAL SERVICIOS MENSUALES</b>	<b>512</b>	<b>463</b>	<b>259</b>	<b>617</b>	<b>639</b>	<b>643</b>	<b>741</b>	<b>659</b>	<b>504</b>	<b>1162</b>	<b>739</b>	<b>535</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>												<b>7473</b>

## **PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.**

- **Coordinadora Línea Independiente** : Macarena López Órdenes, Trabajadora Social.
- **Coordinador Línea Dependiente** : Eduardo Vicencio Olavarría, Profesor Ed. Física.
- **Apoyo Administrativo Contable** : Paulina Ramírez Zamora, Técnico en nivel superior en contabilidad general.

### **Objetivo General**

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

### **Objetivos específicos**

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.
- Coberturas

### **Participantes 2024**

<b>Comuna</b>	<b>Total Cobertura Proyectada (según Convenio)</b>	<b>Total Participantes</b>	<b>% de Participantes respecto a la cobertura Proyectada</b>
<b>Putaendo</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

Con respecto a la proyección de cobertura total 80 mujeres (100%) y debido que en el transcurso de la ejecución de los TFT y en concordancia con esta metodología participativa (territorial) es que se identificó la necesidad de trabajar en los sectores rurales, focalizando un óptima participación e inclusión a las mujeres de las comunas más alejadas del sector céntrico de la comuna; el cual y debido geográficamente a la lejanía de este con el sector céntrico de la comuna, la falta de locomoción, la poca conectividad y acceso al mismo. Es que nace desde la propia comunidad la necesidad de contar con el programa en el sector y trabajar directamente con una cobertura sectorizada de mujeres. En lo que respecta las participantes 2024, se logra la cobertura establecida en el proyecto y asimismo se genera un incremento de la proyección, principalmente por la demanda generada hacia el PMJH Putaendo.

**Los sectores priorizados son :**

- Quebrada Herrera (16 participantes)
- Las Coimas (07 participantes)
- Piguchén (10 participantes)
- Casa Blanca (10 participantes)
- Putaendo Centro (37 participantes)

Durante el año 2024 se trabajó con la pertinencia de cada uno de los territorios mediante estrategias de participación consultiva – vinculante. A través de cartografías territoriales, identificando los emprendimientos e ideas de negocio de cada uno de los sectores. Esta información permitió promover un espacio de economía circular entre las participantes, promoviendo estrategias de comercialización.

Cabe destacar que, para mantener una comunicación asertiva, se realizan monitoreos de las participantes, identificando las necesidades y fortalezas del proceso.

**Avances observados:**

En lo que respecta a los procesos de capacitación se han realizado articulaciones con diferentes actores institucionales tanto privados como públicos y de los cuales, gestionado capacitaciones tales como:

- Escuela de Fortalecimiento al emprendimiento femenino, centro de negocios Sercotec Aconcagua.
- Iniciación de actividades e importancia del manejo de la plataforma del SII, Centro de negocios Sercotec Aconcagua.
- Manipulación de alimentos, ISL. (2 versiones)
- Primeros Auxilios, ISL. (2 versiones)
- Arpillera y memoria, PMJH.
- Moda Sustentable, PMJH.
- Alfabetización digital, PMJH.
- Peluquería básica, PMJH.
- Maquillaje, PMJH.
- Fotografía y marketing digital, PMJH.
- Pintura decorativa, PMJH.
- Jabones artesanales, PMJH.
- Panadería y amasandería Básica, PMJH.
- Repostería y pastelería Saludable, PMJH.
- Depilación, PMJH.
- Masoterapia, PMJH.

## GESTIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA

### Análisis Flujo de Caja Proyecto Comunal

Comuna	Aporte SERNAMEG año 2024	Aporte Municipal Recursos en Dinero en el año 2024	TOTAL
Putaendo	\$ 18.080.000	\$ 34.000.000	\$ 52.080.000

Es importante destacar que nuevamente se activan prestaciones de salud prioritarios a las participantes del Programa, es por ello que además de las prestaciones de Salud ya materializadas en convenios de ejecución anteriores (Matrona, Oftalmólogo, Matrona, Psicólogo, Nutricionista) se suma la consultas a médicos generales como una prioridad y necesidad cubierta desde el programa a las participantes, es decir cada vez que una participante constase con algún problema de salud y no tuviese los medios (monetarios o móviles), para acudir directamente a Cefsam a pedir hora, la gestionamos desde el programa entregando así una mejora considerable y sustentable tanto de agilizar procesos como de economía familiar.

Con respecto al trabajo con el intra-sector, es una herramienta primordial en el ejercicio diario el que se ve reflejado principalmente con el departamento social; con respecto a atención (derivación), orientación y ayudas sociales (entrega de pañales, beneficio de alimentación (carga), entre otros) hacia las participantes con la previa elaboración de informe social. (según el caso).

Promover espacios de participación y reflexión en torno a la pertinencia territorial de cada sector ha permitido al equipo comunal construir en conjunto con las participantes, nuevos lineamientos de trabajo enmarcados bajo el contexto de identidad territorial, comprendiendo y atendiendo las demandas sectoriales que facilitarán el acceso al Programa Mujer jefas de Hogar.

Dentro de los principales desafíos del siguiente periodo, y continuando con los lineamientos estratégicos del programa, se generarán espacios de participación y conversación con enfoque territorial, las que se concentrarán en la ejecución de capacitaciones acorde a las necesidades y requerimientos de las participantes del programa. Es importante señalar que para compensar las dificultades económicas a las que se ha presentado en el último tiempo, y a manera de fomentar las emprendedoras locales, es que en la distribución presupuestaria se considera un aporte monetario para la contratación de monitoras y cursos de capacitación, en las que las emprendedoras y beneficiarias egresadas del programa realizan capacitaciones para las actuales participantes del programa con la finalidad de entregar las herramientas necesarias para la búsqueda de mejores y reales oportunidades laborales. Y a partir del 2024, las capacitaciones se llevarán a cabo en los territorios.

Además, se establecerán líneas de trabajo mediante la intersectorialidad, con el objetivo del desarrollo de herramientas transversales para las participantes, mejorando así las competencias de gestión y autonomía de las mujeres del programa. Se mantendrá el seguimiento individualizado de las participantes con objetivo de realizar asesorías pertinentes a sus perfiles laborales. Se promoverán espacios de intercambio de experiencias de la comuna con otros territorios, permitiendo ampliar los conocimientos y estrategias de marketing.



## **OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, OMIL.**

### **DESCRIPCIÓN**

En 1997 se promulgó la Ley N° 19.518 que rige el nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo. Mediante esta publicación las OMC pasaron a denominarse Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL). En Chile existen 325 OMIL constituidas, de un total de 346 municipalidades o comunas (es decir un 94% de las comunas tienen OMIL).

Las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral, son un organismo que tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo, que se da en las comunas. Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a las personas que buscan trabajo, y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios.

### **Personal a cargo:**

- Ejecutiva de Atención Público : María Maldonado Navarrete Asistente Social.
- Orientadora Laboral : Melisa Gimeno Ortiz, Psicóloga Laboral.
- Ejecutivo de Asesorías a Empresas : Alfonso Lazcano Alvarado.

### **Principales Funciones:**

- Apoyo y orientación, en la búsqueda de empleo, a los/as usuarios/as, que llegan a la oficina de OMIL.
- Ejecutar acciones de inserción laboral entre los actores relevantes del mercado productivo, para fomentar la contratación de las personas de nuestra comuna.
- Trabajo con usuarios/as, pertenecientes a otros programas insertos en la Municipalidad, para identificar perfiles, para su posterior inclusión laboral, o integrarlos/as en un curso de capacitación, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, en el ámbito laboral.
- Información y difusión, respecto a ofertas laborales.
- Información y difusión respecto a cursos de capacitación, disponibles.
- Postulación de usuarios a programas SENCE, disponibles.

### **Convenio de Fortalecimiento OMIL Y SENCE:**

A partir del año 2009 se implementa el Programa Fortalecimiento OMIL, un plan de transferencia de recursos, asociado al cumplimiento de metas de gestión y colocación, y orientaciones para el mejoramiento de la gestión de las OMIL. Indirectamente, se pretende ofrecer a las personas que buscan empleo, un servicio de información, orientación e intermediación de calidad.

Dichas transferencias permiten que las OMIL contraten recursos humanos especializados para la atención de usuarios/as, mejoren la infraestructura física y tecnológica y fortalezcan su vínculo con los empleadores de la comuna.

Convenio entre el I Municipalidad de Putaendo y Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE), el objetivo principal de este convenio es financiar iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de proceso y acciones de intermediación Laboral. Para favorecer este objetivo se considera el pago de un incentivo a la gestión de acuerdo al cumplimiento mínimo de ciertas actividades, que los Municipios deben realizar para fortalecer un sistema público de intermediación, que contiene las siguientes actividades:

- **Inscripción de usuarios (as) en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE):** Esta actividad tiene como objetivo la inscripción de personas en el portal, que se encuentren desempleados(as), para cambiar de trabajo, que buscan capacitación, y para las persona que son beneficiarios/as del Seguro de Cesantía. Respecto a lo anterior, se puede tener un registro preciso y completo de la población que es atendida.

- **Postulación de usuarios a programas SENCE:** Bono al trabajo de la Mujer: Bono para la mujer de 25 a 59 años de edad, con sus cotizaciones al día, y que se encuentre en el 40% más vulnerable, según RSH.

Subsidio al Empleo Joven: Bono para los jóvenes desde 18 - 24 años, que estén trabajando, y cotizando, que se encuentren en el 40% más vulnerable, según RSH.

- **Postulación a empresas a programas SENCE: Formación en el Puesto de trabajo “Experiencia Mayor” y “Aprendices”**

- **Experiencia Mayor:** Sence subsidia a las empresas que contraten personas mayores de 50 años con un 60% de un sueldo mínimo mensual por 6 meses y además un bono por capacitación de hasta \$400.000.-
- **Aprendices:** Sence subsidia a las empresas que contraten Jóvenes de 18 a 24 años y 11 meses con un 50% de un sueldo mínimo mensual por 6 meses y además un bono por capacitación de hasta \$400.000.-

- **FOSIS:** Postulaciones de usuarios/as a Programas de emprendimiento FOSIS.
- **Talleres de apresto Laboral:** La estrategia desarrollada en los talleres de apresto laboral, es dividirlos en diferentes sesiones, a fin de asegurar que los contenidos sean trabajados de forma más minuciosa y detallada. Asimismo, a la par de generar un cambio cuantitativo, en cuanto al número de sesiones que componen el taller, también se ha optado por un cambio en lo cualitativo, es decir, en la forma. Estos tuvieron por objetivo otorgar a los usuarios, conocimientos y herramientas que faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente.

Los temas abordados en los talleres son los siguientes:

- Alfabetización digital (en el caso que se requiera, que fue en su mayoría)
  - Currículum Vitae (C.V.)
  - Búsqueda de empleo (medios)
  - Entrevistas de trabajo
  - Desarrollo personal (técnicas de manejo ansiedad, asertividad, etc.)
  - Capacitación de los usuarios en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE)
- **Capacitación de los (as) usuarios(as) inscritos(as) en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo:** Con el fin de otorgar mayor independencia y ampliar el abanico de opciones en la búsqueda de empleo, es que constantemente se ha instruido a usuarios en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE). Por un lado, las capacitaciones se han realizado de manera individual aprovechando la atención que se realiza cuando el usuario recurre a nuestra OMIL, proporcionándole la información correspondiente para el manejo de la plataforma, detallando el proceso paso a paso.

- **Visitas a empresas:** Con el fin de fortalecer y mantener el vínculo con los empleadores de Putaendo y alrededores, a través de la transferencia de información sobre los programas de capacitación y bonificación para la contratación; esto dio resultado, ya que se logró por esta gestión, cumplir con la meta de colocación, a raíz de estas visitas, ya que obtuvimos información relativa a vacantes disponibles en el mercado laboral local.  
Además, se realizó la evaluación de los puestos de trabajos disponibles, descubriendo las necesidades de las empresas, requisitos, además del envío de las publicaciones de ofertas laborales y puestos disponibles para ser publicados por la OMIL. Se realizó una revisión de los contactos empresariales disponibles en OMIL, actualizando la base de datos y restableciendo los nexos con aquellos, todo esto en el entendido del cambio completo del equipo. De igual modo se realizó un seguimiento de las colocaciones gestionadas por la OMIL, las cuales son resultado de las visitas realizadas a las empresas de la zona.
- **Seminario “Fortaleciendo el Futuro Laboral y Económico”:** se realizó un seminario en auditorio de Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel en donde expusieron El Director Regional de Prochile quien nos informo respecto a los procesos de exportar productos chilenos y de nuestra comuna al extranjero, También Expuso la encargada de Aseguradora de Fondos de Cesantía de la ciudad de San Felipe para actualizar la información y los nuevos procesos al solicitar el seguro de cesantía y por ultimo expuso la Asesora regional de empresas del Servicio Nacional de capacitación y empleo SENCE quien nos informó de la oferta programática de dicho servicio.
- **Colocaciones en puestos de trabajo:** Para alcanzar la meta de colocaciones, se ha establecido y fortalecido el vínculo con distintas empresas, a través de visitas, contacto telefónico constante, y vía correo electrónico. Lo anterior con el objetivo de lograr nuevos puestos de trabajos para las personas desempleadas, o que busca cambiar de empleo, pertenecientes a la comuna, y así posicionarnos como intermediadores confiables para los empresarios y usuarios. Por otra parte, la difusión de vacantes disponibles para la comuna en las redes sociales, página de la la Municipalidad ha sido un pilar fundamental para la gestión, ya que de esta manera los usuarios/as se mantienen informados, respecto a ofertas de trabajo.

En total el número de colocados/as durante el año 2024, es de 307 personas aprox. colocadas en distintos puestos de trabajo, así año tras año, ha aumentado el número de empleos para la comuna.

### Resumen de actividades

- Talleres de Apresto Laboral: 80 usuarios participantes aprox.
- Colocaciones en puestos de trabajo: 307 usuarios aprox.
- Atenciones de usuarios: 1100 personas aprox.
- Orientaciones Laborales: 735 personas aprox.
- Visitas a empresas: 32 empresas.
- Postulaciones de usuarios/as a programas de emprendimiento FOSIS.
- Encuentro Organizacional: 4.
- Seminario: 1
- Curso Instalaciones Sanitarias: 20 participantes.
- Curso de Corte y Confección de Ropa de casa: 20 participantes.
- Curso Peluquería: 20 participantes
- Curso Integral de cuidados de personas mayores: 22 participantes.
- Curso Albañilería en terminaciones Finas: 20 participantes.

**Financiamiento:**

Aporte Municipal 2024	\$ 6.000.000
Aporte SENCE	\$ 32.600.000 Recursos de Operación
<b>TOTAL 2024</b>	<b>\$ 38.600.000</b>

**DEPARTAMENTO DEPORTE**  
***PLAN COMUNAL DE DEPORTE***

La Ilustre Municipalidad de Putaendo comprometiéndose con el fortalecimiento de la gestión municipal, presenta y pone a disposición de la comunidad la Ejecución del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de Putaendo que se desarrolló durante el 2024, el cual fue aprobado con distinción máxima por el Ministerio del Deporte.

Este Plan Comunal de Actividad Física y Deporte entregó una propuesta real y concreta para construir participativamente en el desarrollo deportivo de nuestra Comuna. Para que, en un trabajo en conjunto, sistemático y coordinado entre la autoridad local y las organizaciones sociales, deportivas, educacionales, vecinales y todos aquellos que se sientan comprometidos con el deporte, fomenten el desarrollo de la actividad física y deportiva.

El Departamento de Deporte en la Comuna genera real importancia en la articulación de los distintos departamentos de la municipalidad (Salud – Educación – Secplac, etc.) así como también con la comunidad. Que tiene como finalidad lograr satisfacer de manera concreta y específica las necesidades y aspiraciones de actividad física y deporte en la Comuna.

**PRINCIPALES FUNCIONES:**

- Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna.
- Promover la asesoría técnica deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.
- Realización de talleres y/o escuelas deportivas que permitan apoyar el desarrollo integral de la comunidad y Promover la práctica de las distintas disciplinas deportivas que se practican en la comuna.
- Coordinar en conjunto con el Ministerio del Deporte, la realización de actividades deportivas recreativas, formativas y competitivas.
- Mantener actualizada la información de las distintas organizaciones deportivas de la comuna.
- Mantener canales de información y comunicación efectiva que posibiliten la oportuna participación de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que desarrolle el Municipio.
- Coordinar la correcta utilización de los recintos deportivos Municipales (Estadio, Gimnasio, Piscina etc.) por parte de la comunidad.
- Apoyar en la postulación de Proyectos deportivos a las distintas organizaciones deportivas en los diferentes fondos durante el año.
- Realizar actividades deportivas del Departamento de Educación en su área extraescolar.

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2024.

### ACTIVIDADES RECREATIVAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

#### Ejecución de talleres deportivos

- 16 talleres deportivos municipales
- 16 talleres deportivos en alianza con IND
- 32 Total talleres ejecutados.

ACTIVIDA	OBSERVACIÓN
TALLER DE FÚTBOL (SELECCIÓN) PARA JÓVENES	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE BOCHAS PARA JÓVENES	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE KARATE PARA NIÑOS	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE MOUNTAINBIKE PARA NIÑOS	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE PATINAJE ARTISTICO PARA NIÑOS	25 BENEFICIARIOS
TALLERES DE FÚTSAL JÓVENES	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE BASQUETBOL PARA MUJERES ADULTAS	25 BENEFICIARIOS
TALLERES DE VOLEYBOL PARA JOVENES	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE VOLEYBOL PARA ADULTOS	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE AJEDREZ PARA NIÑOS	25 BENEFICIARIOS
TALLERES DE BAILE ENTRETENIDO	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	25 BENEFICIARIOS
TALLERES POLIDEPORTIVOS	25 BENEFICIARIOS
TALLER PARA EL ADULTO MAYOR	25 BENEFICIARIOS
TALLER DE BASQUETBOL PATA NIÑOS	25 BENEFICIARIOS
TALLERES DE ACONDICIONAMIENTO FISICO	25 BENEFICIARIOS
TALLERES DE NATACIÓN	25 BENEFICIARIOS

#### Hitos año 2024

- Eventos deportivos (corridas, campeonato voleibol arena e indoor; fiesta Fitness)
- Adquisición de material proyecto de voleibol playa y proyecto de asignación directa por más de 3.000.000.
- Talleres municipales de patinaje y karate participan en ligas regionales y nacionales.
- Gala Patinaje Artístico (Taller municipal) más de 50 patinadores en escena.
- Beca Municipal para deportistas destacados, considerando 4 categorías y diversas disciplinas, mediante difusión y evaluación se entregan un total de 19 becas con una inversión municipal de \$ 10.000.000
- Tres eventos masivos de la mesa de actividad Física y Deportiva a nivel Provincial.
- Aumento de financiamiento y meses de duración de ejecución de talleres deportivos municipales.
- Se consolidan de actividades de inclusión realizando por tercer año consecutivo la Liga Provincial de Bochas con gran participación de Centro de aprendizaje de la comuna.

## **PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL- CHILE CRECE MÁS**

**Coordinadora:** Ivonne Silva Díaz

**Público dirigido:** gestantes, niños, niñas desde los 0 a 17 años 11 meses y 30 días que estén ingresados en el sistema público de salud.

El subsistema de protección integral a la infancia, Chile Crece Más, tiene como misión acompañar, proteger y apoyar a todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias, a través de un sistema integrado de intervenciones sociales de carácter universal y otras prestaciones diferenciadas para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Su objetivo es lograr un óptimo desarrollo integral de los niños y niñas menores de 9 años, mediante la consolidación de un sistema de protección integral a la primera infancia, de cobertura nacional y expresión comunal.

Chile Crece Más, a través del programa Fortalecimiento Municipal, establece un alcance nacional, teniendo como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales del subsistema. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia, mediante el uso del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, instrumento mediante el cual se gestiona y se da solución a las distintas alertas de los sectores de Vivienda, Educación, Subsidio, Registro Social de Hogares, Omil, Discapacidad y Salud.

Durante la ejecución del año 2024, se lograron las siguientes metas

- Resolución de las alertas dentro del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo.
- Articulación y fortalecimiento de la Red Comunal, garantizando que las gestantes, niños y niñas reciban las prestaciones de los distintos sectores municipal, de educación y salud.
- Operativos de entregas en domicilio de materiales de estimulación a niños y niñas de los 0 a 4 años de edad, disminuyendo significativamente la brecha de accesibilidad en aquellas familias que residen en los sectores más alejados del centro de la comuna
- Promoción en los territorios con diferentes actividades para promover derechos de niños y niñas, semana de la lactancia materna, talleres dirigidos a niños y niñas de pre básica de los establecimientos educacionales municipales.
- Capacitación en Jardín Infantil sobre vulneración y protección de derechos de niños y niñas
- El programa ha sido miembro activo de la Red del Buen Vivir, participando en los hitos como Conmemoración de la no violencia contra la mujer.
- También se ejecutó la décima versión del Parque de la Niñez, hito encabezado por el Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece, dirigido a niños y niñas de los jardines infantiles y pre básicas de las escuelas. La actividad contó con el apoyo de profesionales de los distintos dispositivos cuyo público objetivo es el trabajo con las niñas.
- Conformación de la mesa de niñez temprana donde participan los distintos dispositivos comunales que trabajan con el grupo etario.
- Semana lactancia materna
- Capacitación Sala cuna Antu Yampai
- Parque de la niñez
- Talleres día del juego.



## **PROGRAMA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS HEPI CRIANZA**

### **Personal del programa**

<b>Coordinadora</b>	:	Ivonne Silva Díaz
<b>Apoyo Técnico</b>	:	Carla Olivares Valencia
<b>Apoyo Profesional</b>	:	Makarena Santana Muñoz

Habilitación de Espacios Públicos Infantiles, Hepi Crianza se inserta dentro de la comuna en el año 2018. Consta de una sala de juegos de acceso universal dirigido a niños y niñas desde los 0 a 9 años de edad junto con sus cuidadores. Su objetivo principal es promover y fortalecer una interacción saludable entre estos grupos, a través de la habilitación de espacios de administración municipal para el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa y parentalidad social positiva.

Se realizan intervenciones de acogida y facilitación de las interacciones vinculares entre niños, niñas y sus cuidadores/as, así como el desarrollo de acciones y actividades que promuevan la participación social de los niños y niñas de primera infancia de la comuna, en los espacios municipales habilitados.

Por otra parte, el programa ha establecido vínculos estratégicos con los distintos dispositivos comunales, dentro del área de salud y educación de la niñez temprana.

Para dar cumplimiento a lo anterior, durante el año de ejecución 2024, las profesionales de Hepi Crianza han desarrollado las siguientes acciones:

- Talleres de verano durante los meses de enero y febrero con distintas temáticas a fin de favorecer el vínculo entre niños y niñas con sus cuidadores
- Talleres dirigidos a madres, padres y cuidadores sobre competencias parentales
- Celebración del Día del Libro, en conjunto con el programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Más y Cesfam, en donde participaron niños y niñas de dos jardines infantiles de la comuna.
- Talleres dirigidos a niños y niñas de pre básica de los establecimientos educacionales de la comuna, con motivo del Día del Juego.
- Celebración del Día del Juego en dependencias de la Sala de Juegos Hepi Crianza en donde se invita a niños y niñas de la Escuela de Lenguaje Orolonco.
- Talleres de vacaciones de invierno, en los meses de junio y julio, dirigido a niños y niñas de la comuna de Putaendo, junto con sus familias.
- Participación en la Semana de la Lactancia Materna, junto con el programa Fortalecimiento Municipal y Comité de Lactancia de Cesfam Valle Los Libertadores.
- Participación de la décima versión del Parque de la Niñez
- También, Hepi Crianza es miembro activo de la Red del Buen Vivir, siendo partícipes de algunos de los distintos hitos como el Parque de la Niñez y la Conmemoración del día de la no violencia contra la mujer.
- Préstamo de libros a las familias a fin de fortalecer la lectura dialogada de niños y niñas con sus cuidadores.
- Visitas espontáneas de niños y niñas con sus cuidadores, en dependencias de la Sala, en donde se facilita el material disponible para que las familias puedan fortalecer un vínculo afectivo y lúdico, registrándose en una lista de asistencia.



### **PROGRAMA APOYO AL AUTOCONSUMO FAMILIAR**

Este programa enseña a las familias a producir sus propios alimentos y a mejorar la calidad de su alimentación. Con una asesoría especializada, las familias definen las iniciativas a implementar, tomando en cuenta su presupuesto familiar, experiencia, habilidades, espacio disponible, sus necesidades y expectativas.

De acuerdo a esto, las familias reciben capacitaciones en cultivo de verduras y frutas, crianza de animales o recolección de productos marinos o silvestres.

En temáticas como procesamiento, conservación y preparación de alimentos, técnicas de riego, protección de cultivos, manejo de Plagas, según se pertinente.

Además, se les entrega materiales para la implementación de las iniciativas escogidas, las que pueden ser huertos, invernaderos, gallineros, hornos de barro, cultivos en alturas, entre otras. El programa espera que, en base al consumo de la propia producción, las familias mejoren sus hábitos alimentarios y al mismo tiempo reduzcan los gastos asociados a la compra de alimentos.

Durante el año 2024 el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social destinado a la Comuna fue de \$15.200.000 beneficiando a 16 familias

#### **Participantes**

Programa Familias	13 Participantes
Programa Vínculos	03 Participantes

#### **Tecnologías Seleccionadas**

11	gallineros
05	invernaderos

### **PROGRAMA HABITABILIDAD**

Es un programa que se desarrolla en su novena versión en la comuna, se orienta a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias más vulnerables que sean intervenidas por el Programa Familia, Seguridades y Oportunidades(4) y vínculos(2) .

Cuenta con un monto de inversión de **\$ 31.300.000.-** y cubre atención para 6 familias, radicadas en diferentes sectores de la comuna, a las cuales se les genera soluciones constructivas y de equipamiento de la vivienda que alcanzan a 35 soluciones ejecutadas, entre las cuales se contemplan tabiques, módulos de ampliación, construcción de modulo baño, forro interior, cubierta, sistema eléctrico, equipamiento de camas, cocina, vajilla, entre otros.

## **PROGRAMA ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL** **SERVIU - OFICINA DE VIVIENDA**

La Oficina de Vivienda es la entidad encargada de gestionar y facilitar el proceso de postulación a los subsidios otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Este ministerio implementa una variedad de proyectos y programas destinados a mejorar la calidad de vida de las familias, a través del acceso a la vivienda y la mejora de las condiciones habitacionales.

Los subsidios que otorga el MINVU cubren diversas necesidades, desde la adquisición de una vivienda hasta la renovación o ampliación de las viviendas existentes. Estos programas están diseñados para apoyar especialmente a los sectores más vulnerables, asegurando que puedan acceder a un hogar digno y en condiciones adecuadas.

La Oficina de Vivienda, como punto de contacto y apoyo para los ciudadanos, proporciona información detallada sobre los requisitos, plazos y procedimientos de postulación. Además, asesora a las familias para que puedan completar correctamente los trámites y maximizar sus posibilidades de acceder a los beneficios ofrecidos por el MINVU.

De acuerdo a lo anterior, en la Oficina de Vivienda, durante el año 2024, se postuló a toda la gama de subsidios disponibles, tales como: compra de vivienda, construcción, arriendo, mejoramiento, ampliación, mejoramiento patrimonial, cambio de asbesto, cambio eléctrico y eficiencia energética. Esta amplia oferta de subsidios busca dar respuesta a las distintas necesidades habitacionales de las familias, contribuyendo a su bienestar y a la mejora de la infraestructura urbana.

A continuación, se detalla los comités postulados durante el año 2024.

N°	Nombre del Proyecto	Tipología	Familias	Monto Solicitado en UF	Monto en Pesos	Estado
1	JJ.VV. Putaendo Urbano	Mejoramiento de Viviendas Antiguas	15	8339	\$ 325.000.000	BENEFICIADO
2	Pedro Veas Herrera	Ampliación, Discapacidad	1	183	\$ 7.130.000	BENEFICIADO
3	Fredy Orostizaga Henríquez	Ampliación, Discapacidad	1	183	\$ 7.130.000	BENEFICIADO
4	Buena Esperanza	Fotovoltaico	30	1860	\$ 72.540.000	EN ESPERA
5	La Dehesa	Fotovoltaico	30	1860	\$ 72.540.000	EN ESPERA
6	JJ.VV. El Arenal	Termo Solar	81	5022	\$ 195.800.000	EN ESPERA
7	JJ.VV. Santa Rita	Cambio de Asbesto	41	3854	\$ 150.300.000	EN ESPERA
8	Unión Solar	Cambio Eléctrico	28	3080	\$ 120.000.000	EN ESPERA

En conclusión, durante el año 2024, la Oficina de Vivienda cumplió un rol clave en la gestión y apoyo a las postulaciones de los diversos subsidios habitacionales del MINVU, facilitando el acceso de las familias, especialmente las más vulnerables, a soluciones adecuadas para mejorar su calidad de vida y entorno habitacional.

## **OFICINA COMUNAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN**

La Oficina de Discapacidad e Inclusión en la comuna de Putaendo fue creada en febrero del año 2022, cumpliendo recientemente tres años y se encuentra inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario, fundamentada en la línea programática de la administración actual, según los últimos datos obtenidos a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, en Putaendo existen 1.032 Personas con Discapacidad válidamente inscritas.

### **OBJETIVO**

El objetivo de la Oficina es basado en la política nacional de inclusión y busca contribuir y promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las Personas con Discapacidad, concientizar respecto de una cultura de respeto, garantizando como sociedad el pleno disfrute de sus derechos y extinguiendo cualquier forma de discriminación fundamentada en la discapacidad.

Así mismo, incorporar las variables de discapacidad, corresponsabilidad, respeto a la diversidad, autonomía y accesibilidad universal en programas, iniciativas y proyectos territoriales, que permitan continuar progresando hacia una sociedad más inclusiva en la comuna de Putaendo.

### **Acciones que se realizan a través de la oficina:**

- Atención diaria al público en general, entregando apoyo y orientación en temáticas relacionadas con discapacidad e inclusión.
- Se entrega y comparte a través de canales comunicacionales la información de la oferta programática que tiene SENADIS en la región de Valparaíso.
- Orientación y apoyo sobre derechos, prestaciones, beneficios sociales y ayudas técnicas, a las que pueden acceder las personas en situación de discapacidad que lo requieran y estén habilitadas para hacerlo. Destacando que aquellas personas que no cumplen con los requisitos, ya sea en edad y/o en dependencia, la oficina de discapacidad e inclusión cuenta con un stock permanente de ayudas técnicas las cuales son brindadas en comodato a los beneficiarios.
- Asesoría y gestión para la obtención de la Credencial de Discapacidad o Registro Nacional de discapacidad.
- Difusión de distintos fondos concursables y apoyo a postulaciones de proyectos en el ámbito, así como también adjudicación de subvenciones municipales a las agrupaciones de y para personas en situación de discapacidad.
- Promoción y difusión de derechos y dignidad de las personas en situación de discapacidad, familias y cuidadores.
- Promoción de las áreas de cultura, recreación, esparcimiento y deporte de las personas en situación de discapacidad, familias, cuidadores y la comunidad, fortaleciendo un trabajo con la red municipal.
- Atención y prioridad a derivaciones desde otros dispositivos municipales, así como también desde las áreas de educación y salud.
- Se realizan dos talleres para dar cumplimiento a los objetivos planteados, estos son: Taller de Arte Terapia realizado en las dependencias de la Oficina para Personas en Situación de Discapacidad, dividido en dos jornadas, una para adultos y otra para niños, niñas y adolescentes, y Taller de Educación Física inserto en los hogares protegidos del Hospital Psiquiátrico.
- Visitas domiciliarias según demandas y otras necesidades emergentes de los beneficiarios.
- Convenio colaborativo para realización de adecuaciones de bajo costo y también brindar levantamiento de accesibilidad universal en la comuna.



En Putaendo en la actualidad contamos con un trabajo colaborativo con ocho organizaciones asociadas a la inclusión de personas en situación de discapacidad, dependencia y cuidadoras, estas son:

- Agrupación de Discapacitados de Putaendo
- Agrupación Renacer
- Agrupación de amigos y usuarios de hogares protegidos HPPP.
- Agrupación de Cuidadoras de la Esperanza
- Fundación Apoyándote
- Fundación Visión de Futuro
- Agrupación Cuidadoras del Alma
- Agrupación de Pacientes de Diálisis de Putaendo

Se destaca que nuestra población objetivo, son todos y todas las Personas en Situación de Discapacidad de la comuna de Putaendo y sus cuidadores. Durante el periodo 2024 se atendieron a más de **300 personas**, donde las mayores demandas fueron de:

Visitas domiciliarias, credencial de discapacidad, informe social y de redes de apoyo, subsidio de discapacidad, pensión de invalidez, tramitación de apoyo social, apoyo y orientación en temáticas de educación, gestiones en mejoras y adaptaciones de la vivienda, apoyo en tramitación de beneficios de SENADIS, entrega de ayudas técnicas y adecuaciones de bajo costo.

Dentro del área de gestión territorial se han establecido seis convenios de colaboración, la Asociación Avanza Inclusión, Fundación Chilena para la Discapacidad, Instituto Profesional AIEP San Felipe, Instituto de Previsión Social, Fundación Forand y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Por último, dentro de los “hitos” relevantes de la comuna, se enmarca actualmente en contar año tras año con el INCLUENDO, actividad que permite entregar un sello comunal al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, instancia que junto a la Red por el vivir, las organizaciones comunitarias, la Oficina de Discapacidad e Inclusión y la comunidad en general, busca promover los derechos y bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como también concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida y poder cambiar la mirada hacia una sociedad putaendina más inclusiva.

También es el contar con la realización de una jornada para las y los cuidadoras y cuidadores de Putaendo, a lo menos en dos instancias durante el año, una comunal y otra intercomunal, trabajando en conjunto con otros programas de municipalidades vecinas.

**Financiamiento Municipal 2024: \$27.000.000 (Oficina de Discapacidad e Inclusión + Red Local de Apoyos y Cuidados)**

## **PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.**

La implementación del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados-PRLAC constituye un avance en la configuración de una respuesta de política pública orientada a todo el curso de vida en nuestro país, de manera de fortalecer la intervención del Sistema Intersectorial de Protección Social en relación con la población en situación de dependencia funcional. A través de un modelo de gestión basado en una red local articulada, se proveen apoyos y cuidados a las personas con dependencia funcional a través de una gestión intersectorial de prestaciones y servicios sociales, contribuyendo así a prevenir la progresión de la dependencia funcional, promover la autonomía y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de las personas.

### **OBJETIVO**

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, es un programa que busca apoyar a las “diadas de cuidado” conformadas por personas en situación de dependencia funcional moderada o severa y a sus cuidadoras/es.

Sus componentes:

- Las Asistentes de Cuidados actualmente apoyan a 40 diadas de cuidado, entrega servicios básicos de cuidado en el domicilio de la persona beneficiaria, contribuyendo a disminuir la sobrecarga de la persona cuidadora principal.
- El equipo de Servicio especializado tiene por objetivo promover el trabajo en red a través de la gestión de casos para la entrega de servicios desde una mirada interdisciplinaria, también, avanzar hacia el servicio de autonomía personal y de desarrollo de las actividades de la vida diaria tanto de la persona en situación de dependencia funcional y de su cuidador principal, a través de la entrega integral de servicios profesionales.  
Los profesionales de Servicio especializado, llegan con:
  - kinesiología a 49 diadas
  - Psicología a 36 diadas
  - Terapia ocupacional a 42 diadas
  - Podología a 15 diadasOtorgando una cobertura de más del 80% de las familias beneficiarias de la PRLAC
- Dentro de la Gestión comunitaria, se realiza una evaluación y propuesta de plan de trabajo para todos los beneficiarios de la PRLAC, considerando también actividades para la comunidad en general con miras a un cambio cultural respecto a la temática de cuidados.

**Cobertura asignada a la comuna: 71 diadas de cuidados (142 personas).**

**Financiamiento: \$179.713.944**



## **DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

### **DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD**

El Departamento social se encuentra inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo Director y Encargada del Departamento, han definido permanentemente la estrategia de intervención asistencial más adecuada en virtud de los recursos disponibles y de las necesidades manifestadas por la comunidad. Procurando que los programas sociales dirigidos a la comunidad en situación de Vulnerabilidad lleguen a ellos sin distinción.

### **PERSONAL A CARGO:**

Planta : 1 funcionaria  
Contrata : 3 funcionarias

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

#### **Atención de Público**

En horario de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 y viernes de 08:00 a 14:00, por variados motivos: SUF, PASIS, Subsidios Agua Potable Rural y Urbano, solicitud de informes sociales para postular a créditos y becas estudiantiles, ayudas sociales, solicitud Registro Social de Hogares

#### **Visitas Domiciliarias**

Se realizan en forma focalizadas para evaluar casos sociales urgentes y para la realización de peritajes sociales, solicitados por Juzgado de letras, Garantía y Familia de Putaendo.

#### **Reuniones de Coordinación**

Mensualmente se coordinan reuniones vía zoom y presencial por información y capacitación de los diversos programas vigentes y con las redes

### **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

Durante el año 2024 se continúa la ejecución del Programa de Registro Social de Hogares aportando el Ministerio de desarrollo social la suma de \$8.190.000, para apoyar el proceso de encuestaje, hasta el mes de marzo de 2025.

01 funcionaria a honorarios financiada por el Ministerio de Desarrollo social y familia.

### **PROGRAMA SOCIALES**

#### **PROGRAMA SUF (Subsidio único Familiar, Subsidios maternos, Subsidio recién nacido)**

Durante el año 2024 se entregaron la cantidad de 959 subsidios, que en términos económicos significa un aporte anual de \$244.464.444

### **PASIS (PENSIONES ASISTENCIALES)**

Al Departamento Social le corresponde la tramitación de la postulación a la Pensión Básica Solidaria de Vejez, Pensión Básica Solidaria de Invalidez, PGU y aporte provisional la cual es remitida al Instituto de Previsión Social IPS. Durante el año se obtuvieron 57 beneficios con un monto anual aproximado de **\$87.482.768**

### **SUBSIDIO CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO**

A través de este subsidio el Municipio canceló durante el año la suma de **\$100.472.497 anual con 960 subsidios** que corresponden a la Empresa Esva.

### **SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL**

Se trabaja con los Comités de Agua Potable Rural de Guzmanes, Quebrada de Herrera, Casablanca, Las Coimas, Piguchén y Población Hidalgo.

A través de este subsidio el municipio canceló durante el año 2024 a suma de **\$26.184.835 y los beneficiarios fueron 455 subsidios activos.**

### **RESUMEN DE INGRESOS ECONÓMICOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL DURANTE EL AÑO 2024 POR PROGRAMAS SOCIALES DE GOBIERNO.**

<b>SUF</b>	<b>\$244.464.444</b>
<b>PENSIONES</b>	<b>\$87.482.768</b>
<b>SAP URBANO</b>	<b>\$100.472.497</b>
<b>SAP RURAL</b>	<b>\$26.184.835</b>
<b>TOTAL APOORTE ANUAL:</b>	<b>\$458.604.544</b>

<b>ITEM</b>	<b>Nº BENEFICIADOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
SERVICIOS FUNERARIOS	24	\$3.000.000.-
PASAJES	374	\$7.000.000.-
MERCADERIA POR EMERGENCIA	1040	\$28.245.000
FARMACIA	36	\$7.000.000.-
BECAS	213	\$33.000.000.-
PAÑALES	100	\$15.000.000.-
ADULTOS MAYORES	12	\$15.000.000.-
EXÁMENES ALTO COSTO	107	\$13.000.000.-
MATERIALES DE CONSTRUCCION	70	9.405.000
ALIMENTOS SUPLEMENTARIOS	43	\$5.000.000.-
LIMPIA FOSAS	96	\$3.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$138.650.000</b>



## **DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO.**

### **DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD**

El Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio fue creado bajo Decreto Alcaldicio N°1754 de fecha 31 de julio de 2020.

### **Sus principales funciones son:**

- Dar ejecución, seguimiento y control al Plan de Desarrollo Turístico Comunal de Putaendo y Plan de Acción Zoit Putaendo.
- Dar ejecución, seguimiento y control al Plan Municipal de Cultura PMC.
- Ejecución y coordinación del Comité de Turismo Municipal, para la obtención de la Distinción Municipalidad Turística.
- Desarrollar acciones de promoción turística, cultural y patrimonial a nivel intercomunal, regional y nacional del destino Putaendo, Capital Patrimonial del Aconcagua.
- Formulación, ejecución y rendición proyectos en fondos públicos y privados para el fomento de la Cultura, el Turismo y el Patrimonio.
- Desarrollar acciones y programas que permitan la protección y puesta en valor del patrimonio cultural material, inmaterial y natural de Putaendo.
- Desarrollar gestiones con entidades públicas y privadas para el fomento y colaboración de la cultura, el turismo y el patrimonio.
- Desarrollar programas para permitir el acceso gratuito a eventos culturales, patrimoniales y turísticos.
- Participar de mesas colaborativas público - privadas que permitan generar instancias de gestión cultural, turística y patrimonial.
- Desarrollar trabajo colaborativo con otros departamentos del municipio para fomentar el bien común de la comunidad.
- Gestionar y apoyar en la producción y logística de actividades municipales, ceremonias y eventos organizados por la comunidad y programas municipales.
- Gestionar y dar ejecución a los Programas Sociales de Turismo en convenio con SERNATUR: Viajes Tercera Edad modalidad clásico y escapadas y Viajes Turismo Familiar.
- Atención y orientación a emprendedores y empresarios vinculados al Turismo.
- Atención, orientación y trabajo colaborativo con agrupaciones culturales de la comuna.
- Coordinación de Subvenciones Participativas Cultura, en conjunto con la Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- Participación de talleres, seminarios, charlas y encuentros regionales vinculados a la cultura, el turismo y el patrimonio.

### **PERSONAL A CARGO**

03 Funcionarios

### **Encargado de Departamento Apoyo Profesional**

Christopher Mercado Tapia, Periodista, jornada completa.  
Dayma Villalón Segovia, Gestora Turística Cultural, jornada completa.

### **Apoyo Técnico**

Ramón Tobar Cassi, actor, jornada completa.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- El departamento realiza atención de público del área del turismo, cultura y el patrimonio que desean ingresar a la base de datos del departamento, presentar ideas de proyectos o actividades a desarrollar, solicitar orientación en temas relacionados a la Ley. 20.423 e inscripción de empresas en el Registro Nacional de Sernatur y otros afines al área.
- El departamento realizó durante el 2024 un trabajo colaborativo con municipalidades del Valle de Aconcagua, instituciones regionales como Sernatur y la Corporación Regional de Turismo de Valparaíso, con el fin de apoyar la difusión y promoción del turismo, la cultura y el patrimonio. El Departamento representa al Municipio en la Gobernanza Turística del Valle de Aconcagua, la cual es una instancia público - privada que busca promover el destino Valle de Aconcagua.
- Durante el 2024 se inicia el proceso para la obtención de la Distinción Municipalidad Turística, entregada por SERNATUR, la cual permite articular de manera efectiva los esfuerzos municipales para brindar una imagen turística municipal a quienes nos visitan.
- El municipio, a través del departamento, realiza la postulación al fondo del 8% de Cultura del Gobierno Regional de Valparaíso, proyectos de Interés Regional relacionados al área, postulación PMU ZOIT y otros fondos concursables que hagan relación al turismo, la cultura y el patrimonio, y que en sí apoyen en el logro de los objetivos establecidos en el PLADETUR, Plan de Acción Zoit y Plan Municipal de Cultura. A través del departamento se realiza la postulación, ejecución y rendición de los proyectos postulados.
- El departamento, a través de la planificación anual, realiza distintas actividades culturales en territorios de la comuna, con el fin de acercar la cultura a todos y todas. Dichas actividades son orientadas a la realización de espectáculos y talleres de música, danza y teatro, con miras a la diversificación en la oferta cultural.
- Durante el 2024 se llevaron a cabo diversas iniciativas culturales masivas, con enfoque territorial y fomentando la reactivación de los agentes culturales, turísticos y patrimoniales de la comuna.
- Plan Municipal de Cultura.
- El año 2021 se llevó a cabo un convenio con el Programa Red Cultura Valparaíso del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para la elaboración del Plan Municipal de Cultura, el que fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en diciembre de 2022, permitiendo ejecutar acciones desde el año 2023.
- Dicha instancia se encuentra en proceso de ejecución en su primer año, siendo el principal insumo para la planificación anual de los ítem de Cultura y Patrimonio.
- Se ha trabajado en los primeros cuatro años de ejecución del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) y en la declaratoria de Zona de Interés Turístico (Zoit) para la comuna. Estos instrumentos permiten planificar el desarrollo de un turismo sustentable para la comuna, a un corto, mediano y largo plazo.
- Dicha instancia se encuentra en proceso de ejecución del Plan de Acción en su tercer año con iniciativas priorizadas, donde se trabaja en base a estos planes, a través de una Gobernanza Turística Público – Privada que permitirá el control y seguimiento de ambos planes presididos por el municipio y su Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio.
- A través del Departamento, el municipio lidera las diferentes acciones, participa de reuniones regionales para el trabajo colaborativo con otros servicios, que permitan desarrollar las acciones comprometidas, ejecuta acciones con presupuesto municipal y organiza las reuniones comprometidas.
- Capacitación en el área y participación en seminarios y talleres.
- Con el fin de mantener una atención oportuna, los funcionarios del Departamento participan activa y periódicamente de capacitaciones, talleres y seminarios vinculados al turismo, la cultura y el patrimonio, a fin de actualizar conocimientos para brindar una mejor atención a los usuarios del área, así como también realizar propuestas de inversión pública.

- Dicha instancia se encuentra en proceso de ejecución del Plan de Acción en su segundo año con iniciativas priorizadas, donde se trabaja en base a estos planes, a través de una Gobernanza Turística Público – Privada que permitirá el control y seguimiento de ambos planes presididos por el municipio y su Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio.
- El departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio también coordina la logística de las diferentes actividades, ceremonias y actos municipales a cargo de los departamentos y oficinas municipales. Del mismo modo, se preocupa de coordinar y apoyar con amplificación, mobiliario, toldos y otros implementos a las organizaciones sociales y comunitarias de Putaendo, quienes, constantemente, solicitan colaboración para sus actividades comunales.

### RESUMEN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTOS ASOCIADOS 2024

- ENERO: Jornadas Musicales de Rinconada de Silva.
- FEBRERO: Cabalgata Conmemorativa Cruce del Ejército de Los Andes.
- FEBRERO: IV Versión Festival Internacional de Danza “Temporeros sin Fronteras”.
- FEBRERO: Ceremonia Conmemorativa “Combate de Achupallas”. Casablanca.
- FEBRERO: Ceremonia Conmemorativa “Combate de Las Coimas”, Las Coimas.
- FEBRERO: Carnaval de la Chaya Putaendo 2024.
- MARZO: Desfile Aniversario 193°.
- MARZO: Carnavales Territoriales Granallas.
- MARZO: Carnavales Territoriales El Tártaro.
- ABRIL: XXIX Encuentro Nacional de Payadores. Putaendo 2024. Liceo Manuel Marín Fritis.
- ABRIL: Trilla a Yegua Suelta. La Chalana. Tabolango.
- ABRIL: Inicio Proceso Distinción Municipalidad Turística.
- MAYO: Reunión Gobernanza Público Privada ZOIT.
- MAYO: Participación Encuentro Nacional de Municipalidades Turísticas.
- MAYO: Día de los Patrimonios 2024: Exposición de Artes, Oficios y Gastronomía Patrimonial - Cabalgata Patrimonial.
- MAYO: Día de los Patrimonios 2024: Tour Patrimonial para escuelas de Putaendo: Ruta del Ejército de Los Andes.
- JUNIO: Participación Encuentro Nacional de Gobernanzas Turísticas.
- JULIO: Participación Encuentro Regional de Encargados de Cultura.
- AGOSTO: Celebración Día de la Niñez.
- AGOSTO: Reunión Focalizada Zoit Región de Valparaíso.
- SEPTIEMBRE: Jornadas Musicales de Orquestas Latinoamericanas Putaendo 2024.
- SEPTIEMBRE: Participación Seminario de Turismo Rural, Cabildo.
- SEPTIEMBRE: Desfile Fiestas Patrias.
- SEPTIEMBRE: Ejecución proyecto “Fortalecimiento de la Identidad Campesina: Gran Fiesta Huasa de Sahonde”.
- OCTUBRE: Tercer Festival Internacional de Artes Cómicas.
- OCTUBRE: Fiesta Costumbrista Corrales de Guzmanes.
- NOVIEMBRE: Encuentro Regional de Motoqueros.
- NOVIEMBRE: 2da Mesa Público Privada Zoit.
- DICIEMBRE: Participación Comité de SEREMIS del Turismo.
- DICIEMBRE: Entrega de juguetes y dulces a JJ.VV y organizaciones sociales. Navidad 2024.
- DICIEMBRE: Actividad de Navidad.



## **OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO MUNICIPAL**

### **DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD**

La Oficina de Fomento Productivo Municipal fue creada en agosto de 2021 bajo decreto alcaldicio 4781, durante la gestión Comunal del Alcalde en Ejercicio Sr. Mauricio Quiroz Chamorro.

Sus principales funciones son:

- Formular y ejecutar proyectos en fondos públicos y privados para emprendedores y organizaciones sociales Putaendinas
- Dar ejecución, seguimiento y control a los fondos adjudicados por emprendedores y organizaciones sociales Putaendinas.
- Desarrollar acciones que permitan la Promoción y difusión de emprendimientos y actividades asociadas al desarrollo económico local
- Desarrollar gestiones con entidades públicas y privadas para el fomento y colaboración del Fomento Productivo comunal y el Desarrollo Económico Local.
- Desarrollar actividades de difusión y promoción cultural, turística y patrimonial gratuitas para la comunidad.

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

#### **Atención de público y trabajo colaborativo**

La Oficina de Fomento Productivo realiza atención de público consistente en emprendedores y empresarios de la comuna de Putaendo que deseen orientación en fondos concursables del rubro y difusión de sus emprendimientos o empresas, junto con asesoría personalizada en desarrollo comercial, contable y tributario de

Así mismo se realiza atención a organizaciones sin fines de lucro, actores económicos locales y emprendedores Putaendinos que deseen alguna información sobre el rubro, o que requieran apoyo para alguna actividad en particular, A su vez también se da apoyo a departamentos municipales que requieren postular proyectos e iniciativas a fondos concursables.

Por otra parte, se ha realizado durante el año 2024 un trabajo colaborativo con municipalidades del Valle de Aconcagua, instituciones regionales como Sercotec, Corfo, Fosis, Sernatur y la Corporación Regional de Turismo de Valparaíso, con el fin de apoyar la difusión y promoción del turismo y actividades económicas locales. Así mismo se trabaja constantemente con la Gobernanza del Valle de Aconcagua, instancia para generar lineamientos en pro al desarrollo productivo local y el turismo en tipos de pandemia.

#### **Postulación fondos FNDR, Gobierno Regional y Fondos Sectoriales.**

A través del departamento, el municipio realiza la postulación al fondo del 7% de Cultura del Gobierno Regional de Valparaíso para organizaciones públicas, en donde se postulan iniciativas tradicionales para el cofinanciamiento y desarrollo de las mismas. En la misma Línea la oficina de fomento Productivo Municipal, realiza proyectos y asesorías a emprendedores, Pymes y Organizaciones sociales a Fondos Sectoriales de financiamiento de iniciativas de desarrollo económico.

### Resumen de actividades y fondos adjudicados 2024:

N°	Proyectos Adjudicados - Emprendedores Putaendinos	Cantidad Proyectos Adjudicados	Financiamiento Comunal (Vecinos)	Valorización Individual por proyecto	Total Gestión
1	Fosis A	15	15	\$ 600.000	\$ 900.000
2	Fosis S	21	21	\$ 450.000	\$ 9.450.000
<b>Totales</b>			<b>15</b>	<b>\$ 600.000</b>	<b>\$ 18.450.000</b>
N°	Actividades con Emprendedores Putaendinos	Cantidad Emprendimientos Participantes	Ventas Anuales Aproximadas - Promedio por	Total Ventas	Total
1	Jornadas Musicales Rda de Silva 2024	56	\$ 92.000	\$ 5.152.000	
2	Carnaval de la Chaya 2024	75	\$ 720.000	\$ 54.000.000	
3	Actividades Aniversario	35	\$ 75.000	\$ 2.625.000	
4	Feria Santo Cristo Rda de Silva 2024	230	\$ 120.000	\$ 27.600.000	
5	Expo Dia de la Madre 2024	30	\$ 75.000	\$ 2.250.000	
6	Expo Dia del Padre 2024	28	\$ 38.000	\$ 1.064.000	
7	Dia del Patrimonio 2024	6	\$ 30.000	\$ 180.000	
8	Dia del Niño 24	25	\$ 62.000	\$ 1.550.000	
9	Fiestas Patrias 2024	18	\$ 400.000	\$ 7.200.000	
10	Feria Puente Cimbra 2024	28	\$ 250.000	\$ 7.000.000	
11	Feria Parque Guillermo Reyes 2024	1	\$ 200.000	\$ 200.000	
14	La Dragontija	32	\$ 90.000	\$ 2.880.000	
15	Actividad Los Corrales de Guzman	39	\$ 250.000	\$ 9.750.000	
12	Boulevard Calle Comercio 2024	12	\$ 120.000	\$ 1.440.000	
13	Feria Navideña 2024	71	\$ 150.000	\$ 10.650.000	
16		1	\$ -	\$ -	
<b>Totales</b>		<b>686</b>	<b>\$ 2.672.000</b>	<b>\$ 133.541.000</b>	<b>151.991.000</b>



## **PROGRAMA PRODESAL PUTAENDO**

### **EQUIPO PROFESIONAL**

Claudia Pamela Seguel Olivares	Coordinador	Médico Veterinario.
Felipe Ignacio Miranda Vergara	Ingeniero Agrónomo	Jefe Técnico, Ingeniero Agrónomo.
Carlos Eduardo Lobos Alvarado	Profesional Agropecuario	Asesor Técnico
Fernando Cristian Domingo Olguín	Profesional	Asesor Técnico

### **PROGRAMA PRODESAL**

Este programa busca aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los micro productores, a través de la venta al mercado, que sirvan de complemento al ingreso total del hogar y, además, visibilizar sus necesidades frente a las instituciones y dar a conocer la oferta social disponible en el territorio.

#### **Objetivos específicos del programa:**

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.

### **DESARROLLO DEL PROGRAMA HACIA LOS USUARIOS**

PRODESAL es un programa, entre la I. Municipalidad de Putaendo e INDAP, este último, transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos aportados por la I. Municipalidad de Putaendo.

Estos recursos transferidos por INDAP, se destinan a la contratación de Equipo Técnico, que asesoran permanente a los usuarios del Programa.

Dentro de las metodologías de extensión, pertinentes a la condición de los usuarios y la naturaleza de los problemas a abordar se desarrollan capacitaciones grupales; asesorías técnicas prediales; parcelas demostrativas; días de campo; giras técnicas; operativos veterinarios; difusión y articulación de la red de subsidios del Estado y la red de fomento público y privado; articulación comercial; asesorías especializadas de otros programas de INDAP; formulación de proyectos, articulación de apoyos externos a INDAP, tales como Universidades, Centros de Capacitación y otras entidades públicas (por ejemplo cursos SENCE), entre otros.

## INVERSIONES REALIZADAS TEMPORADA 2024 PRODESAL PUTAENDO

- **Proyectos IFP (Inversión de fortalecimiento productivo).**

El instrumento IFP es postulado a través de fondos concursables, esta temporada dentro de los proyectos adjudicados, se encuentran equipamientos como generadores eléctricos, bombas de espalda motorizadas, incubadoras, ordeñadoras, mezcladoras de alimento, arados, moto cultivadores, pulverizadores, corta setos, mesón de acero inoxidable, desbrozadoras, proyectos de sistema fotovoltaico entre otros. Dentro de las infraestructuras se encuentran, bodegas, gallineros, invernaderos y galpones. Además de la compra de 10 animales de razas caprinas genéticamente mejoradas, para la producción de leche (razas Alpinas, AngloNubian, Saanen). Y compra de 300 Gallinas ponedoras, raza Lohman Brown Lite.

Para el año 2024 fueron aprobados 24 proyectos de este tipo, aportando a los usuarios de la comuna un monto máximo de \$2.000.000.- por cada usuario, más un aporte que entregó cada beneficiado. Para esta temporada los recursos obtenidos a través de proyectos formulados por el equipo suman un total de **\$42.032.325.**

- **Proyectos FOA (Bono de Fondo de Apoyo inicial)**

Se beneficiaron 195 usuarios, microproductores agrícolas y ganaderos, con la compra de insumos como forraje, fármacos, insumos agrícolas, entre otros, con un aporte INDAP de \$145.000.- por usuario, más un aporte mínimo por usuario de un 5%. El total de la inversión fue de \$ 29.835.000.-

- **Proyectos de riego y recuperación de suelos degradados**

Para la temporada 2024 han sido aprobados y ejecutadas 6 obras de riego con recursos INDAP, Convenio CNR-GORE. Estos proyectos contemplan obras de riego intrapredial (PRI), proyectos PROMR, con tranques acumuladores, revestimientos de acumuladores, riego tecnificado, entre otros. Las inversiones alcanzan los \$ 67.832.774.-

## CUADRO DE RESUMEN DE INVERSIÓN PRODESAL TEMPORADA 2024

N°	INSTRUMENTO	USUARIOS BENEFICIADOS	MONTO(\$)
1	Inversión para el fomento productivo(IFP)	24 USUARIOS	\$42.032.325.
2	Proyectos de riego (PRI, PROMR, GORE-CNR)	6 USUARIOS	\$ 67.832.774.
3	Fondo de operación anual (FOA)	195 USUARIOS	\$ 29.835.000.
	<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>\$ 139.699.650.</b>

## **PROGRAMA DE EMERGENCIAS AGRÍCOLAS, GANADERA E HÍDRICAS**

El Programa de Emergencias Agrícolas, Ganaderas e Hídricas, se crea en el año 2019 con la finalidad de brindar ayuda inmediata a pequeños agricultores, crianceros y los SSR que tiene la comuna y que enfrentan los impactos negativos que surgen como consecuencia de la escasez hídrica. Atiende a un universo aproximado de 580 usuarios pequeños ganaderos y crianceros y a los SSR de Putaendo.

### **FUNCIONES**

- Coordinar proyecto sanitario de vacuna, vitaminas y antiparasitarios, al total de la masa ganadera de la comuna.
- Gestionar subvención municipal para las agrupaciones de crianceros de la comuna.
- Coordinar el servicio de transporte de agua potable a familias y comunidades sin abastecimiento regular.
- Coordinar con el Ministerio del Interior, a través de la Gobernación Provincial y la ONEMI, la obtención de recursos complementarios, para instalación de estanques y arrendamiento de camiones aljibes adicionales.
- Coordinar el servicio de transporte de agua a familias, comunidades y agrupaciones ganaderas y crianceras sin abastecimiento regular de bebida para animales.
- Coordinar mesa de crianceros a través de reuniones y otras gestiones acordes a las necesidades de las agrupaciones.
- Prestar asesoría técnica y coordinar acciones en beneficio de los APR de la comuna.

### **NOMBRE DEL PERSONAL Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN ESTA UNIDAD:**

Personal : Yasna Pastén López  
Cargo : Coordinadora

### **DESARROLLO DEL PROGRAMA HACIA USUARIOS**

#### **Subvenciones Municipales**

En el año 2024, se entregaron subvenciones municipales presupuestarias a 8 agrupaciones de pequeños ganaderos, siendo beneficiadas las siguientes agrupaciones con \$2.000.000.- para comprar alimento para ganado.

- Agrupación de Pequeños Ganaderos Cordillera de Putaendo
- Comité de Crianceros La Puntilla de Rinconada de Guzmanez
- Agrupación de Pequeños Ganaderos Chalaco Putaendo
- Agrupación de Crianceros La Victoria de Piguchen
- Agrupación de Crianceros Granallas
- Comité de Ganaderos Rinconada de Guzmanes
- Asociación de Ganaderos Caprinos de Tabolango
- Sindicato de Trabajadores Independientes Pequeños Ganaderos El Manzano.

Es necesario recalcar que esta última agrupación, el Sindicato de Ganaderos de El Manzano reactivó su vigencia en el año 2024, siendo su última subvención recibida anteriormente en el año 2007.

## **Entrega estanques acumuladores**

En el año 2024 se asignaron estanques acumuladores de 1.000, 2.400, 5.400 y 10.000 litros:

### **Usuarios**

- 24 vecinos recibieron estanques acumuladores de 1.000 litros.
- 18 vecinos recibieron estanques acumuladores de 2.400 litros.

### **Agrupación de Crianceros Granallas:**

- 2 Estanques de 2.400 litros
- 1 Estanques de 5.400 litros

### **Agrupación de Pequeños Ganaderos Cordillera de Putaendo**

- 1 Estanque de 10.000 litros

### **Agrupación de Crianceros La Victoria de Piguchén**

- 1 Estanque de 10.000 litros

## **ATENCIÓN A SERVICIOS SANITARIOS RURALES (APR)**

### **APR LAS COIMAS**

- Se gestionó subvención municipal especial de \$10.000.000.- para pago de deuda eléctrica por falla crítica del APR.
- Se vinculó al APR con la Asociación Chilena de Municipalidades, representada por María Yalena Chavez, Secretaria Técnica de la Comisión de Recursos Hídricos de la Asociación Chilena de Municipalidades, para la construcción de Planta Fotovoltaica que suministre electricidad al APR, proyecto que se encuentra en fase de entrega en Comodato del terreno a utilizar.

### **APR LOS PATOS**

- Se gestionó entrega de agua a través de camiones aljibes por un período de 20 días ante emergencia ocurrida por falla crítica de bombas centrífuga de instalaciones de Cooperativa Paso Los Patos.

### **APR GUZMANES**

- Participación en reuniones para determinar medidas de mitigación ante eventos de emergencia que afecten la producción del agua, realizada en conjunto con la Delegación Presidencial de San Felipe.



## **PROGRAMA 4 A 7 PUTAENDO**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Gestionar derivaciones, por medio de la coordinación Intersectorial, de acuerdo a la situación ocupacional de las mujeres. Destinado a mujeres que trabajan o estudian.
- Brindar servicio de cuidado integral para niñeces y adolescencias entre 6 y 13 años, que se encuentren bajo la responsabilidad de mujeres que cumplan con el perfil del Programa.

El programa 4 a 7 es un programa financiado por el SernamEG y además con recursos frescos del municipio.

Durante el año 2024 el Programa 4 a 7 tuvo 35 mujeres inscritas y un total de 50 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 13 años de edad, dicho programa se lleva a cabo en las dependencias del Liceo Manuel Marin Fritis de lunes a viernes entre las 15.00 a las 19.30 horas.

Los Recursos destinados desde Sernameg fue de \$11.743,724 destinados a sueldos de Coordinadora y Monitora, inversión y compras; mientras tanto el municipio realizo un aporte de \$ 9.756,276 para la contratación de un monitor y actividades varias a realizarse. Cabe señalar que el programa 4 a 7 cuenta con el apoyo de una trabajadora de ONG que esta todas las jornadas con el equipo en el apoyo al aseo. El equipo está conformado por 1 coordinadora y 2 monitores .

Durante el año 2024 el programa 4 a 7 desarrollo las siguientes actividades :

- Lanzamiento programa 2024
- Celebración día de la mujer
- Celebración pascua de huevos
- Día de la familia
- Día del alumno
- Día del niño
- Celebración fiestas patrias
- Concursos de pintura y escritura
- Talleres de cocina
- TOE ( Taller de organización escolar)
- Talleres deportivos y de autocuidado para las niñeces
- 2 encuentros de mujeres participantes
- 2 viajes culturales a Santiago y Valparaíso respectivamente)
- Celebración de fiestas de fin de año
- Extensión del programa durante los meses de enero y febrero 2024 con Recursos de la Ilustre Municipalidad de Putaendo.
- Trabajo con programadas de la red
- Actividades dentro y fuera de la comuna.



## **CENTRO MUNICIPAL DE AUTISMO PUTAENDO**

### **ANTECEDENTES**

Desde junio del año 2024 el Centro Municipal de Autismo llevó a cabo su primer año de implementación, siendo su principal objetivo la atención de personas del espectro Autista, independiente de su estrato social, económico o heterogéneo.

Las atenciones se dividen en dos áreas: una es la evaluación y la otra corresponden a las terapias, la primera de ella se divide en dos áreas, siendo la primera infancia (18 meses – 5 años 11 meses y 29 días), la cual se aborda con una evaluación multidisciplinaria, posterior a eso se le realiza la evaluación ADOS-2 y a las familias la evaluación ADI-R. Por otra parte, para usuarios sobre 6 años pasan directamente a las evaluaciones de ADOS-2 y ADI-R. Si los informes de estas evaluaciones arrojan características de Autismo se deriva a un Médico Profesional, para ratificar el diagnóstico, ya sea un Psiquiatra o Neurólogo.

La segunda Fase es la Atención en Terapia de aquellas personas que presentan un diagnóstico de Autismo, en donde los profesionales del centro le realizan un plan de intervención el cual queda activo por 20 sesiones.

### **Objetivo general**

Implementar el centro comunal de autismo Putaendo que permitan mejorar la calidad de vida de las personas dentro de la condición y sus familias.

### **Población objetivo**

Niños, niñas, juventudes y adultez, de la comuna de Putaendo y sus familias.

### **Coordinación:**

Este debe dirigir el equipo, administrar y planificar las actividades, gestión de recursos, vinculación con la comunidad, supervisar y gestionar capacitaciones para el equipo y la comunidad, debe velar por asegurar una atención digna y oportuna a los usuarios de la comuna.

### **Terapia Ocupacional Evaluación e Intervención:**

Ofrece una atención integral, en la cual se realiza la evaluación y abordaje pertinente de las necesidades de apoyo que surjan desde la problemática ocupacional de los usuarios y sus familias (cuidadores) con riesgo o desarrollo psicomotor disarmónico en las distintas áreas de motricidad gruesa, fina, cognitiva, y en las distintas áreas de ocupación en las que se presenten barreras de participación como, las Actividades de la Vida Diaria (AVD), juego, educación, participación social.

### **Fonoaudiología:**

Está orientada a la evaluación, detección, diagnóstico y abordaje respetuoso y pertinente de las distintas necesidades de apoyo que surjan en el desarrollo infantil, en las áreas del lenguaje, habla, voz, motricidad orofacial y comunicación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el objetivo de mejorar la calidad de los apoyos que les permita el desarrollo pleno en el ámbito personal, escolar, participación social, y calidad de vida.

### **Psicología:**

Psicoterapia para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias. Realizaremos un abordaje centrado en la persona, donde la familia y sus redes son participantes activos en el proceso y apoyo terapéutico para responder a los distintos desafíos del desarrollo, tanto emocionales, conductuales y sociales.



**Actividades:**

Durante el año 2024 el Centro Municipal de Autismo, empieza con atenciones hacia los usuarios a contar de agosto, en donde en una primera etapa se entrevistó a las personas inscritas de forma espontánea o derivadas de algún programa, salud o educación. Para que de esta forma se pudiesen ordenar aquellos usuarios que irían a pesquisa (sin diagnóstico) o atención directa de terapias (con diagnóstico).

Luego de la selección de usuarios se dispuso de tres ciclos, cada uno de 20 atenciones (4 meses) empezando en enero del 2025 el primer ciclo, mayo el segundo ciclo y septiembre el tercer ciclo.

Mientras las evaluaciones van avanzando de manera más expedita que las atenciones en terapia.

Como Centro hemos avanzado en capacitaciones a funcionarios municipales, miembros de la Fundación Apoyándote, Cámara de Comercio y Red del Buen Vivir.

**Financiamiento:**

Aporte Municipal 2024	\$ 60.000.000.-
<b>TOTAL 2024</b>	<b>\$ 60.000.000</b>

## UNDÉCIMA UNIDAD:

# DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

### DESCRIPCIÓN

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se conforma bajo el Decreto Alcaldicio N°11/2020, con el nombramiento de Doña Verioska Fuentes Ibaceta como directora. Esta Dirección tiene por objetivo promover el desarrollo ambiental sustentable, con integración y participación de la comunidad para mejorar el entorno y la calidad de vida de las personas, a través de la prestación de servicios ambientales, convenios, procesos educativos, de fiscalización y protección del medio ambiente.

### PRINCIPALES FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Las funciones del Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, están señaladas en el artículo 25 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo estas las de colaborar en las tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- Supervisión del servicio de extracción de basura y Disposición Final.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

### PROFESIONAL

<b>Nombre</b>	Cristóbal Murillo Farías
<b>Cargo</b>	Director(S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

<b>Nombre</b>	Elizabeth Madriaza Bettini
<b>Cargo</b>	Profesional Encargada de Áreas Verdes

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2024

#### Gestión de Residuos

Supervisión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Transporte a Disposición final y Barrido de Calles de la Comuna de Putaendo", realizados por la empresa Bio-Rec Ltda , y Servicios de Recepción y Disposición Final de Residuos Domiciliarios, en CTI La Hormiga, efectuados por la empresa GEA Ltda., mediante contratos celebrados.

Con respecto a la Recolección de RSD y Asimilables, en el año 2024:

- 65% de cobertura correspondiente al sector urbana, efectuado por Bio-Rec Ltda.
- 35% correspondiente a sectores rurales, Municipalidad a través del departamento de Servicios Generales.

**Datos Generales\***

- La Frecuencia de Recolección en la Zona Urbana es de 5 días a la semana y 4 días en Zona Rural.

Servicio de Recolección y transporte (incluir barrido de calles)		Servicio de Disposición Final	
Costo mensual (pesos)	Costo anual del servicio (pesos)	Costo por toneladas (pesos)	Costo anual de disposición (pesos)
13.703.475.	164.441.700.	19.312	95.903.667.

Durante el 2024 se dispusieron **5.344.000** toneladas en el relleno sanitario La Hormiga. \*

Cantidad de residuos dispuestos en relleno sanitario el año 2024 (toneladas/año):	<b>5.344</b>
---	--------------

Con respecto a reciclaje, el Municipio cuenta con diferentes convenios. Los cuales están distribuidos según se indica:

Recuperadora Chile	Vidrio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rinconada de Silva, Frente club deportivo la estrella</li> <li>• Calle Centenario a un costado del negro bueno</li> <li>• Rotonda de Putaendo</li> <li>• Villa Jose de la Dehesa</li> <li>• Costado de carabineros</li> <li>• Embalse Chacrillas con tres puentes</li> <li>• Calle Brasil 312</li> </ul>
--------------------	--------	---

Cristalería Chile	Vidrio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle O'Higgins con el Pirque</li> <li>• Paradero pasado carabinero</li> </ul>
Cristoro	Vidrio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Av. Alejandrina Carvajal</li> <li>• Población Doña Javiera Carrera</li> <li>• Parque Guillermo Reyes (Entrada)</li> <li>• Villa los Olivos</li> <li>• Autoservicio Portales</li> <li>• Plaza de Rinconada de Silva</li> <li>• El Arenal</li> <li>• Hospital Psiquiatrico Dr. Philippe Pinel</li> </ul>
Recuperadora Chile	Aceite	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio ambiente Av. Alejandrina Carvajal</li> <li>• El monito</li> <li>• Población La dehesa</li> <li>• Población La Florida</li> <li>• Villa Los Jazmines</li> <li>• Villa Los Ríos II</li> <li>• Negro Bueno</li> <li>• Calle Brasil Cervantino</li> <li>• Población Doña Javiera</li> <li>• La Orilla Serranía</li> <li>• Población Esperanza</li> </ul>
BioOils	Aceite	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retiro de los residuos de Food Truck y restaurants</li> </ul>
Ecoterra	Plástico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Villa Mercedes</li> <li>• Villa San José de la Dehesa</li> <li>• Villa Los Ríos</li> <li>• Autoservicio Portales</li> <li>• Población el Molino</li> <li>• Población Santa Rita</li> <li>• Población San Antonio</li> <li>• Quebrada de Herrera</li> <li>• El Arenal</li> <li>• Sahonde</li> <li>• Población la Hermandad</li> <li>• Granallas</li> <li>• Población Nueva Esperanza</li> <li>• Villa los Jazmines</li> <li>• La Nogalada</li> <li>• Villa Orolonco</li> </ul>

<p>Gestión de Valorización de Residuos FCF Limitada</p>	<p>Plástico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avenida Alessandri</li> <li>• Rinconada de Silva</li> <li>• Alejandrina Carvajal</li> <li>• Villa San Antonio Pasaje 6 de febrero</li> <li>• Doña Javiera</li> <li>• Villa Los Olivos</li> <li>• Calle del Carmen, Rinconada de Silva</li> <li>• Plaza la Orilla</li> <li>• Capilla y Sede las Coimas.</li> </ul>
<p>Vive Verde</p>	<p>Plástico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cruce las Quillotanas</li> <li>• Cruce Población San Antonio</li> <li>• Población San Martin</li> <li>• El Llano</li> <li>• Calle Juan Rozas</li> <li>• Monumento El Tártaro</li> <li>• Población Alto Vicuña</li> <li>• Lo Vicuña</li> <li>• Cruce Granallas</li> <li>• Las Compuertas</li> <li>• El Arenal</li> <li>• La Plazuela</li> <li>• Sector 3 Canchas</li> <li>• Lo Aranda Calle Ortiz</li> <li>• Calle Vergara</li> </ul>

**En el caso del vidrio se entregan 111.400 kilos de vidrio Reciclado, en el Reciclaje de Aceite doméstico 1493 litros reciclados en los distintos puntos de la comuna.**

### ÁREAS VERDES

En 2024 se destinaron 10 millones de pesos para la mantención de jardines y áreas verdes de la comuna, como también implementación de áreas verdes nuevas en Putaendo.

Manteniendo personal de apoyo de los programas, llegando a 8 personas ONG, personal a honorarios manteniendo 17 personas, distribuidas en SSGG, Parques y Mantención áreas verdes y calles de la comuna por el Día y Noche.

Los sectores atendidos por esta Dirección son:

- Plaza de Armas de Putaendo
- Plaza Fernando Aldunce, sector Rinconada de Silva
- Parque Municipal Guillermo Reyes Cortes
- Parque Puente Cimbra

- Parque Cementerio Las Carretas, sector El Llano.
- Monumento Histórico Las Coimas
- Monumento San Martín, Sector de Lo Vicuña
- Chorrillo
- Área de Servicios patio comida
- Gimnasio
- Piscina Municipal
- Monumento vicuña(caballo)
- Monumento las coimas
- Carreta de Rinconada de Silva, Ejercito Libertador
- Entrada e Iglesia Vicuña
- Monumento el tártaro
- Monumento casa Blanca
- Alameda Alejandrina Carvajal, Bandejones y espacio de comida
- Alameda Alessandri y Bandejones
- Alameda Ejercito Libertador
- Población Alejandrina Carvajal
- Villa Alegre (Las Coimas)
- Doña Javiera
- El sendero
- San Antonio
- Villa Mercedes
- Ejercito libertador
- Villa Los Alerces
- Población San Martin
- La Dehesa
- Villa los olivos
- Graciela Letelier
- Las Golondrinas (Piguchén)
- El Patagual (Guzmanes)
- La Hermandad
- Villa Los Ríos 1 y 2
- Los Jazmines +Los Nogales
- Santa Rita
- El molino
- Población Libertad
- Villa La Florida
- Villa Orolonco
- La Plazuela2
- La Plazuela
- Tres Canchas (Quebrada Herrera), *límite San Felipe, Putaendo*

## **DENUNCIAS, GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Durante el año 2024 el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato recibió 10 denuncias ambientales relacionadas con distintas problemáticas ambientales, tales como presencia de microbasurales, problemas con malos olores, ruidos molestos, tenencia irresponsable, quemas ilegales, entre otros.



Se realizó la entrega y forestación de alrededor de 1000 árboles nativos y exóticos en la comuna, a través del Programa de Arborización de la Comuna de Putaendo, incluidas escuelas y Juntas de Vecinos, todo esto fue posible gracias al convenio de cooperación que tiene vigente la Municipalidad de Putaendo y Conaf.

Durante el 2024, se realizaron 5 actividades de educación ambiental a establecimientos educacionales y junta de vecinos, como, Taller de Huertas Comunitarias. Taller de Compostaje, reciclaje de Jeans, Taller de Reciclaje Domiciliario.

Se realizaron actividades de recuperación de espacios públicos a través de limpiezas y forestaciones comunitarias, desarrolladas por el municipio, juntas de vecinos, agrupaciones ambientales, con la colaboración de la Empresa Bio Rec Ltda.

Se realizaron fiscalizaciones en conjunto con otras instituciones del estado, además de participar de la evaluación de proyectos que se desarrollan en la comuna, y que se ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental SEIA.

Se certifica nivel básico SCAM, Sistema de certificación ambiental municipal.

### **Estamos en proceso de la certificación SCAM nivel Intermedio.**

#### ***Cronograma SCAM Nivel Intermedio.***

1

#### **Suscripción del convenio y subsidio SCAM**

##### 1.1 Resolución aprueba convenio

Copia de la resolución que aprobación el convenio

##### 1.2 Diseño y aprobación CAM fichas de proyectos

Copia de ficha de proyecto

##### 1.3. Diseño y aprobación ficha proyecto CAC

Copia de ficha de proyecto

2

#### **Cronograma de acción**

##### 2.1 Aprobación de cronograma de acción por la SEREMI del Medio Ambiente

Copia de oficio a SEREMI con el convenio para su aprobación

##### 2.2 Difusión cronograma a todos los funcionarios

Copia circular difusión scam nivel intermedio

Copia de correo de difusión circular a todas las direcciones y/o departamentos municipales

Publicación de cronograma en web municipal

##### 2.3 Difusión cronograma y Estrategia Comunal al concejo municipal

Copia de correo de difusión circular

##### 2.4 Difusión cronograma al CAM

Copia lista de reunión CAM

##### 2.5 Difusión cronograma al CAC

Copia lista de reunión CAC

3

#### **Comité Ambiental Municipal**

##### 3.1 Reuniones con el CAM (al menos 4 reuniones)



Copia lista de reunión CAM

3.2 Reporte de la gestión del CAM. Evaluación de EIA y DIA, EAE, PLCC.

Copia de reportes

4

#### **Comité Ambiental Comunal**

4.1 Reuniones con el CAC (al menos 4 reuniones)

Copia lista de reunión CAM

4.2 Reporte de la gestión del CAC.

Copia de reportes

5

#### **Ordenanza Ambiental**

5.1 Revisión compromiso recursos legales.

Lista y acta de reunión

5.2 Diseño de plan de participación ciudadana

Copia de cronograma de los talleres de PAC

5.3 Implementación de plan de participación ciudadana

copia de afiche de la actividad

Actas y listas de asistencias de los talleres

- Taller virtual sobre “La importancia de la riqueza vegetal en la mantención del ciclo hídrico del río Rocín” realizado por Simbiosis.
- Presentación del patrimonio ambiental de Putaendo.
- Expedición al Río Rocín y taller de biodiversidad.
- Celebración el día internacional del reciclaje con los alumnos del Liceo Manuel Marin Fritis, durante dos semanas las alumnas y alumnos del Liceo recolectaron tapas de botellas de plásticos para luego reciclarlas.
- Realización talleres de cambio climático en escuela Paso Histórico cursos de 5° y 6° básico.
- Realización talleres de cambio climático en escuela Paso Histórico cursos de 7° y 8° básico.
- Realización taller de geografía y desafíos socioambientales en Liceo de Rinconada de Silva, curso de 3° medio.
- Entrega de 1000 árboles en el año 2024, en programa de arborización. En colegios, Juntas de vecinos, Particulares.



## DUODÉCIMA UNIDAD

# DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

### FUNCIONES ESPECÍFICAS

Área Coordinación:

- Coordinar la ejecución del programa comunitario “Cuidando a Nuestros Vecinos”
- Coordinar la implementación del programa “Seguridad Comunitaria”
- Coordinar la ejecución del Plan “Patrullaje Preventivo”

### PERSONAL:

Nombre : Francisca Hidalgo Aspée  
Cargo : Directora de Seguridad Pública

Nombre : Oriel Díaz Madrid  
Cargo : Inspector Municipal – Coordinador Central de Cámaras

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2024:

#### Programa comunitario “Cuidando a Nuestros Vecinos”

Busca brindar seguridad de nuestros vecinos a través del funcionamiento de la central de cámaras de televigilancia, la cual mantiene un monitoreo 24/7, de los dispositivos tanto municipales como comunitarios, conectados a través de wifi y fibra óptica. Principales acciones realizadas:

- Coordinación de las alertas comunitarias de robo de vehículos: 15 vehículos recuperados en el año 2024.
- Ejecución proyecto de mantención de la central de cámaras de televigilancia
- Asesoría en la instalación de redes comunitarias de vigilancia

### **Programa “Seguridad Comunitaria”**

Busca contribuir a la disminución de la sensación de inseguridad de los vecinos y vecinas, a través del control preventivo y trabajo comunitario, relevando la participación con la comunidad y actores claves en la elaboración de estrategias de prevención del delito. Principales acciones realizadas:

- Coordinar la implementación del Plan Comunal de Seguridad, en colaboración con instituciones de la red local y organizaciones comunitarias.
- Reuniones de coordinación y trabajo colaborativo con Carabineros y PDI, destacando la realización de 18 denuncias por tráfico de drogas.
- Reuniones de coordinación y gestión con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, cuyo objetivo es el desarrollo de estrategias de prevención en materia de seguridad pública a nivel barrial o territorial.
- Acogida, acompañamiento y derivación de víctimas de delitos, a atención psicosocial y jurídicas.
- Apoyo comunitario en la postulación y ejecución de proyectos de seguridad. Implementación subvención municipal de seguridad, con una inversión de \$7.200.000.- pesos, en 9 comités de adelanto y seguridad de la comuna.
- Ejecución de la primera Escuela de Formación Ciudadana para Dirigentes y Líderes Comunitarios, cuyo objetivo fue fortalecer la participación ciudadana y potenciar las capacidades de acción y gestión desde las organizaciones comunitarias, específicamente en materia de seguridad. La escuela se desarrolló en coordinación con la Universidad de Valparaíso – sede San Felipe, contempló un total de 8 sesiones y certificó a 42 vecinos y vecinas de la comuna.

### **Plan “Patrullaje Preventivo”**

Busca contribuir a la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas, a través del control preventivo en los sectores rurales y urbanos de la comuna, fortaleciendo el trabajo colaborativo con las policías. Principales acciones realizadas:

- Firma e implementación, convenio OS14, que permite el patrullaje Mixto entre Carabineros y la Municipalidad.
- Desarrollo del patrullaje preventivo, en sectores rurales y urbanos de la comuna, con mayor presencia de denuncias y/o altos índices de inseguridad
- Colaboración en situaciones de emergencias comunitarias



**DÉCIMA TERCERA UNIDAD:**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Nombre : Carmen Tognia Godoy  
Cargo : Directora

Nombre : Maricela Salinas Hidalgo  
Cargo : Secretaria

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CARGO QUE DESEMPEÑA**

**Unidad de Administración y Finanzas.**

Nombre : Jimena Meneses Bruna  
Cargo : Jefa de Administración y Finanzas

Nombre : Romina Veas Veas  
Cargo : Encargada de Contabilidad

Nombre : Karina Ahumada Aguilera  
Cargo : Encargada de Conciliaciones.

Nombre : Ingrid Maldonado  
Cargo : Encargada de Inventarios y Rendición de Proyectos.

Nombre : Camila García Piuze  
Cargo : Coordinadora Administrativa y financiera JUNJI VTF

Nombre : Liseth Cortés Segura  
Cargo : Encargada de Presupuestos.

**Unidad de Gestión de Adquisiciones**

Nombre : Cynthia Olgún  
Cargo : Encargada Unidad de Adquisiciones

Nombre : Ximena Palacios  
Cargo : Profesional Unidad de adquisiciones

Nombre : Keila Arancibia  
Cargo : Administrativa Unidad de Adquisiciones.



#### **Unidad de Gestión de Personas.**

Nombre : Carla Bustos Daque  
Cargo : Encargada de Unidad de Gestión de Personas

Nombre : Alan Silva Miño  
Cargo : Encargado de Remuneraciones.

Nombre : Rodolfo Flores  
Cargo : Técnico Administrativo Unidad de G. de Personas

Nombre : Stephanie Alfaro  
Cargo : Encargada de Licencias Médicas..

#### **Unidad de Proyectos e Infraestructura**

Nombre : Rafael Galdames Cataldo  
Cargo : Encargado de Proyectos e Infraestructura

Nombre : Gonzalo Millón Parra  
Cargo : Auxiliar Servicios de Mantenimiento.

#### **Conductor y Auxiliar:**

Nombre : Alejandro Olivares  
Cargo : Conductor

Nombre : Edith Quiroz  
Cargo : Estafeta y Auxiliar de Servicio

#### **PERSONAL TÉCNICO PEDAGÓGICO Y CARGO QUE DESEMPEÑA**

Nombre : Claudia Rojas Olivares  
Cargo : Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica.

Nombre : Camila Rojas Osorio  
Cargo : Coordinadora comunal PIE.

Nombre : Carola Quilodrán Rojas  
Cargo : Coordinadora Comunal de Educación Parvularia.

Nombre : Valeria Cortés Tobar  
Cargo : Coordinadora de Convivencia Escolar.

Nombre : Fernanda Arancibia Núñez  
Cargo : Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar.



Nombre : Francisco Delgado Munizaga  
Sociólogo, Revinculador Educativo.

## DESCRIPCIÓN

### VISIÓN:

La educación municipal de Putaendo aspira hacia la formación de personas competentes, con capacidad de enfrentar desafíos de acuerdo a las demandas y complejidades del mundo actual, resguardando nuestro patrimonio local y asumiendo las demandas medioambientalistas y de sustentabilidad que cada vez impactan más a nuestra comuna, en especial la problemática hídrica.

### MISIÓN:

Generar las condiciones para una educación inclusiva y de calidad en cada uno de los establecimientos educacionales en todos los niveles educativos que atiende a través de un trabajo planificado y sistemático que nos permita alcanzar metas a corto y largo plazo de acuerdo a los estándares nacionales de desempeño y una formación enmarcada en la responsabilidad, autonomía e innovación con sentido sociocultural, patrimonial y una mirada medioambientalista y sustentable.

### VALORES Y PRINCIPIOS

Valores y principios de vida permanentes que les permita continuar estudios superiores y/o incorporarse a la vida laboral, transformándose en personas responsables, motores del desarrollo de sus familias y agentes de cambio de la comuna; logrando un pleno pensamiento crítico, reflexivo y creativo, así como también la realización personal, la transformación del entorno social, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de estilos de vida sustentables, el respeto e inclusión, la igualdad y equidad de géneros y la fijación de metas, de tal forma que se logren apropiar de esta educación impartida.

## PRINCIPIOS 2024 QUE SUSTENTAN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA DE PUTAENDO.

1. Participación democrática
2. Medio Ambiente
3. Patrimonio
4. Vida Saludable

### 1. Participación democrática.

Para comprender el concepto de participación es importante considerar que es dinámico, flexible y contextual, es decir, responde a un sentido de realidad de acuerdo con las personas con las que se desarrolla y también en vinculación con los contextos. Relevar el protagonismo social de los y las estudiantes es fundamental, es por ello, la promoción de espacios que sean vinculantes con sus realidades es vital, además de fomentar la información y formación ciudadana. Esta vinculación es lo que va dotando a la participación de una cultura democrática, esto es, construir comunidades educativas que potencien a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos. En consecuencia, la participación



democrática es un eje central de cómo comprendemos el ejercicio de sus derechos, y por sobre todo, la relevancia de su organización, liderazgo y opinión.

## **2. Medio Ambiente.**

Una comunidad educativa que reconoce el medio ambiente y las características territoriales naturales como elementos de especial cuidado, fortaleciendo la relación de sus integrantes con la naturaleza, la flora y fauna circundante como un espacio de aprendizaje. Reconociendo lo limitado de los recursos naturales proponiendo y realizando acciones concretas de prevención, mitigación y cuidado del medio ambiente, incluyendo especialmente el recurso hídrico, los animales domésticos y el impacto de las actividades humanas, mediante el estudio de la ecología y el cambio climático, incorporando la educación ambiental a los proyectos curriculares de los establecimientos educacionales.

## **3. Patrimonio.**

Una comunidad educativa que reconoce la comuna como la capital patrimonial del Aconcagua, vinculándose activamente con el territorio local y la riqueza de la raíz patrimonial natural y cultural. Elementos que construyen identidad y sentido de pertenencia a los espacios culturales que cada uno de los territorios posee.

Una comunidad educativa que se vincula activamente en la acción comunitaria, articulando la educación patrimonial con los proyectos pedagógicos de los establecimientos transversal del desarrollo escolar de todos y cada uno de los estudiantes, desde la educación parvularia a la educación técnico profesional.

## **4. Vida Saludable**

Promover estilos de vida saludables, prevenir problemas de salud y fomentar la resiliencia.



## POBLACIÓN ESCOLAR

La población escolar de los centros educativos tanto jardines infantiles, escuelas y liceos es de 1392 estudiantes, distribuidos de la siguiente forma:

### A.- Jardines Infantiles VTF

2019	2020	2021	2022	2023	2024
147	128	126	94	116	121

### B.- Educación Parvularia Escolar

2019		2020		2021		2022		2023		2024	
PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K
95	91	10 7	113	64	94	72	120	86	99	75	88

### C.- Educación Básica

2019	2020	2021	2022	2023	2024
845	854	886	956	939	878

### D.- Educación Media HC- TP

2019	2020	2021	2022	2023	2024
186	155	165	189	123	187

### E.- Educación Especial

2019	2020	2021	2022	2023	2024
25	25	24	27	29	30



Distribución de Estudiantes de Educación básica y media por Género:

ESTABLECIMIENTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	156	151	307
LICEO RINCONADA DE SILVA	101	103	204
PASO HISTÓRICO	63	42	105
RENACER	69	49	118
SAN ALBERTO	79	77	151
ALEJANDRINA CARVAJAL	13	16	29
EDUARDO BECERRA	23	21	44
MARÍA LEIVA	16	44	58
GASTÓN ORMAZÁBAL	46	44	90
ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	48	43	91
CENTRO DE APOYO	23	6	29
TOTAL			1226

Distribución de Estudiantes de Educación Parvularia en Jardines Infantiles por Género:

ESTABLECIMIENTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ANTU YAMPAI	8	10	18
HUIPU PEIKIÑIN	15	19	34
PAKARIN	20	21	41
MILLAHUE	16	12	28
TOTAL	59	62	121

**ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES.**

A partir de la determinación de las condiciones socioeconómicas de cada establecimiento, el sistema educativo establece focalizar beneficios que son otorgados a los estudiantes que más lo necesitan. Los estudiantes caracterizados como prioritarios son aquellos que pertenecen al tercio más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares, inscritos en el Sistema Chile Solidario, Programa de Ingreso Ético Familiar o Subsistema de Seguridades y Oportunidades, mientras los estudiantes preferentes son aquellos que sus familias se encuentran dentro del 80% más vulnerables de la población según el Registro Nacional de Hogares.

ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES	SIN INFORMACIÓN
LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	81,80%	12,20%	6%
LICEO RINCONADA DE SILVA	69%	28%	4%
PASO HISTÓRICO	76%	28%	0%
RENACER	77%	19%	4%
SAN ALBERTO	77%	17%	6%
ALEJANDRINA CARVAJAL	90%	10%	0%
EDUARDO BECERRA	100%	0%	0%
MARÍA LEIVA	84%	10%	6%
GASTÓN ORMAZÁBAL	68%	17%	15%
ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	84.2%	17,6%	0%
CENTRO DE APOYO	59%	10.3%	30,7%

#### PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2024

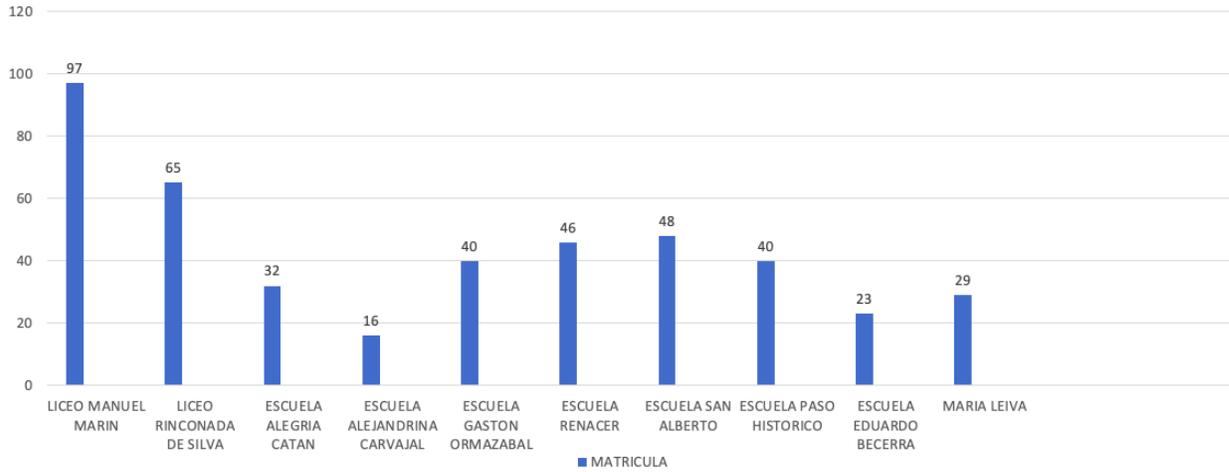
El Programa de integración Escolar es una estrategia del Ministerio de Educación cuyo objetivo es identificar y apoyar estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales. Se realiza un proceso de evaluación multidisciplinaria, la cual entrega los apoyos especializados que requiere el estudiante para disminuir las barreras en el aprendizaje.

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS PIE	MATRÍCULA TOTAL	PORCENTAJE
LICEO MANUEL MARÍN	97	307	31%
LICEO RINCONADA	65	196	33%
PASO HISTÓRICO	40	102	39%
RENACER	46	123	37%
SAN ALBERTO	48	158	30%
ALEJANDRINA CARVAJAL	16	29	55%
EDUARDO BECERRA	23	44	52%
MARÍA LEIVA	29	58	50%
GASTÓN ORMAZÁBAL	40	90	44%
ALEGRÍA CATÁN	32	91	35%
TOTAL	436	1228	36%

\*Los datos entregados corresponden a noviembre del 2024.

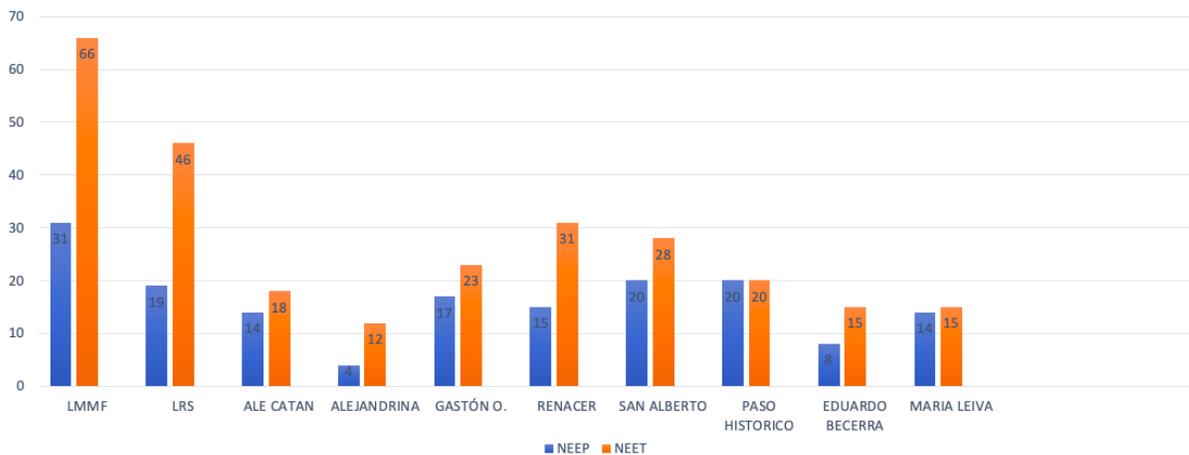
## Matricula PIE ESTABLECIMIENTOS

Estudiantes PIE



## Comparativo NEET/NEEP Establecimientos

Estudiantes PIE



**Número de estudiantes migrantes al 30 de agosto de 2024**

<b>ESTABLECIMIENTOS Escuelas y Liceos</b>	<b>ESTUDIANTES MIGRANTES</b>	<b>MATRÍCULA TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
LICEO MANUEL MARÍN	14	309	4,53%
LICEO RINCONADA	13	224	5,8%
PASO HISTÓRICO	3	115	2,61%
RENACER	4	135	3%
SAN ALBERTO	0	158	0
ALEJANDRINA CARVAJAL	0	31	0
EDUARDO BECERRA	0	38	0
MARÍA LEIVA	4	68	5,88%
GASTÓN ORMAZÁBAL	13	103	12,62%
ALEGRÍA CATÁN	4	91	4,4%
CENTRO DE APOYO	0	29	0
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>1301</b>	<b>4,23%</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS Jardines Infantiles</b>	<b>ESTUDIANTES MIGRANTES</b>	<b>MATRÍCULA TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ANTU YAMPAI	0	16	0
HUIPU PEIKIÑIN	1	33	3%
PAKARIN	0	40	0
MILLAHUE	2	27	7%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>116</b>	<b>2.5%</b>



### Antecedentes de Vulnerabilidad

El IVE es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento, asociada fundamentalmente a la “pobreza” y el SINAIE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas debe mantener la información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

ESTABLECIMIENTOS	NIVEL	IVE 2019	IVE 2020	IVE 2021	IVE 2022	IVE 2023	IVE 2024
LICEO MANUEL MARIN	BÁSICA	96,1	97	97	95	93%	93%
LICEO MANUEL MARIN	MEDIA	98,6	98	99	98	97%	95%
LICEO RINCONADA	BÁSICA	98,9	93	92	91	91%	94%
LICEO RINCONADA	MEDIA	95,3	94	100	94	89%	89%
PASO HISTÓRICO	BÁSICA	100	96	95	97	94%	95%
RENACER	BÁSICA	94,1	86	92	93	92%	93%
SAN ALBERTO	BÁSICA	95,9	93	92	90	86%	88%
ALEJANDRINA CARVAJAL	BÁSICA	100	100	95	96	96%	100%
EDUARDO BECERRA	BÁSICA	96,7	100	100	100	100%	97%
MARIA LEIVA	BÁSICA	100	100	94	98	93%	94%
GASTÓN ORMAZÁBAL	BÁSICA	96,3	95	94	96	89%	88%
ALEGRÍA CATÁN	BÁSICA	92,4	96	96	96	87%	88%
		97,0	95,7	95,5	95,3	92.2%	

IVE Básica 2024	93%
IVE Media 2024	92%



## **INVERSIONES 2023 – 2024**

### **1. INFRAESTRUCTURA**

#### **EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA ALEJANDRINA CARVAJAL (DEP)**

El proyecto considero la ejecución de la reposición completa de una nueva red eléctrica a la vista en el establecimiento educacional junto a una sectorización de pabellones comandada por tableros de distribución y sistemas de corte independiente, nuevas luminarias led en interior y exterior de los recintos, luminarias fotovoltaicas en zonas de patios, letreros de evacuación, chapas eléctricas y sistema de citófono. Una red independiente para la futura instalación de aires acondicionados dentro de los recintos de aulas así también como un moderno sistema de abastecimiento autónomo en caso de emergencias (grupo electrógeno), el que permitirá el funcionamiento continuo del establecimiento en caso de corte de energía general o el funcionamiento del recinto en caso de emergencia, considerando la versatilidad de uso del establecimiento para la comunidad.

El proyecto ha sido ejecutado en su área física en un 100% a febrero de 2024, considerando desde marzo de 2024 la tramitación con la empresa Chilquinta de la instalación de un nuevo empalme trifásico.

**PRESUPUESTO: \$171.927.675**

#### **EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA ALEGRÍA CATÁN (DEP)**

El proyecto considero la ejecución de la reposición completa de una nueva red eléctrica a la vista en el establecimiento educacional junto a una sectorización de pabellones comandada por tableros de distribución y sistemas de corte independiente, nuevas luminarias led en interior y exterior de los recintos, luminarias fotovoltaicas en zonas de patios, letreros de evacuación, chapas eléctricas y sistema de citófono. Una red independiente para la futura instalación de aires acondicionados dentro de los recintos de aulas así también como un moderno sistema de abastecimiento autónomo en caso de emergencias (grupo electrógeno), el que permitirá el funcionamiento continuo del establecimiento en caso de corte de energía general o el funcionamiento del recinto en caso de emergencia, considerando la versatilidad de uso del establecimiento para la comunidad.

El proyecto ha sido ejecutado en su área física en un 100% a febrero de 2024, considerando desde marzo de 2024 la tramitación con la empresa Chilquinta de la instalación de un nuevo empalme trifásico.

**PRESUPUESTO: \$178.050.065**

#### **EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA EDUARDO BECERRA (DEP)**

El proyecto considero la ejecución de la reposición completa de una nueva red eléctrica a la vista en el establecimiento educacional junto a una sectorización de pabellones comandada por tableros de distribución y sistemas de corte independiente, nuevas luminarias led en interior y exterior de los recintos, luminarias fotovoltaicas en zonas de patios, letreros de evacuación, chapas eléctricas y sistema de citófono. Una red independiente para la futura instalación de aires acondicionados dentro de los recintos de aulas así también como un moderno sistema de abastecimiento autónomo en caso



de emergencias (grupo electrógeno), el que permitirá el funcionamiento continuo del establecimiento en caso de corte de energía general o el funcionamiento del recinto en caso de emergencia, considerando la versatilidad de uso del establecimiento para la comunidad.

El proyecto ha sido ejecutado en su área física en un 100% a febrero de 2024, considerando desde marzo de 2024 la tramitación con la empresa Chilquinta de la instalación de un nuevo empalme trifásico.

**PRESUPUESTO: \$154.105.795**

#### **EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA PASO HISTÓRICO (DEP)**

El proyecto considero la ejecución de la reposición completa de una nueva red eléctrica a la vista en el establecimiento educacional junto a una sectorización de pabellones comandada por tableros de distribución y sistemas de corte independiente, nuevas luminarias led en interior y exterior de los recintos, luminarias fotovoltaicas en zonas de patios, letreros de evacuación, chapas eléctricas y sistema de citófono. Una red independiente para la futura instalación de aires acondicionados dentro de los recintos de aulas así también como un moderno sistema de abastecimiento autónomo en caso de emergencias (grupo electrógeno), el que permitirá el funcionamiento continuo del establecimiento en caso de corte de energía general o el funcionamiento del recinto en caso de emergencia, considerando la versatilidad de uso del establecimiento para la comunidad.

El proyecto ha sido ejecutado en su área física en un 100% a febrero de 2024, considerando desde marzo de 2024 la tramitación con la empresa Chilquinta de la instalación de un nuevo empalme trifásico.

**PRESUPUESTO: \$220.045.280**

#### **EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO RINCONADA DE SILVA (DEP)**

El proyecto considero la ejecución de la reposición completa de una nueva red eléctrica a la vista en el establecimiento educacional junto a una sectorización de pabellones comandada por tableros de distribución y sistemas de corte independiente, nuevas luminarias led en interior y exterior de los recintos, luminarias fotovoltaicas en zonas de patios, letreros de evacuación, chapas eléctricas y sistema de citófono. Una red independiente para la futura instalación de aires acondicionados dentro de los recintos de aulas así también como un moderno sistema de abastecimiento autónomo en caso de emergencias (grupo electrógeno), el que permitirá el funcionamiento continuo del establecimiento en caso de corte de energía general o el funcionamiento del recinto en caso de emergencia, considerando la versatilidad de uso del establecimiento para la comunidad.

El proyecto ha sido ejecutado en su área física en un 100% a febrero de 2024, considerando desde marzo de 2024 la tramitación con la empresa Chilquinta de la instalación de un nuevo empalme trifásico.

**PRESUPUESTO: \$326.743.060**



### **EJECUCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA EDUARDO BECERRA (MINISTERIO DE ENERGÍA)**

El proyecto ha considera la ejecución de trabajos de adecuación del interior y exterior de los recintos establecimiento, la instalación de un revestimiento térmico exterior denominado sistema E.I.F.S., la reposición del cielo y aislación interior, reposición de puertas, ventanas de termo panel, revestimiento de piso y obras de pintura. La adecuación de servicios higiénicos accesibles y modificación tramos de pavimentos para la accesibilidad universal.

El proyecto ha sido ejecutado en un 100%.

**PRESUPUESTO: \$148.000.000**

### **APROBACIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA GASTÓN ORMAZABAL (FAEP 2023)**

El proyecto contempla los trabajos de recambio de artefactos sanitarios ya que han sufrido daños irreparables en cuando a lavamanos y baños sin funcionamiento.

El proyecto ha sido aprobado técnicamente por parte de la SECREDUC Valparaíso y esta en proceso de licitación para ejecución durante el año 2024.

**PRESUPUESTO: \$8.862.828**

### **APROBACIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN LICEO RINCONADA DE SILVA (FAEP 2023)**

El proyecto contempla los trabajos de mejoramiento y adecuación de los servicios higiénicos del establecimiento, reposición de revestimiento de pisos, muros, reposición de sistema de descarga automática, reposición de artefactos sanitarios para educación básica y media.

El proyecto ha sido aprobado técnicamente por parte de la SECREDUC Valparaíso y esta en proceso de licitación para ejecución durante el año 2024.

**PRESUPUESTO: \$21.099.619**

### **OTRAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURA**

#### **FONDOS SEP (Subvención Especial Preferencial)**

La Infraestructura educacional también se beneficia de proyectos de menor envergadura financiados por recursos SEP, los que cumplen el requerimiento de mejorar la calidad de los espacios educacionales:

### **ADQUISICIÓN CONTENEDOR MODULAR PARA SALA PIE ESCUELA PASO HISTÓRICO**

Proceso de licitación para adjudicación de un contenedor modular adaptado para sala PIE, con la ejecución de este proyecto se podrá liberar un espacio de aula, mejorando las actuales condiciones del servicio educacional en el establecimiento.

**PRESUPUESTO: \$7.556.500**



### **ADQUISICIÓN ESCENARIO MODULAR ESCUELA PASO HISTÓRICO**

Proceso de licitación para adjudicación de un escenario modular adaptable, con la ejecución de este proyecto se podrá utilizar de mejor manera el espacio disponible para eventos y ceremonias en el establecimiento, lo que posibilitará el hacer nuevas actividades en el establecimiento.

**PRESUPUESTO: \$3.520.413**

### **ADQUISICIÓN GRADERIAS ESCUELA PASO HISTÓRICO**

Proceso de licitación para adjudicación de graderías metálicas, con la ejecución de este proyecto se podrá utilizar de mejor manera el espacio de la multicancha disponible para eventos deportivos y ceremonias en el establecimiento, lo que posibilitará el hacer nuevas actividades en el establecimiento.

**PRESUPUESTO: \$2.497.453**

### **MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA PASO HISTÓRICO**

Proceso de licitación para adjudicación de mejoramiento de la superficie de la multicancha, con la ejecución de este proyecto se adecuará la superficie de la multicancha para eventos deportivos y ceremonias en el establecimiento, lo que posibilitará el hacer nuevas actividades en el establecimiento.

**PRESUPUESTO: \$6.744.325**

### **INSTALACIÓN PASTO SINTÉTICO ESCUELA ALEGRÍA CATÁN**

Instalación de pasto sintético en sector de patio del establecimiento, con la ejecución de este proyecto se logró una notable mejora en la superficie de patio de juegos para los alumnos, con un confinamiento de solerilla de canto redondeado.

**PRESUPUESTO: \$13.814.741**

### **INSTALACIÓN BODEGA MODULAR ESCUELA SAN ALBERTO**

Instalación de bodega modular en sector de patio, con la ejecución de este proyecto se logró una mejora en la distribución del uso de espacio del establecimiento.

**PRESUPUESTO: \$1.599.360**

### **ADQUISICIÓN JUEGO MODULAR ESCUELA SAN ALBERTO**

Instalación de juego modular en sector de patio, con la ejecución de este proyecto se logró una mejora en el espacio de juegos para los alumnos establecimiento.

**PRESUPUESTO: \$2.249.100**



**BALANCE DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS DE 2024  
EDUCACIÓN**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS POR
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	PERCIBIR
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	7,224,840	9,711,300	10,069,529	-358,228	-
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,871,040	6,748,820	6,985,090	-236,270	-
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,871,040	6,748,820	6,985,090	-236,270	-
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4,352,400	5,067,900	5,245,018	-177,118	-
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	3,016,000	3,475,000	3,592,044	-117,044	-
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	561,600	641,600	697,272	-55,672	-
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	-	71,500	71,638	-138	-
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20248	774,800	824,800	828,835	-4,035	-
115-05-03-003-999-000	OTROS	-	55,000	55,230	-230	-
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	417,040	410,040	438,454	-28,414	-
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	301,600	200,000	206,546	-6,546	-
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	-	200,000	206,546	-6,546	-
115-05-03-009-999-000	OTROS	301,600	-	-	-	-
115-05-03-099-000-000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	359,400	383,592	-24,192	-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	800,000	711,480	711,480	-	-
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,680	4,680	-	4,680	-
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,680	4,680	-	4,680	-
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	250,120	412,120	538,758	-126,638	-
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	249,600	411,600	532,483	-120,883	-
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	1,040	13,040	13,534	-494	-



CUENTA PÚBLICA 2024  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

115-08-01-001-001-000	IST	1,040	13,040	13,534	-494	-
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	248,560	398,560	518,949	-120,389	-
115-08-01-002-001-000	CAJA LOS ANDES	248,560	398,560	492,456	-93,896	-
115-08-01-002-002-000	ISAPRE CRUZ BLANCA	-	-	10,255	-10,255	-
115-08-01-002-003-000	ISAPRE CONSALUD	-	-	2,702	-2,702	-
115-08-01-002-004-000	ISAPRE BANMÉDICA	-	-	11,281	-11,281	-
115-08-01-002-006-000	ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS	-	-	890	-890	-
115-08-01-002-008-000	ISAPRE FUNDACION BANCO ESTADO	-	-	1,223	-1,223	-
115-08-01-002-009-000	ISAPRE MAS VIDA	-	-	143	-143	-
115-08-99-000-000-000	OTROS	520	520	6,274	-5,754	-
115-08-99-999-000-000	OTROS	520	520	6,274	-5,754	-
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	123,938	123,938	-	-
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	123,938	123,938	-	-
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	-	123,938	123,938	-	-
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA	-	94,026	94,026	-	-
115-13-03-007-999-000	OTROS	-	29,912	29,912	-	-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,099,000	2,421,742	2,421,742	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>7,224,840</b>	<b>9,711,300</b>	<b>10,069,529</b>	<b>-358,228</b>	



**BALANCE DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
GASTOS DE 2024  
EDUCACIÓN**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	7,224,840	9,711,300	8,442,213	1,269,087	-
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	5,749,705	7,122,918	6,830,497	292,420	-
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,685,236	2,956,436	2,801,926	154,510	-
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,564,536	2,811,236	2,691,621	119,615	-
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1,078,440	1,115,440	1,058,701	56,739	-
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	105	105	-	105	-
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	105	105	-	105	-
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	2,090	6,790	4,222	2,568	-
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	2,090	6,790	4,222	2,568	-
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	269,610	297,610	291,493	6,117	-
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	458,755	548,755	542,359	6,396	-
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIOR	158,840	202,840	200,797	2,043	-
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	49,638	79,638	70,174	9,464	-
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	25,080	55,080	50,410	4,670	-
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	24,558	24,558	19,764	4,794	-
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	500,555	513,555	509,957	3,598	-
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	21,423	21,423	13,918	7,505	-
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	25,080	25,080	-	25,080	-
215-21-01-001-999-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	25,080	25,080	-	25,080	-

215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	83,600	83,600	75,820	7,780	-
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	83,600	83,600	75,820	7,780	-
215-21-01-002-002-001	BONO POST LABORAL	1,045	1,045	778	267	-
215-21-01-002-002-002	APORTES DEL EMPLEADOR	82,555	82,555	75,042	7,513	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	37,100	61,600	34,486	27,114	-
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	14,631	18,631	11,336	7,295	-
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	7,838	7,838	7,195	643	-
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	6,793	10,793	4,141	6,652	-
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	5,748	5,748	5,214	534	-
215-21-01-005-003-000	BONO ESPECIALES	16,198	36,698	17,936	18,762	-
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	16,198	36,698	17,936	18,762	-
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	523	523	-	523	-
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,077,086	1,470,186	1,405,246	64,940	-
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,014,907	1,385,507	1,341,895	43,612	-
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	536,608	701,608	699,279	2,329	-
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	523	523	-	523	-
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598 <sup>1</sup>	523	523	-	523	-
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	2,822	5,422	5,442	-20	-
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	2,822	5,422	5,442	-20	-
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	57,475	87,475	85,978	1,497	-
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	85,690	155,690	154,053	1,637	-
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIOR	53,818	85,818	84,653	1,165	-
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	39,710	39,710	6,313	33,397	-
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	32,395	32,395	39	32,356	-
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	7,315	7,315	6,274	1,041	-
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	221,018	290,018	288,836	1,182	-
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	5,748	7,748	6,304	1,444	-



215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	11,495	11,495	11,036	459	-
215-21-02-001-999-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	11,495	11,495	11,036	459	-
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	34,485	38,985	38,400	585	-
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	34,485	38,985	38,400	585	-
215-21-02-002-002-002	APORTES DEL EMPLEADOR	34,485	38,985	38,400	585	-
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	27,694	45,694	24,952	20,742	-
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	7,838	12,338	8,602	3,736	-
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,180	5,180	5,151	29	-
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,658	7,158	3,451	3,707	-
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,613	2,613	2,234	379	-
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	16,720	30,220	14,045	16,175	-
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	16,720	30,220	14,045	16,175	-
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	523	523	70	453	-
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,987,383	2,696,296	2,623,325	72,971	-
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1,420,992	1,829,592	1,806,319	23,273	-
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1,241,460	1,611,460	1,605,628	5,832	-
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	78,375	97,375	95,852	1,523	-
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	101,157	120,757	104,839	15,918	-
215-21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS	57,475	62,475	61,470	1,005	-
215-21-03-004-004-002	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	17,243	18,543	18,422	121	-
215-21-03-004-004-003	AGUINALDO DE NAVIDAD	14,944	27,944	13,182	14,762	-
215-21-03-004-004-005	BONO DE ESCOLARIDAD	11,495	11,795	11,766	29	-
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	198,550	390,250	366,274	23,976	-
215-21-03-005-001-000	SUELDOS BASE	116,000	215,000	214,892	108	-
215-21-03-005-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	9,000	21,000	20,686	314	-
215-21-03-005-003-000	ASIGNACIÓN DE TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	1,900	27,900	27,209	691	-
215-21-03-005-004-000	ASIGNACIÓN RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS ALTA CONCENTRACIÓN ALUMNOS PRIORITARIOS	9,000	18,000	17,198	802	-
215-21-03-005-005-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	1,000	2,000	1,287	713	-

215-21-03-005-006-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	39,500	68,000	67,068	932	-
215-21-03-005-007-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	9,400	9,400	-	9,400	-
215-21-03-005-008-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	500	500	165	335	-
215-21-03-005-009-000	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,500	6,500	3,200	3,300	-
215-21-03-005-010-000	BONO DE VACACIONES	800	3,800	1,834	1,966	-
215-21-03-005-011-000	BONO DE ESCOLARIDAD	700	700	579	121	-
215-21-03-005-012-000	BONO ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	-	200	-
215-21-03-005-013-000	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,500	1,700	1,285	415	-
215-21-03-005-014-000	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,500	3,000	1,174	1,826	-
215-21-03-005-015-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4,050	10,550	9,697	853	-
215-21-03-005-016-000	PLANILLA COMPLEMENTARIA	1,000	1,000	-	1,000	-
215-21-03-005-017-000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,000	1,000	-	1,000	-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,045	1,045	105	940	-
215-21-03-999-000-000	OTRAS	366,796	475,409	450,626	24,782	-
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	28,215	28,215	27,573	642	-
215-21-03-999-999-000	OTRAS REGULADAS CÓDIGO DE TRABAJO	338,581	447,194	423,053	24,140	-
215-21-03-999-999-001	ASIGNACIÓN IGUAL NO DOCENTE	36,575	37,575	36,390	1,185	-
215-21-03-999-999-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	37,620	37,620	31,149	6,471	-
215-21-03-999-999-003	ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN	14,108	14,108	12,627	1,481	-
215-21-03-999-999-006	HORAS EXTRAS	3,449	6,449	6,497	-48	-
215-21-03-999-999-008	OTROS BONOS	137,940	232,553	230,528	2,024	-
215-21-03-999-999-009	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	3,135	3,135	511	2,624	-
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	956,146	1,233,146	779,850	453,296	-
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	38,591	38,591	14,361	24,230	-
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2,086	2,086	1,094	992	-
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	36,505	36,505	13,267	23,238	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,301	7,301	1,997	5,304	-
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	7,301	7,301	1,997	5,304	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	272,849	313,849	199,342	114,507	-
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	31,290	31,290	6,566	24,724	-
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	83,440	104,440	98,472	5,968	-
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	522	522	58	464	-

215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	41,720	51,720	45,219	6,501	-
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	522	522	-	522	-
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	31,290	31,290	12,431	18,859	-
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	15,645	25,645	10,911	14,734	-
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	5,215	5,215	1,742	3,473	-
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	10,430	10,430	1,013	9,417	-
215-22-04-999-000-000	OTROS	52,775	52,775	22,930	29,845	-
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	134,547	170,547	123,820	46,727	-
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	41,720	67,720	62,890	4,830	-
215-22-05-002-000-000	AGUA	52,150	62,150	53,006	9,144	-
215-22-05-003-000-000	GAS	3,129	3,129	2,726	403	-
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2,086	2,086	168	1,918	-
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	9,387	9,387	1,168	8,219	-
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	26,075	26,075	3,862	22,213	-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	82,397	91,397	14,257	77,140	-
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	73,010	73,010	10,726	62,284	-
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	4,172	4,172	1,389	2,783	-
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	2,086	2,086	-	2,086	-
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,043	10,043	2,142	7,901	-
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,043	1,043	-	1,043	-
215-22-06-999-000-000	OTROS	1,043	1,043	-	1,043	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,043	1,043	265	778	-
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,043	1,043	265	778	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	238,860	308,860	254,935	53,925	-
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	8,344	8,344	530	7,814	-
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	12,516	12,516	-	12,516	-



215-22-08-999-000-000	OTROS	218,000	288,000	254,405	33,595	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	15,645	18,645	16,919	1,726	-
215-22-09-002-000-000	ARRIEND DE EDIFICIOS	15,645	15,645	14,551	1,094	-
215-22-09-999-000-000	OTROS	-	3,000	2,368	632	-
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,043	1,043	-	1,043	-
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,043	1,043	-	1,043	-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	117,978	199,978	92,823	107,155	-
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	27,118	42,118	31,240	10,878	-
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	70,000	70,000	5,534	64,466	-
215-22-11-999-000-000	OTROS	20,860	87,860	56,049	31,811	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45,892	81,892	61,131	20,761	-
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5,215	11,215	7,096	4,119	-
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	3,129	3,129	-	3,129	-
215-22-12-005-000-000	DERECHO Y TASAS	1,043	1,043	53	990	-
215-22-12-999-000-000	OTROS	36,505	66,505	53,982	12,523	-
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58,536	204,036	190,794	13,242	-
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	58,536	204,036	190,794	13,242	-
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	58,536	204,036	190,794	13,242	-
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	43,806	43,806	24,184	19,622	-
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	43,806	43,806	24,184	19,622	-
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58,408	146,408	82,868	63,540	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	11,473	27,473	27,239	234	-
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	15,645	57,645	21,373	36,272	-
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,215	5,215	1,223	3,992	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	10,430	52,430	20,150	32,280	-
215-29-05-999-001-000	EQUIPOS DE AUDIO	4,172	24,172	6,554	17,618	-
215-29-05-999-002-000	EQUIPOS AUDIOVISUALES	3,129	23,129	8,944	14,185	-
215-29-05-999-999-000	OTRAS	3,129	5,129	4,652	477	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	31,290	61,290	34,256	27,034	-
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	31,290	61,290	34,256	27,034	-
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	321,317	924,065	534,020	390,045	-
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	321,317	924,065	534,020	390,045	-



CUENTA PÚBLICA 2024  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	321,317	894,152	534,020	360,132	-
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	29,912	-	29,912	-
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	36,922	36,922	-	36,922	-
<b>TOTAL</b>		<b>7.224.840</b>	<b>9.711.300</b>	<b>8.442.213</b>	<b>1.269.087</b>	



## DÉCIMA CUARTA UNIDAD

# DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

### GESTION TÉCNICA

El Departamento de Salud Municipal, cumpliendo en lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipales en su Artículo N° 67, da cuenta de las principales actividades que se desarrollaron en los establecimientos de salud que cuenta la comuna, durante el año 2024, los que se encuentran insertos en la Red del Servicio de Salud Aconcagua.

- Centro de Salud Familiar “Valle de los Libertadores”, (Sector Naranja y Sector Negro)
- CCECOSF “Estación Las Coimas”, (Sector Verde)
- Posta de Salud Rural de Piguchén, (Sector Azul)
- Posta de Salud Rural de Guzmanes, (Sector Rojo)
- Posta de Salud Rural La Orilla, (Sector Verde)
- Posta de Salud Rural Quebrada Herrera, (Sector Lila)

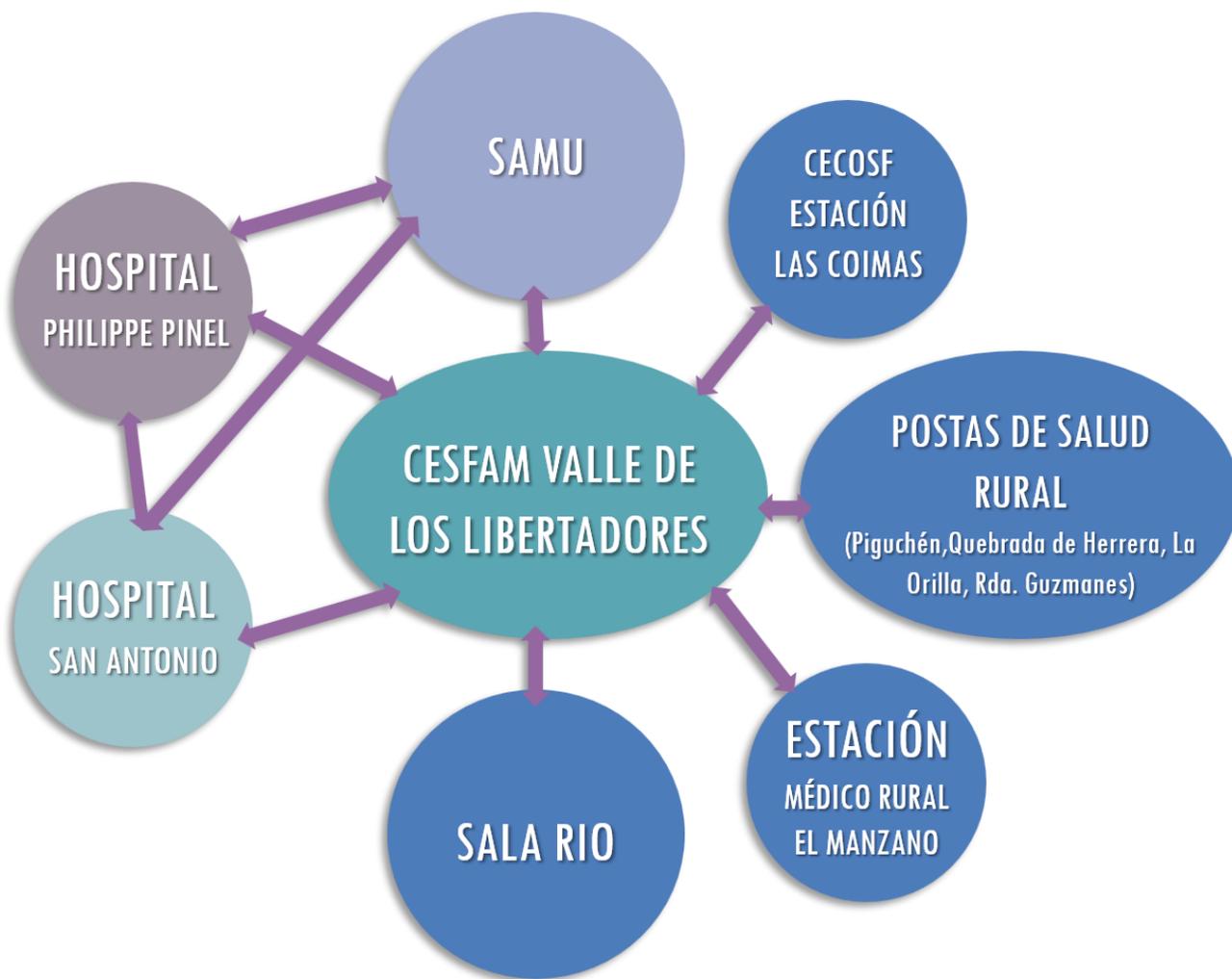
A parte de los Establecimientos de Salud mencionados anteriormente, el departamento de salud, administra otros dispositivos de salud, que se encuentran habilitados en la comuna, como sigue:

- Módulo Dental, ubicado en el Liceo Manuel Marín Fritis, donde se desarrolla el Programa de Salud Oral, que esta implementado para desarrollar atención integral, reparativa, preventiva y promocional – educativa, dirigida a los alumnos y alumnas de educación Parvularia y básica (Pre-Kínder a 8vo. Básico), de los establecimientos municipales y subvencionados de la comuna de Putaendo, en este programa se cuenta con un profesional Odontólogo, una Técnico de Enfermería nivel Superior, y una Educadora de Párvulos, financiado por la JUNAEB.- Cabe mencionar que este programa es de continuidad, dependiendo de la evaluación.-
- Sala de Rehabilitación Integral Osteomuscular (RIO), la que se encuentra habilitada en la calle Camus, es parte de la Red de Rehabilitación del Servicio de Salud Aconcagua, su objetivo es mejorar la calidad de vida a través de la terapia kinésica funcional, la que permite mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, se hace también terapia kinésica a los usuarios que se encuentran insertos en el programa de Salud Cardiovascular, en donde se busca que las personas potencien sus posibilidades de participación social, y por otro lado, aumente el desempeño en las actividades de la vida diaria. Para desarrollar las actividades programadas para este dispositivo se cuenta con dos Profesionales Kinesiólogas, cabe mencionar que se realizan además los trámites de Credencial de Discapacidad, postulación de ayudas técnicas a través del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), y préstamo de ayudas técnicas en comodato (según disponibilidad).-
- Farmacia Municipal: este dispositivo municipal está disponible para la totalidad de la población de la comuna de Putaendo, a partir del año 2016, se cuenta con un profesional Químico Farmacéutico y un Técnico de Enfermería de Nivel Superior, para atención exclusiva de la farmacia municipal. El horario de atención de la Farmacia Municipal es: de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 Horas, administrado por el Departamento de Salud Municipal.

Cabe destacar que se ha mantenido el valor de venta de los medicamentos a nuestros vecinos, a precio costo, lo que de realza nuestro compromiso de mantener este actor social que beneficia la economía de nuestros usuarios. Dada la importancia de este dispositivo debemos informar que se distribuyen Medicamentos, Insumos alimenticios, leches y pañales.

El Gasto durante el año 2024 en la farmacia municipal fue de M\$ 117.836, en medicamentos y de M\$ 62.823 en suplementos alimenticios.

### RED DE SALUD MUNICIPAL PUTAENDO



### POBLACIÓN INSCRITA EN EL PERCAPITA VALIDADA AÑO 2024.

En cuanto al sistema previsional de salud de la población, según datos FONASA 2023, un 93,1 % de la población proyectada al año 2024 se encuentran inscritos en sistema público de salud, demostrando además el progreso de la cobertura desde el año 2017.

AÑO	POBLACIÓN INSCRITA VALIDAD FONASA	POBLACION INE	COBERTURA SIST. PÚBLICO
2017	14.780	17.116	86,4%
2018	15.054	17.292	87,1%
2019	15.534	17.471	88,9%
2020	15.849	17.645	89,8%
2021	15.683	17.768	88,3%
2022	16.022	17.862	89,7%
2023	16.422	17.945	91,5%
2024	16.944	18.203	93,1%

Durante el año 2024 se trabajó con una Población de 16.944 percapitada validada por FONASA.

La Gestión del Área de Salud está acorde con las Orientaciones Programáticas emanadas del Ministerio de Salud, como lo dictamina la Ley 19.378, estas son puestas a disposición de los equipos de salud, que se encuentran en la red, en el contexto del marco normativo existente para los diferentes programas de salud que se desarrollan en cada establecimiento. Por tanto en lo administrativo financiero se busca contribuir a optimizar el modelo de gestión de los servicios de salud en red. Manteniendo los énfasis asociados al Modelo de Salud Familiar y comunitaria, la continuidad de la atención, el buen trato al usuario, integralidad de las acciones y perspectiva de ciclo vital de cada individuo.

El Plan de Salud Comunal es aprobado por el Concejo Municipal, este aborda los problemas de salud e identifica los cambios que experimenta la población de la comuna. Existe un claro cambio del perfil epidemiológico a nivel nacional, la expectativa de vida se ha prolongado, lo que ha llevado a un incremento notable en la población mayor de 60 años, usuarios que han aumentado la demanda de atención con sus distintas patologías crónicas entre otras.

Se han mantenido en funcionamiento las diferentes mesas territoriales de participación, potenciando el trabajo intersectorial.

- Consejo de Desarrollo en Atención Primaria. (CODELO)
- Mesa intersectorial de migración
- Mesa intersectorial de la infancia y juventud
- Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) a los Afectados por violaciones a los Derechos Humanos.
- Programa especial de Salud y Pueblos Indígenas. (PESPI)

Continuamos con la administración de la Farmacia Municipal, cuyo objetivo principal es mantener un stock de medicamentos, a los usuarios que compran sus medicamentos a menor costos a los usuarios de la comuna, también se entregan a bajo costo los suplementos alimenticios y pañales para adultos y niños y también con el inmueble que se arrendo en el centro de la comuna para el funcionamiento de los profesionales de los programa Habilidades para la Vida I y II, del programa Mas Adultos Mayores Autovalentes, lo que ha permitido un mejor ambiente laboral y mayor independencia en las labores administrativas de cada uno de los programas.

### PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2022-24

El Plan de Promoción de Salud y los estilos de vida saludable, de acuerdo a las orientaciones ministeriales:

PLAN DE PROMOCION DE LA SALUD 2022-24		
ACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CON ENFOQUE LOCAL	AÑO DE EJECUCIÓN
[1] Formulación e implementación de regulaciones locales de Promoción de la Salud mediante un proceso participativo.	Formulación e implementación de regulaciones locales (Ordenanza) de Promoción de la Salud mediante un proceso participativo. comprometiando a promover hábitos de vida saludable, a través de la complementación de los diversos planes y programas Municipales, especialmente en los relacionados con salud, educación, actividad física, deporte e infancia con perspectiva de género e inclusión de comunidad LGTBQ+	2023-24
[115] Plan de gestión y uso de espacios públicos para la Promoción de la Salud	Se elaborara un plan de gestión de utilización de espacios públicos para la promoción de la salud : Oficializar la oferta de programas permanentes asociadas a espacios públicos e Incluir un calendario de uso de aquellos recintos; Regular autorizaciones o permisos para la construcción de ciclo vías y sendas peatonales, espacios públicos, plazas y parques, senderos , miradores, etc. ; Regular autorizaciones o permisos para la realización de actividades masivas que necesiten cierre temporal de calles, plazas, desplazamientos masivos, entre otros	2023-24
[118] Mejoramiento de espacios reparando o instalando piso existente o área verde	Mejora gimnasio municipal comuna de Putaendo con instalación de un Boulder de escalada para realización de talleres	2023-24
[74] Ejecución de programas permanentes de actividad física a nivel comunal	Complementación de taller deportivos de Patinaje y Karate permanentes 2 veces por semana 1:30 hrs por sesión, durante 10 meses por los 2023, 2024. Se compraran 4 pares de patines semi profesionales el año 2022	2023-24
[12] Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de puntos de venta de alimentos y acceso en el entorno educacional (por ejemplo kioscos escolares y/o comedores escolares sin fines de lucro)	Adquisición de toldos protector UV para ser instalados en el Patio del Centro de Apoyo a la educación Espacial con el propósito de proteger a los NNA de la radiación solar cuando ocupan el patio para actividades recreativas y de aprendizaje propiamente tal.	2023-24
[135] Formación de facilitadores en promoción	Capacitar a líderes alumnos y apoderados de los EE de la comuna en Promoción de Salud para que ellos constituyan agentes de cambio al interior de las	2023-24

de la salud en entorno educacional	unidades educativas a través de un Programa Planificado en cada uno de los EE de acuerdo a cada una de las realidades locales : Un capacitación para alumnos y otra para los Apoderado	
[34] Producción de eventos comunales tales como eventos deportivos, campeonatos deportivos, demostraciones de cocina en entorno comunal	Se desarrollara eventos deportivos los años Dic 2022 eventos Voleibol Playa y Evento Patinaje a demás para los años 2023 y 2024 Eventos Voleibol Playa y Gimnasio ; Caminatas Familiares; Evento Patinaje; Evento Karate; Bochas; Encuentros itinerantes de Futbolito	2023-24
[134] Taller educativo en calidad de vida y factores protectores en entorno comunal	1.- Escuela-taller de empoderamiento femenino en la comuna de Putaendo dirigido a usuarias líderes y mujeres con riesgo de vulneración en lo que se refiere a vulneración de derechos ( violencia ), promoción de factores protectores , etc. Justificación comuna con indicadores de denuncia de violencia intrafamiliar hacia la mujer uno de los más altos de la Región de Valparaíso. 2.- Taller de Arpilleras: Construir un espacio de arte textil y soporte narrativo de arpilleras para fortalecer los vínculos y amor propio de las participantes, como estrategias que colaboren en comprender, enfrentar, movilizar, y empoderar a las mujeres sobre la violencia que viven a diario.	2023-24

## RECURSO HUMANO DEL ÁREA DE SALUD

Durante el año 2024 la Dotación de Personal para el Área de Salud estuvo conformada por estamentos y por horas de atención semanal, la cual fue aprobada por el Ministerio de Salud. A continuación, se presenta la comparativa Dotación 2023 vs 2024 para visibilizar el aumento que tuvo en horas semanales por cada categoría.

### DOTACIÓN DE PERSONAL AÑOS 2023-2024

CATEGORÍA	ACTIVIDAD O PROFESIÓN	DOTACIÓN PARA AÑO 2023		DOTACIÓN PARA AÑO 2024		DIFERENCIA	
		Nº CARGOS	HORAS	Nº CARGOS	HORAS	Aumento	%
A	MÉDICO CIRUJANO	13	462	14	484	22	5%
	CIRUJANO DENTISTA	6	187	6	198	11	6%
	QUÍMICO FARMACEUTICO	2	88	2	88	0	0%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>21</b>	<b>737</b>	<b>21</b>	<b>770</b>	<b>33</b>	<b>4%</b>
B	DIRECTOR DEL CESFAM	1	44	1	44	0	0%
	ENFERMERA COORDINADORA	1	44	1	44	0	0%
	ASISTENTE SOCIAL	5	165	5	165	0	0%
	PARVULARIA	2	48	2	48	0	0%
	FONOAUDIOLOGO	1	22	2	44	22	100%
	ENFERMERO/A	10	396	9	396	0	0%
	KINESIOLOGO/A	10	366	10	394	28	8%
	MATRON/A	4	165	5	176	11	7%
	NUTRICIONISTA	4	154	4	154	0	0%
	PROFESOR/A	1	44	1	44	0	0%
	PSICOLOGO/A	4	121	4	154	33	27%
	CONTADOR AUDITOR	1	44	1	44	0	0%
	INGENIERO INFORMATICO	1	44	1	44	0	0%
	PREVENCIONISTA DE RIESGO	1	44	1	44	0	0%
	PERIODISTA	1	44	1	44	0	0%
	ING. RR. HH. Y ESTADISTICAS	1	44	1	44	0	0%
	PROMOTORA DE SALUD	1	22	1	22	0	0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>49</b>	<b>1811</b>	<b>49</b>	<b>1916</b>	<b>105</b>	<b>6%</b>	
C	DIRECTORA DEPTO DE SALUD	1	44	1	44	0	0%
	TECNICO ODONTOLOGICO NIVEL SUPERIOR	3	110	3	110	0	0%
	TECNICO ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR	28	1232	28	1232	0	0%
	TECNICO NIVEL SUPERIOR GESTION DE APOYO	7	286	10	418	132	46%

	TENS PODOLOGIA	1	44	2	88	44	100%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>39</b>	<b>1672</b>	<b>39</b>	<b>1892</b>	<b>220</b>	<b>13%</b>
<b>D</b>	AUXILIAR PARAMEDICO	1	44	1	44	0	0%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>E</b>	ADMINISTRATIVO DE SALUD	8	341	8	341	0	0%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>	<b>341</b>	<b>8</b>	<b>341</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>F</b>	AUXILIAR DE SERVICIO	7	220	7	308	88	40%
	CHOFER LEY 20.157	7	308	7	308	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>	<b>528</b>	<b>14</b>	<b>616</b>	<b>88</b>	<b>17%</b>
		<b>132</b>	<b>5177</b>	<b>132</b>	<b>5579</b>	<b>402</b>	<b>8%</b>

### PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2024

El personal regido por la Ley 19.378, de planta y a contrata, debe participar en actividades de Capacitación, las que se encuentran insertas en el Plan de Capacitación, este contempla cursos, talleres, diplomados y Pasantías de Salud, los cuales tiene asignados objetivos generales y específicos formulados. El plan se cumplió en un 83,3%, esto debido a que una de las actividades debió ser suspendida por licencia médica de oferente. Cabe mencionar que se licitaron los servicios de entidades capacitadores autorizadas por el Ministerio de Salud.

N°	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	SE REALIZÓ			NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORÍA							N° HRS. PEDAG. REALIZADAS	
		SI	FECHA DE REALIZACIÓN	NO	FECHA PROGRAMADA	A	B	C	D	E	F		TOTAL
1	Pesquisa oportuna y abordaje de consumo de alcohol y drogas	x	de Julio y 07 de Agosto			5	14	8		2	2	31	28
2	Pesquisa oportuna y abordaje de violencia intrafamiliar.			x								0	
3	Curso Reanimación Cardio Pulmonar Básica	x	30 de octubre			2	11	8		1	2	24	28
4	Calidad y Seguridad del Paciente para APS	x	04 y 05 de diciembre			3	8	5		3	3	22	28
5	Jornada de Concientización Salud en el Trabajo	x	21 de junio				1	16			6	23	9
6	Formación de Proyectos en Salud	x	09 y 10 de Julio			3	18	8	1			30	28
<b>TOTAL</b>						<b>13</b>	<b>52</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>130</b>	<b>121</b>

En el año 2024, se logra el cumplimiento de las Metas Sanitarias e Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud dado el esfuerzo realizado por todo el equipo de salud alcanzando el tramo 1 en ambas metas. Cabe destacar que el Cesfam Valle de Los Libertadores junto a todos sus dispositivos presentan uno de los mayores cumplimientos en Aconcagua. A continuación, se especifica el nivel de cumplimiento de cada meta y su porcentaje durante el año 2024.

### Metas Sanitarias 2024

Algunas observaciones a destacar:

- El gran cumplimiento que se obtuvo en la Detección Precoz del Cáncer Cervicouterino, logrando obtener el 97,65% de la población vigente con su PAP al día, que corresponden a 2.658 mujeres entre 25 y 64 años.
- El importante cumplimiento en la salud oral de niños y niñas de nuestra comuna.
- Las compensaciones logradas en usuarios con diabetes mellitus y/o hipertensión Arterial

N°	META	NUMERADOR	DENOMINADOR	CUMPLIMIENTO	META	ESTADO
1	DESARROLLO PSICOMOTOR RECUPERADO	10	14	71,43%	79,50%	Cumplida con justificaciones
2	DETECCION PRECOZ CANCER CERVICOUTERINO	2658	2722	97,65%	80%	Cumplida
3A	PROTECCION SALUD BUCAL INFANTIL DE 0 A 9 AÑOS	720	1509	47,71%	40,60%	Cumplida
3B	6 AÑOS LIBRES DE CARIES	44	152	28,95%	13,30%	Cumplida
4A	COMPENSACION DIABETES MELLITUS	589	2010	29,30%	26,90%	Cumplida
4B	EVALUACION DE PIE DIABETICO	1203	1352	88,98%	88%	Cumplida
5	COMPENSACION HIPERTENSION ARTERIAL	1897	4570	41,51%	44,80%	No Cumplida
6	LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA	54	95	56,84%	66,30%	Cumplida
7	COBERTURA ASMA Y EPOC	337	2599	12,97%	15,60%	No Cumplida
8	PLAN DE PARTICIPACION SOCIAL	1	1	100,00%	100%	Cumplida

### Indicadores de Actividades de Atención Primaria 2024

Algunas observaciones a destacar:

- La meta N°3 que demuestra la gran cantidad de consultas de morbilidad que realizan nuestros dispositivos, logrando superar la tasa esperada por la realidad nacional
- La meta 6.1B siendo el único CESFAM de todo el Aconcagua que logra cumplir con los EMP en hombres.

N°	META	NUMERADOR	DENOMINADOR	CUMPLIMIENTO	META	ESTADO
1	AUTOEVALUACIÓN MAIS	6	6	100%	100%	Cumplida
2.1	CONTIUIDAD DE LA ATENCION	1	1	100%	100%	Cumplida
2.2	DISPONIBILIDAD DE FARMACOS	12	12	100%	100%	Cumplida
3	TASA DE MORBILIDAD	33888	16582	2,04	1,2	Cumplida
4	RESOLUTIVIDAD	32022	33888	94,49%	90%	Cumplida
5	TASA VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	1253	5110	0,25	0,22	Cumplida
6.1A	MEDICINA PREVENTIVA ADULTO MUJERES	1372	4296	31,94%	27,75%	Cumplida
6.1B	MEDICINA PREVENTIVA ADULTO HOMBRES	956	4261	22,44%	21,45%	Cumplida
6.2	MEDICINA PREVENTIVA PERSONAS MAYORES	1580	2850	55,44%	53,33%	Cumplida
7	COBERTURA DESARROLLO PSICOMOTOR	128	133	96,24%	100%	Cumplida, justificada
8	CONTROL DE ADOLESCENTE	487	2146	22,69%	20,08%	Cumplida
9	CONSULTAS ODONTOLOGICAS ADOLESCENTES	3114	3655	85,20%	82,85%	Cumplida
10.1	COBERTURA DE SALUD MENTAL	582	3710	15,69%	17,76%	Incumplida
10.2	CONTROLES DE SALUD MENTAL	6154	582	10,57	9,19	Cumplida
11	GES	2390	2390	100%	100%	Cumplida
12	COBERTURA INFLUENZA	7377	7949	92,80%	84,00%	Cumplida
13	INGRESO PRECOZ EMBARAZO	114	126	90,48%	89,38%	Cumplida
14	ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS BAJO REGULACION DE FERTILIDAD	209	1034	20,21%	21,28%	Incumplida
15	COBERTURA DIABETES MELLITUS	1352	2010	67,26%	66,77%	Cumplida
16	COBERTURA HIPERTENSION	2900	4570	63,46%	62,93%	Cumplida
17	POBLACION MENOR 3 AÑOS LIBRE DE CARIES	230	297	77,44%	75,76%	Cumplida
18	ESTADO NUTRICIONAL NORMAL EN MENORES DE 6 AÑOS	469	715	65,59%	80,70%	Incumplida



	CESFAM	CECOSF	P. GUZMANES	P. LA ORILLA	P. PIGUCHEN	P. QDA HERRERA	TOTAL
total consultas morbilidad 2024	19670	3180	946	846	967	706	26315
total de consultas odontológicas (controles + urgencias)	8556	1846	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	10402
total de controles de otras profesiones (excluye salud mental, odonto y me)	3882	1290	199	308	168	339	6186

En esta estadística se puede apreciar el nivel de productividad asistencial que realiza la APS durante el 2024, considerando un total de 26.315 consultas de morbilidad, 10.402 consultas odontológicas y un total de 6.186 controles realizados por otros estamentos de salud en todo el ciclo vital.

#### GESTIÓN DE TRASLADOS DEL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL.

Durante el año 2024 se mantuvieron los traslados intercomunales para los usuarios con mayor vulnerabilidad de nuestra Comuna con un total de 165 traslados con cometidos de salud.

VIAJES 2024				
MES	VIÑA DEL MAR	VALPARAÍSO	SANTIAGO	
ENERO	3	4	7	14
FEBRERO	2	9	2	13
MARZO	1	1	8	10
ABRIL	2	10	11	23
MAYO	1	1	8	10
JUNIO	0	5	7	12
JULIO	1	6	6	13
AGOSTO	0	2	7	9
SEPTIEMBRE	0	0	6	6
OCTUBRE	6	2	10	18
NOVIEMBRE	3	8	9	20
DICIEMBRE	5	7	5	17
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>55</b>	<b>86</b>	<b>165</b>



## GESTIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA GENERALIDADES

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2024

Para el año 2024, el Presupuesto del Área de Salud Municipal, fue formulado bajo la modalidad que define la Administración Pública, a través del Ministerio de Salud, recibiendo del Servicio de Salud Aconcagua el Aporte Estatal a través de la asignación per cápita, que va relacionada directamente con la población beneficiaria inscrita y validada que para el año 2024, fueron de 16.862 personas para la comuna de Putaendo. Este valor se ve incrementado, por nivel socioeconómico de la población (Pobreza 6%), e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atención de salud (Ruralidad 20%).

**El valor per cápita básico homogéneo de 2024 alcanzó los \$ 11.319.-** mensuales por persona validada inscrita.

Como parte importante del Presupuesto Sectorial de Salud, se suman los Aportes que recibimos a través de Programas de Reforzamiento Municipal, los que, en el año 2024, alcanzaron la suma de M\$ 813.707.-

Cabe mencionar que el presupuesto año 2024, debido a los mayores ingresos tuvo cinco Modificaciones, que se describen en cada cuenta, de la siguiente forma:

Atención Primaria Ley 19.388, Art 49., corresponde al Aporte Per cápita, el mayor ingreso se debió al reajuste del Sector Público (4.8%) y ajuste de personas per capitadas con respecto al año anterior.

Aportes Afectados provenientes del Servicio de Salud, por Programas de Reforzamiento de APS Municipal, también se consideran en estos ingresos Asignaciones del Personal, Bono Trato al Usuario, las Asignaciones de Desempeño Colectivo, que son 4 en el año.

De Otras entidades Públicas, se reciben ingresos desde la **JUNAEB**, por los Programas Habilidades para la Vida I y II, además del Programa Odontológico Escolar. También se reciben ingresos desde la **SEREMI DE SALUD**, por Plan Trienal de Promoción de Salud. Otra entidad es la **SUBDERE** a través de la Municipalidad, de donde se reciben los fondos para pago de Bonos, aguinaldos, entre otros.

De la Municipalidad de Servicios Incorporados a la Gestión, el Municipio ingresa por esta cuenta los montos por concepto de Servicio de Bienestar de los funcionarios y el aporte para solventar los gastos de la Farmacia Municipal.

Recuperación Art 12 Ley 18.196 y Ley 19.117 Art. Único: en esta cuenta se ingresan los montos por Recuperación y reintegro de licencias médicas de las entidades pagadoras Caja de Compensación e Isapre.-

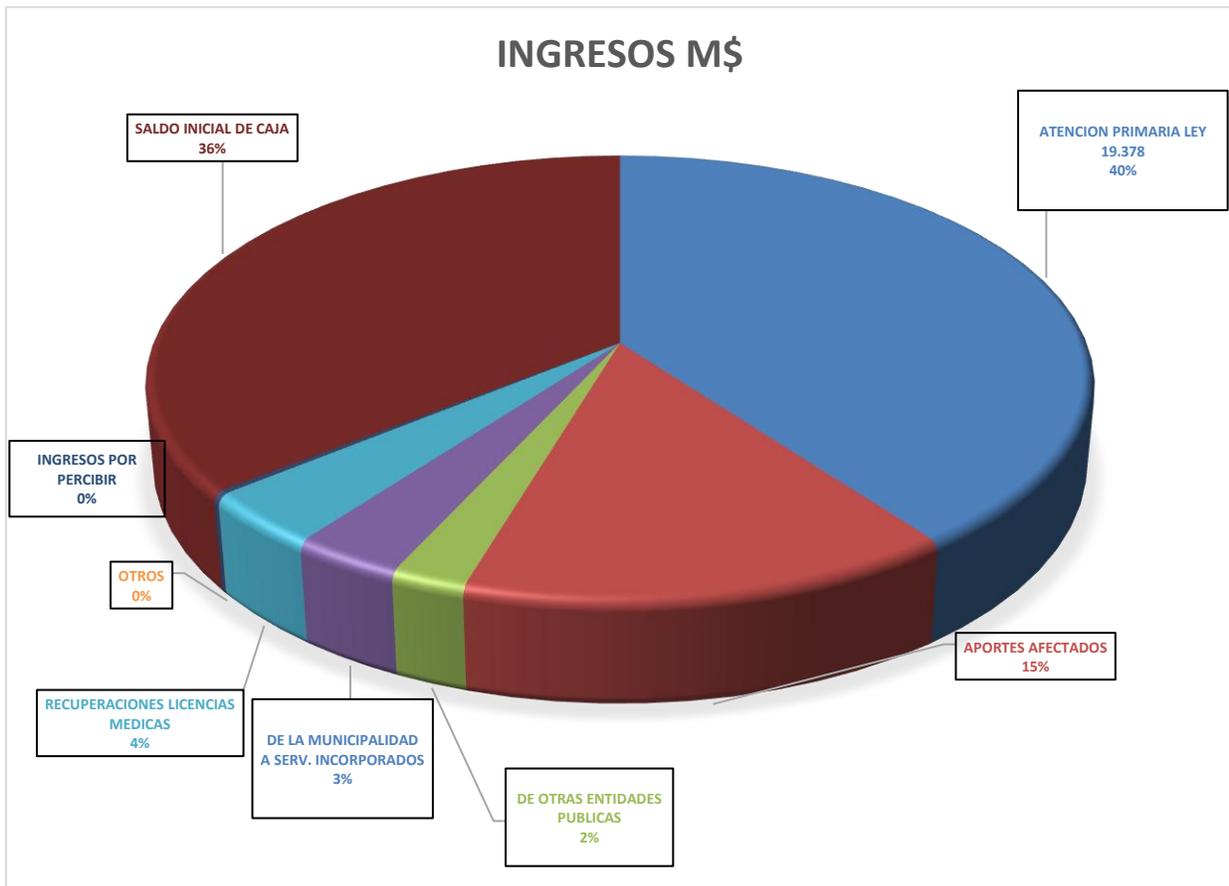
Los “otros ingresos” lo integran las comisiones por la venta de Bonos FONASA, cuyos montos son rendidos mensualmente y recaudaciones por atenciones y otros.

Ingresos por percibir, en estos ingresos se contemplan las segundas cuotas que quedaron pendientes del año anterior de Programas Reforzamiento Salud, fondos que son ingresados generalmente durante el primer trimestre del año.

Dentro de los ingresos presupuestarios se considera el Saldo Inicial de Caja del Año 2024.-

Dada las generalidades anteriormente expuestas, lo percibido durante el año 2024 ascendió a la suma de M\$ 7.662.551.- (Siete mil seiscientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y un miles de pesos), que se desglosa como sigue:

• Atención Primaria Ley 19378, Art. 49.	M\$ 3.053.591.-
• Aportes Afectados	M\$ 1.131.837.-
• De Otras Entidades Públicas	M\$ 173.898.-
• De la municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 254.900.-
• Recuperación Art 12 Ley 18.196 y Ley 19.117 Art. Único	M\$ 294.608.-
• Otros	M\$ 1.217.-
• Ingresos por Percibir	M\$ 18.147.-
• Saldo Inicial de Caja	M\$ 2.734.354.-
• <b>TOTAL DE INGRESOS AÑO 2024</b>	<b>M\$ 7.662.551.-</b>





## GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2024

### GASTOS EN PERSONAL

Los Gastos referidos al Personal, ascendieron a la suma de M\$ 3.671.496.- (Tres mil seiscientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y seis miles de pesos). En este gasto está contemplada la dotación para el 2024, de los seis dispositivos de salud de la comuna (Cesfam, Cecosf Estación Las Coimas, Posta Piguchén, Posta Guzmanes, Posta La Orilla y Posta de Quebrada Herrera), además de Sala RIO, Modulo Dental Junaeb y Farmacia Municipal. Personal de Planta, a Contrata, a Honorarios y Personal de Reemplazo. Por otra parte es muy importante señalar que se cumplió con el anhelo de los funcionarios en relación al aumento de la escala de sueldos del área de salud municipal, que se materializó desde el mes de Mayo de 2024. Los ítems presupuestarios son los que se indican:

• Gastos de Personal de Planta	: M\$	2.261.322.-
• Gastos de Personal a Contrata	: M\$	773.234.-
• Gastos de Personal Honorarios a Suma Alzada	: M\$	409.872.-
• Gastos de Personal Suplencias y Reemplazos	: M\$	227.068.-

Es necesario mencionar que además de los Gastos en Sueldos del personal se encuentran incluidos los pagos por conceptos de Horas Extraordinarias, los pagos de bonos y aguinaldos, Asignaciones por Desempeño y el pago de las comisiones de Servicio.

Se contrató y se mantuvo Personal contratado a Honorarios, para los siguientes programas (PRAPS):

- Programa Rehabilitación Integral
- Programa Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar aumento de circulación de virus respiratorios
- Programa Cuidados Paliativos Universales
- Campaña de Invierno
- Campaña de Vacunación
- Programa de Salud Mental
- Programa Sembrando Sonrisas
- Programa Elige Vida Sana
- Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS
- Programa Resolutividad en APS
- Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la Red de Protección Especializada Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores SENAME
- Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas
- Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural
- Programa Odontológico Integral
- Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las redes asistenciales
- Programa Espacios Amigables para Adolescentes
- Programas Más Adultos Mayores Autovalentes



Se mantuvieron los contratos a Honorarios de los funcionarios que realizan Extensiones médicas y odontológica en horarios vespertinos de lunes a viernes y de día sábado, además la realización de exámenes EMPAM, EMP, IVADEC, Pié Diabético, prestaciones de servicios de los programas Habilidades para la Vida I y II y Promoción de Salud.

Se consideraron para el año 2024, los gastos en personal por Suplencias y Reemplazo, debido a la presentación de licencias médicas prolongadas de parte de algunos funcionarios/as del área de salud.

## GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Los gastos de bienes y servicios de consumo para el funcionamiento de los establecimientos de Salud de la comuna, en donde se consideran el Cesfam “Valle de los Libertadores”, el CECOSF, “Estación Las Coimas”, las Postas de Piguchén, Guzmanes, La orilla, Quebrada de Herrera y otras dependencias de salud municipal, como sala RIO, Farmacia Municipal y casa de funcionamiento Programas de Salud, ascendieron a la suma de **M\$ 883.924.- (Ochocientos ochenta y tres mil novecientos veinticuatro miles de pesos)**, entre los que podemos destacar los siguientes ítems:

**Productos Farmacéuticos:** Ítems que representa el gasto de fármacos y medicamentos, considerados en la canasta para atención de salud primaria, necesario para la ejecución de los Programas, incluyendo los medicamentos Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades crónicas no transmisibles, presentando el ítem un gasto total de M\$ 259.679.- (Doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve miles de pesos), representa un 29.38% del total del presupuesto de Bienes y Servicios de Consumo. Es importante informar que dentro de estos gastos se encuentran los gastos de medicamentos de la Farmacia Municipal que corresponde a la suma de M\$ 117.836.- (Ciento diecisiete mil ochocientos treinta y seis miles de pesos).

**Materiales y Útiles Quirúrgicos:** Este gasto identifica el costo de los insumos médicos (Elementos de Protección Personal, materiales e insumos para la unidad dental del Cesfam, del Cecosf y la JUNAEB (anestésias, sellantes, etc.), Insumos de Curaciones, para Enfermería, Sala de Esterilización, Programa Pie Diabético, Programa de Atención Domiciliaria, compra de instrumental médico para la toma de exámenes y otros, alcanzando la suma de M\$ 57.956 (cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y seis miles de pesos), representado un 6.56% del total de bienes y servicios de consumo.

**Materiales y Útiles de Aseo:** Este ítem contempla los gastos de materiales y útiles de Aseo para el Cesfam, el Cecosf, las Postas, y los dispositivos en el Centro Comunitario, la Sala RIO, la Farmacia Municipal, manteniéndose un alto costo por la compra de insumos de Aseo (líquidos enzimáticos, toallas de papel, sabanillas clínicas, aerosoles, ceras, y otros), su gasto fue de M\$ 20.007 (veinte mil siete miles de pesos), representado un 2.26% del total de gastos de bienes y servicios de consumo.

**Combustibles y Lubricantes:** Ítems que registra el gasto de combustibles y lubricante de los vehículos del área de salud municipal, el cual tiene una alta demanda por las actividades programadas y extra programáticas de tipo social, tanto dentro como fuera de la jurisdicción, el cual ya es parte del accionar social de las prestaciones del CESFAM. Por otra parte se incluye el gasto de combustible para los generadores del Cesfam y Cecosf. El Gasto fue de M\$ 22.986 (veintidós mil novecientos ochenta y seis miles de pesos), lo que representa un 2.6% del total de gastos de bienes y servicios de consumo.

**Materiales de Oficina:** Este ítem contempla los gastos de material de oficina, manteniéndose un alto costo por la compra de papel para uso de la fotocopidora, para formularios y material educativo del uso en el Cesfam y



las Postas, su gasto fue de M\$ 10.073 (diez mil setenta y tres miles de pesos), representando un 1.14% del total de gastos de bienes y servicios de consumo.

**Mantenciones y Reparaciones:** Este ítem representa los gastos efectuados para mantenciones y reparaciones de las edificaciones del Cesfam, el Cecof y las Postas, considera también los gastos en reparaciones de Vehículos del Servicio, Mobiliarios, Maquinaria, Equipos y Otras, durante el 2024, se invirtió en reparaciones la suma de M\$ 26.997 (veintiséis mil novecientos noventa y siete miles de pesos), lo que representa un 3%.

**Consumos Básicos:** Este ítem refleja los gastos de Electricidad, Agua Potable, Telefonía y Gas, de todas las dependencias del Área de Salud Municipal, incluidas las Postas de Salud Rural, lo que arrojo en detalle lo siguiente:

Electricidad	M\$ 31.990.-
Agua Potable	M\$ 5.083.-
Gas	M\$ 1.251.-
Correo	M\$ 203.-
Telefonía	M\$ 4.455.-
Internet	M\$ 1.438.-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 44.419.-</b>

Estos Gastos representan un 5% del total del presupuesto para Gastos de Bienes y Servicios de Consumo. -

**Servicios Técnicos y Profesionales:** Este ítems contempla los gastos de Servicios profesionales para el funcionamiento de programas tales como: Programas computacionales de Remuneraciones, Recursos Humanos y Control Horario. Por otra parte la Toma de Exámenes de Laboratorios Básicos para usuarios de los Establecimientos de Salud de la comuna, Toma de Exámenes de RX, Ecotomografías y Otros, Servicios Profesionales de Oferentes para cursos de capacitación del plan de capacitación para el año 2024, Servicios de profesionales Odontólogos, para los Programas Odontológicos provenientes de convenios Programas año 2024, Servicios Oftalmológicos, para Programa de Resolutividad, entre otros. El gasto fue de M\$ 232.076 (doscientos treinta y dos mil setenta y seis miles de pesos), lo que significa un 25.24% del presupuesto de Bienes y Servicio de Consumo.-

**Otros Gastos en Bienes Servicios de Consumo:** Este ítem considera también Gastos por Compra Insumos para los Convenio celebrados con el Servicio de Salud Aconcagua, SEREMI Y junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, tales como: Programa Vida Sana, Programa Ges Odontológico, Programa Modelo de Salud Familiar y Comunitario, Programa Acompañamiento Psicosocial, Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, Adquisición de Pañales para Adultos, Plan Trienal de Promoción, Habilidades para la Vida I y II. También por este ítem se pagan los gastos de Programa de Autocuidado y Saludablemente, además del Programa de Entrega de Desayunos a usuarios del Cesfam y la adquisición de Suplementos Alimenticios para la Farmacia Municipal. Están considerados los gastos de Caja Chica el que se realiza a través de rendiciones. El Gasto anual fue de M\$ 121.173 (cientos veintiún mil ciento setenta y tres miles de pesos), lo que representa un 13.7% del presupuesto de Bienes y Servicios de Consumo. -

Los Gastos de la cuenta Bienes y Servicios de consumo representan un 19% del total del gasto presupuestario del año 2024. -



## INVERSIONES

En cuanto a las inversiones, se realizaron considerando las necesidades, las que ascendieron a un monto de M\$ 176.362 (ciento setenta y seis mil trescientos sesenta y dos miles de pesos), los cuales correspondieron a los siguientes ítems:

- **Vehículos**, se adquirió:
  - Minibús Maxus 10 asientos

El monto para este ítem fue de M\$ 27.193.- (veintisiete mil ciento noventa y tres miles de pesos).

- **Mobiliario y Otros** se adquirieron los siguientes componentes:
  - Mudadores
  - Estanterías para el Departamento de Salud
  - Refrigerador clínico para vacunatorio Cefam
  - Diseño, elaboración e instalación Modulo OIRS
  - Mobiliario Sala de esterilización Cefam
  - Estufas a gas
  - Carro para lavadora termodesinfectadora Esterilización
  - Mobiliario para botiquines del Cecosf y Postas
  - Lámpara para sala de esterilización
  - Armarios multiuso
  - Silla podológica
  - Mesón de acero para podología
  - Mobiliario a medida botiquín Cefam, Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades crónicas no transmisibles
  - Estantería para bodega botiquín Cefam

El monto para este ítem fue de M\$ 27.917.- (veintisiete mil novecientos diecisiete miles de pesos)

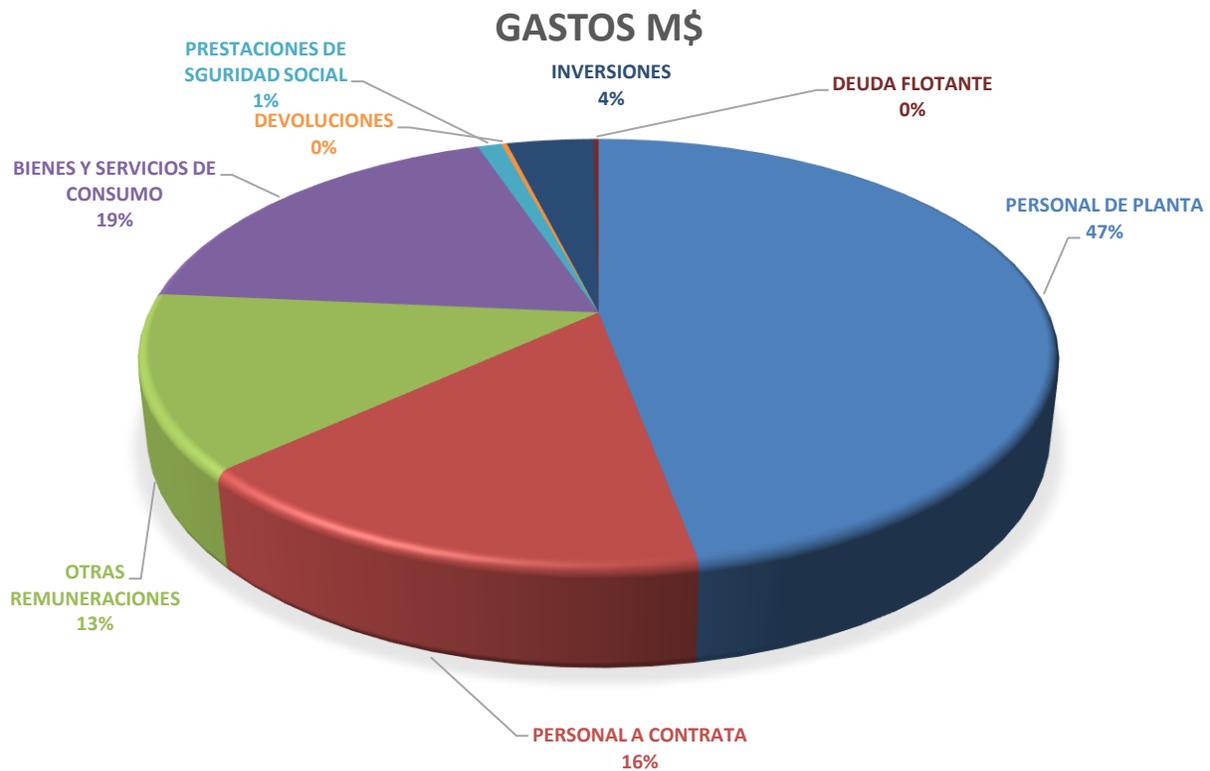
- **Otras Maquinarias y equipos** se adquirió:
  - Relojes Control Cefam, Postas, Cecosf y Sala RIO
  - Aires acondicionados para botiquines Cefam, Postas y para otras dependencias de salud
  - Selladora sala de estimulación Cefam
  - Central telefónica y cámaras de seguridad
  - Ecógrafo Programa de Apoyo a la Gestión
  - Electrocardiógrafos para Cecosf y Posta de Guzmanes

El monto para este ítem fue de M\$ 89.863.- (ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres miles de pesos)

- **Equipos computacionales**, se adquirieron:
  - Computadores para implementación y reposición de algunos que ya estaban en malas condiciones.
  - Notebook para Programa Modelo de Salud Familiar y Comunitario
  - Escaner e impresora para el Departamento de Salud
  - Impresora Programa Rehabilitación Integral
  - Computadores, Monitor para habilitación sala de telemedicina en el Cesfam.-

El monto para este ítem fue de M\$ 26.059.- (veintiséis mil cincuenta y nueve miles de pesos)

El monto de las Inversiones representa un 4% del total de Egresos devengados para el año 2024.





## APORTES AFECTADOS

Los Aportes Afectados corresponden a fondos entregados por el Servicio de Salud, ya sea para el pago de alguna asignación al personal o para financiamiento de actividades determinadas a través de Programas de Atención Primaria de Salud.

A continuación, se indican los ingresos percibidos a través de los convenios y/o programas adicionados al quehacer de la Atención Primaria, estos fondos están exclusivamente destinados a cumplir con las acciones determinadas en los respectivos convenios:

PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD	MONTOS
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN APS	11.917.042
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	23.913.182
PROGRAMA DE SALUD MENTAL	28.615.387
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES - CHILE CRECE CONTIGO	23.084.013
PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	41.394.056
PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	31.555.392
PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	43.118.366
PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF	114.648.628
PROGRAMA ODONTOLOGICO MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	29.624.385
PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	8.316.911
PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y TRATAMIENTO EN APS	8.087.587
PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL	76.128.728
PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR AUMENTO DE CIRCULACION DE VIRUS RESPIRATORIO	3.933.410
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN A.P.S.	11.191.361
PROGRAMA JOVEN SANO - ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	53.006.329
PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	21.076.504
PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL	55.810.490
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN APS	6.000.000
PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN APS	53.549.366
PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	65.138.215
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS	16.152.200

PROGRAMA ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS	2.723.873
PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	26.652.481
PROGRAMA ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTOS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	945.757
PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL "DIPLOMADOS Y CURSOS"	1.800.000
CAMPAÑA DE INVIERNO	5.198.900
PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL "CAPACITACION UNIVERSAL"	2.200.000
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL.	19.399.953
PROGRAMA REFORZAMINETO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES SENAME	25.424.940
PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS	3.100.000
<b>TOTALES</b>	<b>813.707.456</b>

### **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN APS**

Este Programa tiene como objetivo contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario. Su población objetivo son los Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial entre 0 y 24 años en establecimientos de Atención Primaria.

Dentro de sus componentes tenemos:

- 1.- Acciones de vinculación con la atención de salud mental, de salud y la red comunitaria.
- 2.- Acciones de articulación.
- 3.- Acciones de Acompañamiento

Para el desarrollo del Programa contamos con 22 horas profesional trabajadora social, 22 horas Agente Comunitario, el monto del Programa asciende a la suma de \$ 11.917.042.- (Once millones novecientos diecisiete mil cuarenta y dos pesos).

### **PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN A.P.S.**

El Programa financia acciones de resolutiveidad en sus componentes de especialidades ambulatorias, transfiriendo fondos para la realización de prestaciones, las que son administradas por parte del Centro de Salud, lo que permite acceder a exámenes generalmente en forma más expedita y a veces a un menor costo lo que nos permite aumentar el número de prestaciones en relación con las planificadas, el programa incluye Oftalmología, gastroenterología, Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad y horas recurso humano para médico gestor (contraloría interconsultas).



El monto recibido para la ejecución de las actividades del programa es de \$23.913.182.- (veintitrés millones novecientos trece mil ciento ochenta y dos pesos).

### **PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN APS.**

Este programa es transversal en el Equipo de salud y cuenta con tres componentes, como sigue:

- Promoción de la Salud Mental. Contempla estrategias y actividades de promoción de la salud mental positiva a lo largo de todo el ciclo vital y acordes a la realidad local, incluido en trabajos intersectoriales.
- Prevención de los factores de riesgo de la salud mental y de los trastornos mentales. Debe ser desarrollado por el equipo de cabecera de cada sector y equipo transversal, deben desarrollarse talleres preventivos y educativos en salud mental, fomentar los grupos de autoayuda.
- Atención integral a personas con trastornos mentales. Realizar evaluación diagnóstica y proporcionar un tratamiento integral a niños niñas adolescentes, jóvenes adultos y personas mayores con trastornos mentales, incluido el consumo de alcohol y drogas.

Para el desarrollo de las actividades el programa financió 22 horas de psicólogo y 44 horas de enfermera y extensión horaria de la misma para realizar tamizaje y entregó la suma de \$ 28.615.387.- (Veintiocho millones seiscientos quince mil trescientos ochenta y siete pesos).

### **PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES. CHILE CRECE CONTIGO.**

Este convenio apoya el Sistema de Protección a la Infancia denominado Chile Crece Contigo, cuyo objetivo es ofrecer a la población Infantil un sistema Integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño y su familia desde la gestación, entregándoles las herramientas necesarias para que desarrollen al máximo sus potencialidades.

Los recursos convenidos deben cumplir con objetivos y actividades en los siguientes componentes en Atención Primaria:

- a) Fortalecer cuidados prenatales enfatizando en la educación prenatal, detección del riesgo biopsicosocial y en el desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar.
- b) Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral. -
- c) Fortalecer las intervenciones dirigidas a la población infantil en situación de vulnerabilidad y/o rezago o déficit en su desarrollo integral. -

Para la ejecución del programa se contrataron los servicios profesionales de 22 horas Educadora de Párvulos, 22 horas Fonoaudióloga, el apoyo de Enfermeras, matrona y kinesiólogo por Honorarios en extensión horaria para lo cual el convenio establecía la suma de \$ 23.084.013.- (Veintitrés millones ochenta y cuatro mil trece pesos)

**Sala de estimulación:** en el marco del programa Chile Crece Contigo que se desarrolla en la atención primaria, se continuó la atención comunal en la sala de estimulación a cargo de la educadora de párvulos y la Fonoaudióloga, destinada a atender niños menores de seis años que presentan algún riesgo o déficit en el desarrollo psicomotor.



## **PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES**

El programa es de continuidad y tiene como objetivo general mantener o mejorar la condición funcional de la población mayor de 60 años y capacitar a la red local en autocuidado y estimulación funcional.

Para el cumplimiento del propósito del programa están contratadas dos profesionales Kinesiólogas, en modalidad de contrata, quienes trabajan con el Intersector en beneficios de los usuarios del programa. Realizan Jornadas Talleres y Programa de actividades durante todo el año. El programa contempla recurso humano, movilización e insumos.

El financiamiento para el año 2024 fue de \$ 41.394.056. (Cuarenta y un millones trescientos noventa y cuatro mil cincuenta y seis pesos)

## **PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO**

El Programa entrega recursos para el desarrollo de tres componentes en la comuna, los cuales son:

- Atención dental en niños (Salud Oral 6 años).
- Atención dental en embarazadas.
- Atención Odontológica Adulto de 60 Años

El monto recibido para la ejecución del programa fue de \$ 31.555.392.- (Treinta y un millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos)

Para la ejecución del programa la atención de niños 6 años y atención de embarazada se efectúan dentro de las actividades normales del Cesfam y para las atenciones de los adultos de 60 años, se licitaron los servicios, a través de Mercado Público.

## **PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL**

Este Programa tiene distintos componentes a desarrollar los cuales fueron licitados a través del portal mercado público, los profesionales cumplieron con los indicadores del programa en cada uno de sus componentes como sigue:

- Hombres de escasos recursos, Altas Integrales mayores de 20 años.
- Más Sonrisas para Chile, Altas Integrales
- Atención Odontológica Integral a Estudiantes de Enseñanza media.
- Atención Odontológica Domiciliaria



El monto recibido para la ejecución del programa fue de \$ 43.118.366.- (Cuarenta y tres millones ciento dieciocho mil trescientos sesenta y seis pesos), el cual contemplaba las siguientes prestaciones:

RESUMEN	MONTO
Altas Integrales a Hombres de Escasos Recursos	9.831.383.-
Altas integrales a mujeres más sonrisas para Chile	29.983.694.-
Atención Odontológica Integral a Estudiantes de Enseñanza media	1.849.149.-
Atención Odontológica Domiciliaria	1.454.140.-
<b>TOTAL</b>	<b>43.118.366.-</b>

#### PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF

Este Programa fue suplementado con recursos adicionales para el año 2024, con la finalidad de dar cumplimiento a cada uno de los componentes, estrategias, aspectos técnicos, monitoreo y evaluación a través de los indicadores y medios de verificación, con el propósito de disminuir brechas de cobertura, junto con facilitar a las personas, familias y comunidades un acceso oportuno, con el objeto primordial de resolver sus necesidades de salud, basados en el modelo de salud familiar y comunitaria, con participación comunitaria y promoción de salud.-

El monto enviado a través del Programa es de \$ 114.648.628.- (Ciento catorce millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintiocho pesos) y es para cubrir gastos de recursos humanos en el Cecosf Estación Las Coimas.

#### PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

El programa contempla la contratación de profesional odontólogo por 22 horas para efectuar atenciones en extensión horaria, fuera del horario normal de trabajo (lunes a miércoles de 17:00 a 20:00 hrs., jueves y viernes de 16:00 a 20:00 hrs. y el día sábado de 08:00 a 13:00 hrs.). El programa contempla además, actividades de endodoncias, prótesis y periodoncias, de acuerdo a la presente distribución:

RESUMEN	MONTO
Endodoncias Generales en A.P.S.	1.958.140.-
Endodoncias Especialista en A.P.S	742.566.-
Prótesis Removibles general en A.P.S.	4.554.490.-
Prótesis Especialista en A.P.S.	747.140.-
Periodoncias Especialista en A.P.S.	2.324.265.-
Atención Odontológica Morbilidad en el Adulto	19.297.784.-
<b>Total</b>	<b>29.624.385.-</b>



## **PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**

Este convenio financia las siguientes actividades:

- Desarrollar estrategias de rehabilitación integradas funcionalmente a la atención primaria de salud, bajo un enfoque biopsicosocial y desde el modelo de salud familiar.
- Asumir progresivamente la atención integral de las personas que presentan dificultades en el funcionamiento, apoyar en el manejo terapéutica de las personas y sus familias, en el contexto comunitario.
- Desarrollar y/o coordinarse con programas de promoción de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital, con objetivos de mantención o retardo de procesos que pueden llevar a la discapacidad.
- Desarrollar estrategias para el trabajo con cuidadores de personas con dependencia atendidas en el programa, para que logren competencias en el cuidado y disminuyan la sobrecarga instalando el autocuidado.
- Desarrollar las competencias de los equipos de salud, en particular de profesionales de rehabilitación y médicos familiares de salud familiar, para resolver las necesidades de los usuarios portadores de síndrome doloroso de origen osteomuscular y mejorar la oportunidad de las derivaciones a especialistas.
- Contribuir a la generación de redes comunitarias e intersectoriales para el logro de la participación en comunidad (inclusión social) de las personas con discapacidad.

El programa contempla la contratación de 22 horas kinesiólogo y compra de medicamento o insumos, el financiamiento ascendió a la suma de \$ 8.316.911.- (Ocho millones trescientos dieciséis mil novecientos once pesos).

## **PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS**

El programa consta de dos componentes: el primero, la detección precoz del cáncer cérvico uterino y de mamas, a través de controles ginecológicos en extensión horaria, toma de PAP y el segundo: salud cardiovascular para recuperar la población en control de salud del Programa cardiovascular y contribuir a recuperar la continuidad de los cuidados de la población con antecedentes HTA y/o DM.

Se contratan en extensión horaria, profesionales Matrona, Médico, Nutricionista y Enfermera, además de administrativos para efectuar llamados telefónicos para rescate y citaciones.

Para este programa se percibió la suma de \$ 8.087.587.- (Ocho millones ochenta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos).

## **PROGRAMA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL**

Este convenio destinó recursos a la Municipalidad por la suma de \$ 76.128.728.- (Setenta y seis millones ciento veintiocho mil setecientos veintiocho pesos), para financiar las siguientes estrategias:

- Reforzamiento de los Equipos Rurales. Cada Posta cuenta con un TENS de refuerzo por 44 horas semanales.
- Cobertura de acciones en el modelo de atención integral Postas de Salud Rural.



CUENTA PÚBLICA 2024  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

- Mantenimiento del servicio de telefonía celular y red fija.
- Equipos de apoyo médico y de conducción
- Proyectos Comunitarios, que en el año 2024 fue la realización de talleres de arteterapia

Este programa está implementado en las cuatro postas de la comuna a cargo de los Jefes de Sector y profesional coordinadora.

### **PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR AUMENTO DE CIRCULACION DE VIRUS RESPIRATORIOS**

La aparición y persistencia del SARS-CoV2 durante tres años para su posterior disminución de circulación hizo en cierto modo, bajar la guardia respecto de la circulación paralela de los virus habituales, debido a esto se hizo necesario reforzar el nivel de preparación, alerta y respuesta para identificar, gestionar y atender el aumento de casos de COVID-19 y otros virus respiratorios. Este programa contempla rehabilitación COVID en atención primaria para usuarios que quedaron con secuelas asociadas al COVID.

Este programa entregó financiamiento con el cual se contrató profesional Fonoaudióloga y Terapeuta Ocupacional

Los fondos entregados en este programa fueron de \$ 3.933.410.- (Tres millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos diez pesos).

### **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA**

Este Programa tiene como objetivo otorgar herramientas que permitan apoyar la gestión en salud para el desarrollo de estrategias de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en patologías de alta prevalencia en el marco del modelo de salud familiar, que contribuyan a mejorar la calidad, oportunidad de acceso, Resolutividad de la atención en la A.P.S.

El programa aporta a los siguientes componentes:

- Componente 1: Refuerzo RRHH e insumos para campaña de vacunación influenza: Refuerzo de RRHH enfermera y TENS e insumos para la administración y registro oportuno de la vacuna anti influenza y el cumplimiento de metas de cobertura en población objetivo
- Componente 2: Contratación de RRHH para asegurar calidad, contabilidad y oportunidad del registro en

Los recursos totales asignados para este programa, son de \$ 11.191.361.- (Once millones ciento noventa y un mil trescientos sesenta y un pesos).

### **PROGRAMA JOVEN SANO - ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES**

Este convenio asigna recursos para financiar actividades con profesionales matrona, Psicólogo y Nutricionista y está compuesto por los siguientes componentes:

- Componente 1: Promoción de la Salud y Participación Juvenil; realización de actividades promocionales preventivas que potencien el autocuidado y desarrollo saludable de los o las



adolescentes; promover la participación de adolescentes en consejos consultivos, mesas territoriales, centros de alumnos, etc.

- Componente 2: Atención de Salud Integral; en Establecimiento de Salud, Atención demanda espontánea y/o programada en adolescentes de 10 a 19 años; consultas por profesionales no médicos, consejerías, regulación fecundidad atenciones psicosociales, talleres grupales, consulta [salud mental]; Realizar el control de salud joven sano en adolescentes del grupo etario de 10 a 19 años.

En Establecimientos Educativos; consejería en el ámbito de la salud sexual reproductiva de adolescentes de 10 a 19 años, consultas por anticoncepción de emergencia, entrega de preservativos, consejería en prevención consumo de drogas, control de salud integral.

- Componente 3: Familias Fuertes; Forma parte de la estrategia regional para mejorar la salud de adolescentes y jóvenes de la Organización Panamericana de la salud (OPS/OMS), es una intervención primaria de capacitación de habilidades de crianza y relación familiar, para prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre los padres y sus hijos. Está dirigido a familias con hijos entre 10 a 14 años.

Los recursos de este programa fueron de \$ 53.006.329.- (Cincuenta y tres millones seis mil trescientos veintinueve pesos)

## **PROGRAMA ELIGE VIDA SANA: INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

El Programa entrega herramientas para la sustentabilidad de los cambios en el tiempo a todo usuario/a con sobrepeso, obesidad y sedentarismo, a través de la realización de actividades de promoción y prevención en relación a través de la realización de actividades y prevención en actividades física y alimentación saludable, con el objetivo de disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 6 meses y 64 años de edad inscritos en el sistema de atención primaria de salud. Consta de dos componentes:

- Componente 1: Alimentación Saludable
- Componente 2: Actividad Física y Tiempo libre

Para la ejecución del programa se recibió la suma de \$ 21.076.504.- (Veintiún millones setenta y seis mil quinientos cuatro pesos), por lo que se contrató, profesional nutricionista, psicóloga y kinesiólogo, ya que el programa contempla fondos para RR.HH, Movilización y rescate, marketing e impresión e insumos círculos de vida sana.

## **PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN**

El Programa entrega financiamiento para la adquisición de Ecógrafo, implementación de oficina de telesalud en el Cesfam y fondos para el programa Saludablemente para los funcionarios del área de Salud Municipal.-

El monto del Programa ascendió a la suma de \$55.810.490.- (Cincuenta y cinco millones ochocientos diez mil cuatrocientos noventa pesos).



## **PROGRAMA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**

El programa tiene como propósito contribuir al fortalecimiento, desarrollo, recuperación y difusión de buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento comunitario en salud que se hayan producido como resultados del trabajo colaborativo entre la ciudadanía, las organizaciones comunitarias y el equipos de salud en el proceso de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud enfocadas en los ejes de participación, prevención, promoción, intersectorialidad y gestión territorial en red local para los ciudadanos de la población. Este programa contiene tres componentes:

- Participación Ciudadana
- Fortalecimiento Comunitario
- Buenas Prácticas

Los fondos recibidos del Servicio de Salud para el programa fueron de \$ 6.000.000.- (Seis millones de pesos), para la ejecución del proyecto “Conviviendo sanamente en la localidad de Los Patos y sus alrededores”.

## **PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA**

El referido programa cuenta con tres componentes:

- Componente 1: Evaluar la instalación y desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.
- Componente 2: Implementar un Plan de mejoras, sobre las bases y principios que sustenta el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los establecimientos de Atención Primaria de Salud.
- Componente 3: Implementar el cuidado integral de las personas de 15 y más años con condiciones crónicas según su estrato de riesgo, en los establecimientos de atención primaria de salud en coordinación con los otros niveles de atención.

En el marco del programa diferentes organizaciones sociales de distintos sectores presentaron proyectos comunitarios, enfocados en actividad física, alimentación saludable y salud mental. El financiamiento para la ejecución del programa fue de \$ 53.549.366.- (Cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y seis pesos)

## **PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.**

Este programa tiene como objetivo otorgar acceso oportuno a la población a medicamentos definidos en el arsenal básico del Servicio de Salud en Atención Primaria de Salud para enfermedades no transmisibles, para pacientes con problemas de salud cardiovascular, junto con fortalecer la gestión farmacéutica de las entidades administradoras de salud, que permitan la provisión y almacenamiento racional y oportuno de medicamentos, este programa contempla los siguientes componentes:



- Componente 1: Población que se atiende en establecimientos de Atención Primaria con Acceso Oportuno a Medicamentos y apoyo en la adherencia al tratamiento. Este componente indica Medicamentos para Diabetes Mellitus 2, Híper Tensión Arterial y Dislipidemia e Insumos para curación avanzada en personas con Pie Diabético. -
- Componente 2: Servicios Farmacéuticos

El monto de financiamiento de este programa fue de \$ 65.138.215.- (Sesenta y cinco millones ciento treinta y ocho mil doscientos quince pesos), que contempla Medicamentos, Insumos Pié Diabético y úlcera venosa, recurso humano (químico farmacéutico) y proyecto para remodelación mesones de atención de público botiquín Cefam.

### **PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS**

Este programa contempla la ejecución de toma de exámenes, con el objetivo de detectar precoz y oportunamente algunas patologías, como lo expresan los componentes:

- Detección precoz y oportuna de cáncer de mamas en etapa I y II.-
- Detección precoz y oportuna de displasia de caderas en niños y niñas de 3 a 6 meses.
- Detección precoz y oportuna de patología Biliar y cáncer de vesícula.
- Mejorar la resolutivez en el Diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas

Para dar cumplimiento a lo estipulado en este convenio se contrataron los servicios de centros privados ubicados en la ciudad de San Felipe los que atienden a los usuarios derivados del Cefam, Postas y Cecosf.

Los fondos recibidos para el programa ascienden a \$ 16.152.200 (Dieciséis millones ciento cincuenta y dos mil doscientos pesos), para la realización de Eco- Mamarias, Eco – Abdominales, Radiografías de Tótax y Radiografías de Caderas.

### **PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS**

Este programa entrega recursos para financiar lo siguiente:

- Realización de exámenes de salud bucal y al menos una sesión educativa comunitaria junto a la entrega de un set de higiene oral (cepillos y pastas) a niñas y niños que asisten a la educación parvularia.
- Realización de un examen de salud bucal por año a cada niño y niña que asisten a educación parvularia.
- Realización de dos aplicaciones de Flúor barniz por año a cada niño / niña. El año 2024 se contempló la realización de 758 fluoraciones a través del programa

El aporte anual fue de \$ 2.723.873.- (Dos millones setecientos veintitrés mil ochocientos setenta y tres pesos).



## **PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES**

Este programa es una estrategia orientada a resolver de manera integral las necesidades de salud de la población requirente de cuidados paliativos no oncológicos, con enfoque multidisciplinario centrado en la persona y su familia o cuidador, el programa contempla los siguientes componentes:

- Plan integral consensuado (PIC).
- Plan integral consensuado (evaluación).
- Seguimiento.

Para la ejecución del programa se contemplan contratación de recurso humano, movilización, insumos y fármacos.

El presupuesto para la ejecución del programa fue de \$ 26.652.481.- (Veintiséis millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos).

## **PROGRAMA ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

El convenio financia exclusivamente la adquisición de pañales para adultos mayores y personas en situación de discapacidad que se encuentren con diagnosticadas con algún tipo de incontinencia. El monto fue de \$945.757.- (Novecientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos).

## **PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION EN APS EN LA RED ASISTENCIAL -DIPLOMADOS Y CURSOS**

El programa financia exclusivamente el curso Formulación de Proyectos en Salud, para los funcionarios del área de salud municipal.

El monto del programa ascendió a la suma de \$ 1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos).

## **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL “CAPACITACIÓN UNIVERSAL”.**

Este programa tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias laborales de los funcionarios que se desempeñan en la Atención Primaria en la Red Asistencia, herramientas que favorecen la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud en el marco de los objetivos sanitarios de la década y el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria, Para lo cual se realizaron los cursos Pesquisa Oportuna y abordaje de consumo de alcohol y drogas, Pesquisa oportuna y abordaje de violencia intrafamiliar, Curso de Reanimación cardiopulmonar básica, Calidad y Seguridad del paciente para APS, Jornada de concientización y salud en el trabajo, todos insertos en el Programa de Capacitación para el año 2024.

Los fondos recibidos del Servicio de Salud para el programa fueron de \$ 2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos).



## **PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL.**

Este programa asigna recursos para financiar las Brechas en la Autorización Sanitaria y cumplir con acciones específicas, implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa a los Usuarios de los Establecimientos. Para el año 2024 se compraron e instalaron aires acondicionados para dependencias del CESFAM y dispositivos de Salud, cierre interior (creación de comedor y bodega de leche Posta Quebrada Herrera, compra e instalación de luminarias, compra de muebles para almacenamiento de medicamentos en botiquín de Postas y CESFAM, compra de mesón y silla podológica para el CESFAM, compra de mobiliario para central de esterilización, compra de estanterías para bodega botiquín CESFAM.

El monto recibido para el programa fue de \$ 19.399.953.- (Diecinueve millones trescientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos)

## **PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES SENAME**

Este programa tiene como propósito mejorar las condiciones de salud de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos o bajo la ley de responsabilidad penal adolescente; asegurando el acceso, oportunidad y calidad de la atención. El que contempla los siguientes componentes:

- Atención General de Salud
- Atención de Salud Mental

El presupuesto para la ejecución del programa fue de \$ 25.424.940.- (Veinticinco millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cuarenta pesos). Por lo que se contrató recurso humano, trabajadora social, psicólogo, nutricionista y conductores.

## **PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS**

El programa tiene como objetivo desarrollar procesos de mejora continua en la atención de salud de los pueblos indígenas basados en la implementación de un modelo de salud intercultural en la red pública destinados a mejorar la pertinencia cultural de las intervenciones de salud.

El presupuesto para el Programa ascendió a la suma de \$ 3.100.000.- (Tres millones cien mil pesos), se contrató facilitadora intercultural y Machi.-

En resumen, el Monto de los Programas suscritos con el Servicio de Salud Aconcagua, ascienden a la suma de \$ 813.707.456.- (Ochocientos trece millones setecientos siete mil cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos)



## OTROS CONVENIOS

Existen también otros convenios y programas que son administrados por el Departamento de Salud y que son de gran connotación dentro del quehacer de Salud Comunal los cuales son bien percibidos por la comunidad, entre ellos debo mencionar:

### CONVENIO DE PROMOCIÓN DE SALUD

El convenio es de continuidad y es celebrado con la SEREMI de Salud, y tiene como objetivo fundamental la prevención y promoción en salud, para lo cual enviaron fondos para la ejecución del Plan comunal Trienal de Promoción 2022-2024, dicho plan contempló Talleres de Actividad Física, de alimentación, artísticas y manualidades (Patinaje, Karate, Fútbol, Acondicionamiento Físico, Natación, alimentación saludable) para distintos grupos etarios de la comuna; además de la realización de eventos Deportivos, evento de participación con la comunidad y en coordinación con las demás entidades públicas de la comuna. El monto del financiamiento del programa fue de \$7.089.998.- (Siete millones ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos).

### CONVENIO CORPORACIONES HABILIDADES PARA LA VIDA

Los convenios son de continuidad y se suscriben con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para los Programas de Habilidades para la Vida I y II, que tienen como principal objetivo desarrollar el Programa, en la totalidad de las escuelas de la comuna, con el compromiso de realizar las actividades planificadas y mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo de comportamientos y relaciones efectivas y satisfactorias entre los diversos actores de esta y su entorno social. El Monto entregado por la JUNAEB para el año 2024 fue de:

- HABILIDADES PARA LA VIDA I \$ 39.275.000.-
- HABILIDADES PARA LA VIDA II \$ 36.127.000.-

Los programas contemplan fondos para Recurso Humano por lo que los profesionales contratados son psicólogos y trabajadores sociales y para insumos para actividades. Es necesario mencionar que se encuentran dentro de los programas el 100% de los Establecimientos educacionales de la comuna (12).

### PROGRAMA ODONTOLÓGICO ESCOLAR

Durante el año 2024, se recibió de la JUNAEB por atenciones a la comunidad escolar de la comuna de Putaendo la suma de \$ 56.796.094.- (Cincuenta y seis millones setecientos noventa y seis mil noventa y cuatro pesos). Este programa tiene como objetivo proporcionar las prestaciones odontológicas necesarias para recuperar la salud bucal, realizar las acciones para prevenir y reparar el daño a la misma promocionar y educar en hábitos saludable a los beneficiarios desde prekínder a 8vo. Básico de los establecimientos educacionales de la comuna de Putaendo adscritos al módulo dental.

Este programa tiene su unidad dental en las dependencias del Liceo Manuel Marin Fritis, donde asisten los once establecimientos educacionales de la comuna adscritos al convenio y cuenta con recurso humano de los siguientes estamentos: Odontólogo, Ed. De Párvulos, Técnico de Enfermería de Nivel Superior, además de contar con el equipamiento e insumos para el desarrollo del programa.

**BALANCE DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
INGRESOS AÑO 2024  
SALUD**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	6,245,113	7,734,867	7,662,551	72,316	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,314,113	4,684,013	4,614,226	69,787	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4,314,113	4,684,013	4,614,226	69,787	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	3,889,113	4,230,113	4,185,428	44,685	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	2,859,300	3,059,300	3,053,591	5,709	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	1,029,813	1,170,813	1,131,837	38,976	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	199,000	199,000	173,898	25,102	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	226,000	254,900	254,900	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	150,000	296,500	295,824	676	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	150,000	295,000	294,608	393	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	150,000	295,000	294,608	393	0
08-99-000-000-000	OTROS	0	1,500	1,217	283	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	1,500	1,217	283	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20,000	20,000	18,147	1,853	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	20,000	20,000	18,147	1,853	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,761,000	2,734,354	2,734,354	0	0
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO	1,761,000	2,734,354	2,734,354	0	0
<b>T O T A L</b>		<b>6,245,113</b>	<b>7,734,867</b>	<b>7,662,551</b>	<b>72,316</b>	

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO**  
**GASTOS AÑO 2024**  
**SALUD**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,352,107	3,789,557	3,671,496	118,061	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,545,374	2,325,924	2,261,322	64,602	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,226,399	1,903,669	1,880,751	22,918	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	479,146	789,646	785,145	4,501	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	132,162	128,162	117,901	10,261	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378	118,935	114,935	108,819	6,116	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	13,227	13,227	9,082	4,145	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	230	500	229	271	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	230	500	229	271	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	17,831	29,831	28,184	1,647	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	17,831	29,831	28,184	1,647	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	38,390	44,390	43,529	861	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	38,390	44,390	43,529	861	0
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28 LEY Nº 19.378	71,347	106,847	106,083	764	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	8,147	14,647	14,535	112	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	8,147	14,647	14,535	112	0
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	479,146	789,646	785,145	4,501	0
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART. 23, LEY Nº 19.378	479,146	789,646	785,145	4,501	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	13,198	21,213	21,210	3	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	39,000	61,000	57,963	3,037	0



21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	235,977	273,977	267,815	6,162	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	185,977	248,977	242,965	6,012	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813	185,977	248,977	242,965	6,012	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	50,000	25,000	24,850	150	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378, Y LEY Nº 19.607	50,000	25,000	24,850	150	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	5,000	5,500	5,444	56	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	500	448	52	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	5,000	5,000	4,996	4	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	25,800	60,565	28,137	32,428	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	9,000	12,000	6,101	5,899	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,500	6,500	6,101	399	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,500	5,500	0	5,500	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,300	3,760	3,566	194	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	14,000	44,000	17,680	26,320	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14,000	44,000	17,680	26,320	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	805	790	15	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,356,733	826,133	773,234	52,899	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,152,510	709,440	674,856	34,584	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	457,974	279,474	265,939	13,535	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	134,008	98,508	95,261	3,247	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378	129,731	96,731	94,231	2,500	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	4,277	1,777	1,030	747	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	230	172	58	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	0	230	172	58	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	21,686	11,386	9,454	1,932	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	21,686	11,386	9,454	1,932	0
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28 LEY Nº 19.378	67,802	35,802	34,191	1,611	0

21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	13,067	4,567	3,900	667	0
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	457,973	279,473	265,939	13,534	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9,768	5,268	4,915	353	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	45,000	22,300	19,735	2,565	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	119,837	65,837	64,155	1,682	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	74,837	64,837	63,480	1,357	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813	74,837	64,837	63,480	1,357	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	45,000	1,000	676	324	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, LEY N° 19.607	45,000	1,000	676	324	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	20	20	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4,000	800	317	483	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	25,618	22,468	9,237	13,231	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	10,000	7,700	2,615	5,085	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,000	2,700	2,615	85	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,000	5,000	0	5,000	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,300	600	517	83	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	14,000	14,000	5,939	8,061	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14,000	14,000	5,939	8,061	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	318	168	166	2	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	450,000	637,500	636,940	560	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	300,000	410,000	409,872	128	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	150,000	227,500	227,068	432	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,104,006	1,066,146	883,924	182,222	2,597
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40,000	31,670	30,360	1,310	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	37,500	29,500	28,437	1,063	0
22-02-003-000-000	CALZADO	2,500	2,170	1,923	247	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,406	27,756	22,986	4,770	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	29,906	27,506	22,802	4,704	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	500	250	184	66	0

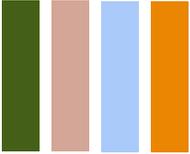
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	397,000	439,000	363,392	75,608	223
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15,000	15,000	10,073	4,927	109
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	250,000	295,000	259,679	35,321	105
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	80,000	80,000	57,956	22,044	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	25,000	25,000	20,007	4,993	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	5,000	500	18	482	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6,000	6,000	4,803	1,197	10
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10,000	10,000	5,647	4,353	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	5,000	5,000	3,473	1,527	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1,000	2,500	1,735	765	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	72,100	59,560	44,419	15,141	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	40,000	36,000	31,990	4,010	0
22-05-002-000-000	AGUA	10,000	6,000	5,083	917	0
22-05-003-000-000	GAS	5,000	1,800	1,251	549	0
22-05-004-000-000	CORREO	500	250	203	47	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	3,500	2,500	1,021	1,479	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	7,000	7,000	3,434	3,566	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	6,000	6,000	1,438	4,562	0
22-05-999-000-000	OTROS	100	10	0	10	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	54,500	51,030	26,997	24,033	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10,000	17,000	9,293	7,707	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	20,000	14,000	10,209	3,791	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1,500	150	0	150	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,000	300	71	229	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000	17,750	7,144	10,606	0

22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,500	1,500	0	1,500	0
22-06-999-000-000	OTROS	500	330	280	50	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,000	500	0	500	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,000	200	0	200	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3,000	300	0	300	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	16,000	32,200	19,509	12,691	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	9,000	5,200	4,250	950	0
22-08-999-000-000	OTROS	7,000	27,000	15,259	11,741	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	20,000	23,000	22,881	119	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	20,000	23,000	22,881	119	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17,000	500	130	370	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	17,000	500	130	370	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	272,000	263,430	232,076	31,354	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	17,000	3,430	1,730	1,700	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5,000	10,000	6,974	3,026	0
22-11-999-000-000	OTROS	250,000	250,000	223,372	26,628	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	180,000	137,500	121,173	16,327	2,374
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10,000	2,500	1,284	1,216	0
22-12-999-000-000	OTROS	170,000	135,000	119,889	15,111	2,374
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25,000	50,000	48,652	1,348	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	25,000	25,000	24,892	108	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	25,000	25,000	24,892	108	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	25,000	23,760	1,240	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	0	25,000	23,760	1,240	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	100,000	30,000	11,473	18,527	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	100,000	30,000	11,473	18,527	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	154,000	198,600	176,362	22,238	1,535
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	40,000	28,000	27,193	807	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	20,000	30,000	27,917	2,083	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	70,000	101,900	89,863	12,037	1,535



CUENTA PÚBLICA 2024  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.

29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000	2,000	0	2,000	0
29-05-999-000-000	OTRAS	50,000	99,900	89,863	10,037	1,535
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12,000	32,000	26,059	5,941	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	12,000	32,000	26,059	5,941	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12,000	6,600	5,331	1,269	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	12,000	6,600	5,331	1,269	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	100	0	100	0
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	10,000	10,500	10,423	77	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10,000	10,500	10,423	77	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,500,000	2,590,064	0	2,590,064	0
TOTAL		6,245,113	7,734,867	4,802,331	2,932,536	4,132



**CUENTA PÚBLICA**  
PUTAENDO **2024**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD